Lúnes 28 y Mártes 29 de Setiembre de 1863. BUENOS AIRES. Año II---Núm. 506

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.
DIAS de TRABAJO
Salidas del Parque—Desde el 15 del corriente.
1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 6—30
2° » 10 » » » Moreno » 9—30
3° » 1 » tarde » » » 1—30
4° » 4 30 » » » » 6—
5° » 5 30 » » » »
Regresos al Parque.
1er tren de Moreno á las 6—30, llega al P. á las 8—
» 9—30 » » » 11
» 1—30 » » » 3—
» 6— » » » 7—30
» — » » » 8—30
DIAS FERIADOS
Salidas del Parque
1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 7—30
» 8 » » » 9—30
» 10 » » Moreno » 11—30
» 12 » » » 1—30
» 2 » tarde » » 3—30
» 4 » » » 5—30

Regresos al Parque.
1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2° » » 9—20 » » 11— 5
3° » Moron » 12— » » 1— 5
4° » Moreno » 1—20 » » 3— 5
5° » » 3—20 » » 5— 5
6° » » 5—20 » » 7—15
Mayo 11 de 1863
LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.
Carrera del URUGUAY hasta el SALTO
LLEGA A BS.-AS. / SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes. Vapor *Salto*. Los Jueves á las 10.
» Viérnes Vapor *Gualeguay*. » Domingos » »
Carrera del Paraná hasta Corrientes.
ROSARIO.
Llega á Buenos Aires / Sale de Buenos Aires.
Miércoles / Sábados | Vapor *Pavon* | Jueves á las 12. Domingos.
PARANÁ.
Miércoles, vapor *Espigador* Jueves
CORRIENTES.
Cada dos Sábados llegan por el *Pavon* la correspondencia y pasageros que conduce desde Corrientes y puertos intermedios el vapor *Esmeralda*, y se despacha cada dos domingos.
GUALEGUAY.
El *Pavon* lleva todos los jueves la correspondencia y pasageros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.
Carrera de MONTEVIDEO.
Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
» Mártes y Viérnes *Libertad*. » Miércoles y Sábados.
» Juéves / » Domingos Vapor *Menay*. » Lúnes. / » Viernes
Carrera de la COLONIA.
» Lúnes. / » Miércoles Vapor *Caaguazú*. » Mártes. / » Sábados. á las 12.
» Lúnes. / » Miércoles. Pailebot *Estrella*. » Mártes. / » Viérnes. á las 9.
Carrera de la ASUNCION.
El de cada mes. Vapor *Paraguarí* El 18 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey*. » 3 de » »

Paquetes de EUROPA.
Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 29 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.
NORTE.
Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto. Union Argentina — Tacuari 13 — Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco. Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero. Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes. Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas. Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.
OESTE.
Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189— Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 -- Dias Martes, Jueves y Sabados
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerías—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189— Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña — Rivadavia 443— Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerias Progreso--Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.
SUD.
Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30.
Mensagerías Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Ynvierno etc. — Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 2, 12, 22.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Camelina, Biscacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercia — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81— 5, 5, .
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana dos por la tarde.—Agencias — Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.
Abertura de la estacion «25 de Mayo»
SALIDA DE LOS TRENES.
DIAS DE TRABAJO.
SALIDAS De 25 de Mayo / REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana | á las 9 de la mañana
2° » » 11 » » | » » 2 » »
3° » » 2 de la tarde | » » 3 de la tarde
4° » » 4 30 » » | » » 5 30 » »
DIAS FERIADOS.
SALIDAS De 25 de Mayo / REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana | á las 9 de la mañana
2° » » 10 » » | » » 1 » »
3° » » 12 » » | » » 1 de la tarde
4 » » 2 de la tarde | » » 3 » »
5° » » » » | » » 5 » »
6° » » 6 » » | » » Belgrano 6
Las Salidas de la estacion del Retiro, son media hora despues que salen del «25 de Mayo.»
Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán por Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION.

ALMANAQUE.

Y 29—La dedicacion de san Miguel Arcangel *Ind. de 40 horas en su Iglesia*.

LA NACION ARGENTINA.

Lúnes 28 de Setiembre de 1863.

Noticias del Paquete.

El Paquete francés *Saintonge* entro esta mañana á nuestro puerto trayendo fechas de Europa hasta el 24 de Agosto y de Estados Unidos hasta el 2 de Setiembre.

Completamente destituidas de interés son las noticias que ha conducido tanto de Europa como de Estados Unidos; pasamos á comunicarlas brevemente á nuestros lectores, dejando para mañana los detalles.

Las probabilidades de guerra en Europa han desaparecido; la cuestion polaca ha perdido el aspecto guerrero que tenia á la salida del paquete anterior, y aquel interminable asunto volverá á arreglarse por medio de la diplomacia.

De los Estados Unidos se han recibido noticias importantes por un vapor de New York que tocó en el Janeiro. El célebre fuerte Sumter ha caido en poder de los federales, y se espera que muy pronto sucumbirá tambien la ciudad de Charleston; la causa del Sur sufre cada vez mayores reveces.

Francia.

Las fiestas del 15 de agosto han sido espléndidas, no solo en Paris, sino en los departamentos.

El emperador ha hecho su visita anual al campo de Chalons.

—El Consejo de Estado ha declarado que los obispos que suscribieron «la respuesta de varios prelados á las consultas que se les han hecho relativas á las próximas elecciones», han abusado de su poder; y conforme á esa declaracion ha aparecido un decreto imperial, que ordena la supresion de ese documento. M. Suin presentó un elaborado informe al Consejo de Estado, y en ese documento se formulan las siguientes acusaciones: 1º que los prelados, so pretesto de una instruccion pastoral, publicaron un verdadero manifiesto político; 2º que dirigieron instrucciones á los fieles colocados fuera de su jurisdiccion; 3º que se reunieron y concertaron para ponerse de acuerdo acerca de la publicacion de una carta pastoral. Ninguno de los obispos presentó memoria alguna justificativa.

En esta cuestion no renunciaremos, como no renunciamos nunca á nuestros principios, y diremos: el obispo no solamente es un prelado, sino un ciudadano y como ciudadano tiene derechos políticos. Lo mas acertado para poner término á esas cuestiones, peligrosas siempre, es admitir la única solucion racional posible, la de la separacion absoluta entre la Iglesia y el Estado, siempre que sea un hecho práctico como en los Estados Unidos de la América anglo-sajona.

El *Temps*, diario liberal y redactado por protestantes, sostiene esta misma tésis: en su número de 21 de agosto dice: «.... Si se quiere examinar el fondo de las cosas, se reconocerá que las doctrinas del autor del informe tiende nada menos que á aislar completamente al sacerdote y á separarlo de la *ciudad*,—á limitarlo al dogma y al ritual,—á desconocer al ciudadano bajo la sotana del eclesiástico.»

El *Temps* sostine con calor que los obispos y los pastores de segundo órden tienen derechos políticos como cualquier ciudadano, y que la misma Constitucion llama á los obispos á los sillones del Senado.

El *Temps*, como se vé, quiere la libertad para todos. El mismo camino sigue la *Opinion nationale*.

NOTICIAS DE LA FRANCE.

La *France* del 21 de agosto da las siguientes noticias, que con marcada intencion copiamos bajo el anterior epígrafe:

RUSIA.—Escriben de Viena que el gabinete de San Petersburgo se esfuerza por hacer comprender al de Turin que solamente la Rusia puede hacerle obtener Roma y el Veneto.

MEJICO.—Los generales Ortega y La Llave, despues de haber hecho una visita al general Doblado, á quien encontraron partidario de la intervencion francesa, regresaron á unirse con Juarez; pero la escolta que los acompañaba tuvo noticia de que aquellos señores llevaban 500 onzas de oro, y los soldados quisieron asesinarlos, para robarlos. Ortega pudo escaparse, mas no así La Llave, quien recibió una herida y murió dos dias despues.

Alemania.

El 15 de agosto, el emperador Francisco José hizo su entrada triunfal en Francfort. A su paso por Stuttgard, el burgomaestre le recibió con grandes honores, y á su harenga respondió así el jóven soberano: «Estoy en via para anticiparme á los deseos del pueblo aleman y para impulsar una empresa que, lo espero, tendrá buen éxito. Me estimo muy feliz al contar con la ayuda y los consejos de vuestro rey y con las simpatías de este pueblo.»

Todos los soberanos de Alemania, aun los amigos de la Prusia, los de Sajonia Coburgo, Weimar y Baden, se han apresurado á concurrir al llamamiento de Francisco José. Solo el rey de Prusia ha rehusado tomar parte en las deliberaciones de ese Areópago, y aun se dice que protestará contra los proyectos del Austria y que presentará un proyecto nacional de reforma.

Sea de ello lo que fuere, los Hohenzollern han perdido su influencia en Alemania, y los Hapsburgos asumen un papel preponderante, casi esclusivo. Francisco José ha sido recibido en Francfort con todos los honores que antes se tributaban á los emperadores de Alemania.

El 18 se abrieron las sesiones de las testas coronadas, presididas por el emperador de Austria, quien pronunció un discurso en el cual espone los temores, las esperanzas y las aspiraciones de Alemania.

El 18 no hubo sesiones, sino funciones religiosas en todas las capitales de la Alemania, por ser el aniversario del natalicio del *Emperador*. Y ese emperador que gobierna sobre 36 millones de hombres, solo cuenta en su imperio 6 millones de alemanes, de los cuales solo 4 millones están incorporados á la Confederacion.

Las proposiciones austriacas son como las habiamos indicado en un artículo anterior:

1.º Formacion de una Camara baja compuesta de delegados de las diversas Dietas alemanas, teniendo voz deliberativa;

2.º Asamblea de príncipes, ó Cámara alta, en la cual podrán eventualmente tomar asiento los señores de los Estados medios;

3.º Directorio ejecutivo colocado bajo la direccion del Austria, y compuesto de siete miembros escojidos por todos los Estados alemanes, repartidos en siete secciones, lo que asegurará al Austria una invariable mayoria;

4.º Disolucion de la Dieta actual y abolicion del artículo del Pacto federal que exija la unanimidad para las votaciones relativas á las instituciones orgánicas y á las resoluciones de utilidad general.

Como se vé, el proyecto austriaco deja mucho que desear, y si el rey Guillermo, advertido por la esperiencia, quisiera romper con su fatal teoria del derecho divino, restablecer la Constitucion en la Prusia, ponerse á la cabeza del partido liberal y formular resueltamente un programa que satisficiera las aspiraciones de los pueblos alemanes,—si tal cosa hiciera, aun era tiempo de reconquistar la perdida influencia y batir en brecha al atrevido emperador de Austria. Pero ahí está el fatídico Bismark, y ahí está esa fatal quimera del principio de derecho divino, que dará en tierra con el rey Guillermo y que hará descender á la Prusia al rango de nacion de segundo órden.

Lo grave de la situacion ha dado lugar á muchos comentarios, entre ellos á los siguientes: abdicacion del rey de Prusia, advenimiento al trono del principe regente, caida del partido feudal, programa prusiana sobre reorganizacion de la Alemania, entrevistas en Baden, entre el emperador Napoleon y Francisco José, entre aquel soberano y el rey Guillermo.

Méjico.

La *Correspondencia general* asegura que el archiduque no aceptará el trono de Méjico sino cuando haya una confirmacion ulterior,

La *France* del 15 de Agosto afirma que el general Doblado ha prometido aceptar la intervencion francesa, á condicion de que las tropas imperiales no ocupen la ciudad de Ganajuato, y que el mariscal Forey ha rechazado la proposicion.

El mismo diario asegura que los cruceros franceses capturaron en las aguas de Matamoros (no dice en que fecha) un bergantin goleta inglés, que llevaba á bordo 10,000 fusiles y gran acopio de municiones.

La *France* del 17 dice que el archiduque no solo exige el consentimiento de su hermano, sino la adhesion de las potencias maritimas. Esa hoja piensa que á este respecto se han iniciado ya algunos arreglos con la Inglaterra.

—De Veracruz escriben, con fecha 16 de julio, que Comonfort y Doblado han aceptado la intervencion: que Juarez ha enviado un ministro á Washington, para pedir al presidente Lincoln ayuda y proteccion; que el general Berthier, á la cabeza de 2,500 hombres, marchaba sobre San Luis de Potosí.

—El gobierno francés no ha aprobado la medida dictada despues de la toma de Puebla, por la cual se ordenaba el secuestro de las propiedades de los mejicanos que siguiesen en armas contra la espedicion. Digno de elogio es este proceder del gobierno frances, y podria servir de ejemplo al Mourawieff neo-granadino, que confisca las propiedades de todos los ciudadanos honrados.

—La *France* y la *Patrie* aseguran que el señor arzobispo de Méjico, que se embarcó en Saint-Nazaire el 13 de agosto, lleva una carta que el archiduque Maximiliano dirije á los notables de aquella ciudad, y que contiene las condiciones que propone el *élu du peuple*.

—La *Patrie* del 20 anuncia que M. Dubois de Saligny regresará á Francia, y que lo reemplazará en Méjico M. de Montholon, hoy cónsul general de Francia en los Estados Unidos.

Union Norte-Americana.

El ejército scicionista, bajo las órdenes de Lee, será elevado á 300,000.

M. Jefferson Davis, en un reciente manifiesto, escita á las mujeres del Sur á tomar parte en la lucha.

—Los constitucionales ocupaban el 12 de agosto á Staffort-Court-House y Acqua-Creek.

El cuerpo constitucional que sitia á Charleston habia recibido 8,000 hombres de refuerzo.

—Hé aquí la órden de represalias firmada por el presidente M. Lincoln:

«Residencia ejecutiva 15 de Julio.

«Todo gobierno tiene el deber de dar proteccion á sus ciudadanos, cualquiera que sea su clase, color ó condicion, y particularmente á los que legítimamente se hallan alistados como soldados en el servicio público. La ley de las naciones y los usos y costumbres de la guerra, tales cuales se practican por las naciones civilizadas, no permiten distincion de color en el tratamiento de los prisioneros de guerra como enemigos públicos. El vender ó reducir á la esclavitud á una persona cogida, y eso á causa de su color y no de una violacion de las leyes de la guerra, es un anacronismo de los tiempos bárbaros y un crimen contra la civilizacion del siglo.

«El gobierno de los Estados Unidos dará la misma proteccion á todos sus soldados, y si el enemigo vende ó reduce á la servidumbre á un individuo á causa de su color, el crimen será castigado usando de represalias entre los prisioneros del enemigo que se hallen en nuestro poder.

«Se ordena por consiguiente que por todo soldado de los Estados Unidos muerto en violacion de las leyes de la guerra, será ejecutado un soldado rebelde; que por todo soldado de los Estados Unidos reducido á esclavitud ó vendido por el enemigo, un soldado rebelde será condenado á trabajos forzados y retenido en este trabajo hasta que el otro vuelva á la libertad, y reciba el tratamiento debido á un prisionero de guerra.

«ABRAHAM LINCOLN.»

El gobierno de los Estados Unidos ha abierto la navegacion del Mississippí, y todas las semanas sale un convoy de vapores de Wicksburg, escoltado por un ó dos buques de guerra.

—Se anuncia la conclusion de un tratado ofensivo y defensivo entre los Estados Unidos y la Rusia, segun el cual, en caso de una guerra entre la Francia y la Inglaterra y la Rusia, los Estados Unidos tomarian parte en favor de esta última.

Ultimas noticias.

A Rio Janeiro entró el vapor *Golden Gate* con 18 dias de New York; los federales se habian apoderado del famoso fuerte Sumter situado á la entrada de Charleston, y contra el cual se disparó el primer cañonazo de la guerra actual. Se esperaba que Charleston pronto capitularia, y con ella Mobile.

Dice la *Europe* de Frankfort que el gobierno de Washington ha autorizado á sus cónsules en el estrangero á representar á la República mejicana, y que ya el cónsul americano en aquella ciudad habia enarbolado la bandera mejicana al lado de la de E. U.

Tambien agrega que el gobierno americano no tolerará nunca otra forma de gobierno en Méjico que la republicana.

Polonia.

Definitivamente parece que la desgraciada Polonia quedará entregada á su suerte, y que lo único que harán las potencias en su favor será seguir interponiendo sus buenos oficios para arribar á un arreglo, el que parece va en buen camino.

Entretanto la insurreccion continuaba, y la sangre seguia derramándose en los bosques y campañas polacas.

España.

Por un decreto real se ordena que las elecciones tengan lugar el 11 de octubre. El Sr Ministro del Interior ha dirigido una larga circular á los gobernadores, para esponerles los principios del gabinete, y manifestar que el gobierno apoyará á los candidatos que sostengan el programa de los intereses conservadores—liberales, ó sea del órden y la libertad.

Comercio.

Nuestros frutos habian mejorado en general en los mercados europeos.

Las noticias que ha conducido el paquete sobre los precios y ventas, son satisfactorias.

Estado Oriental.

De Montevideo hay noticias hasta ayer. Por la diligencia que llegó de Cerro Largo, se supo que los gefes colorados, Martinez, Galiliana, Fidelis y otros, habian sorprendido y derrotado completamente al gefe político de aquel punto Borches, persona de importancia entre los blancos, y el q' tuvo q' refugiarse en el Brasil. Los colorados entraron luego en aquella Villa y en Artigas, en donde tomaron mucho armamento y municiones.

El general Flores se hallaba á inmediaciones de la Florida, y Lucas Moreno por el arroyo de la Vírgen.

Hay noticias directas del ejército del general Flores hasta el 25; todo iba bien, y se anuncia que muy pronto se van á emprender operaciones decisivas,

(Edicion repartida ayer.)

España.

Dice un corresponsal de Madrid. El Emperador ha partido para el campamento de Chalons, y á juzgar por la impresion q' han recibido algunas personas q' han tenido la honra de acercarse á S. M., Napoleon III no parece estar satisfecho ni de la actitud de Inglaterra, ni de la actitud del Austria. Preténdese que el Emperador ha dicho que la Francia ha cumplido su deber, que continuará haciendo lo propio, pero que no puede obrar por si sola cuando se ve abandonada por las demás potencias.

No se espera recibir la respuesta de Rusia hasta principios del mes proximo, pero se cree que hasta entónces Mr. de Montebello y lord Napier podrán enterar á sus gobiernos con respecto al contenido probable de las notas del principe Gortschacoff.

He recibido algunos pormenores que completan las noticias que comuniqué á V. en una de mis últimas cartas, noticias de cuya exactitud completa salgo garante.

Mr. Drouyn de Lhuys manifiesta en nombre de la Francia la estrañeza con que ha visto que la Rusia atribuya el origen y la propagacion de la insurreccion polaca á intrigas estrangeras. Recuerda que todas las clases de la sociedad, el clero, la nobleza y la clase media, forman causa comun con los insurrectos, y recuerda tambien las simpatías que ese movimiento nacional ha encontrado en todos los pueblos europeos. Mr. Drouyn de Lhuys se muestra disgustado de que la Rusia no haya aceptado el armisticio, puesto que en su opinion las negociaciones y las discusiones de las potencias no pueden dirigirse á buen término sin una tregua prévia, que seria lo único q' tranquilizaria y calmaria los ánimos, y los haria accesibles á ideas conciliadoras.

El ministro de Negocios estrangeros se declara tambien en contra de la idea de una conferencia de las tres potencias, y hace notar un error capital en que ha incurrido el vice-canciller ruso en el argumento que sobre el particular aduce. En efecto; si es cierto que en 1815 se adoptaron definitivamente disposiciones concernientes á la Polonia en una conferencia de las tres potencias, esas disposiciones fueron préviamente propuestas y discutidas entre las potencias que firmaron el tratado de 1815 Mr. Drouyn de Lhuys toma un notable empeño en demostrar toda la esactitud de esta refutacion, de modo que dedica á ello una Memoria particular adjunta á la nota francesa. En esa Memoria se desenvuelven las observaciones de nuestro ministro, y se ponen de relieve todos los hechos que vienen en apoyo de las objeciones de la Francia. En la nota francesa se hace observar además que la Rusia se pone en contradiccion con sus anteriores aserciones, y el ministro cita el párrafo del primer despacho del principe Gortschakff, en el que el ministro ruso reconoce no solo en las potencias limítrofes, sino en todas los partidos y que está en la crencia de que hace un gran servicio á la Reina y al país ensanchando la base de este gran partido constitucional de que la union liberal ha sido digno y glorioso gérmen.

Ha chocado á algunos que al señor Hurtado, depuesto de Jaen, se le haya dado el gobierno de Valladolid. Nada mas natural que volver al servicio activo á este funcinario, cuya inteligencia y patriótico celo le recomiendan tanto. Mas raro ha sido lo ocurrido con el Sr. Vargas, que antes de tomar posesion del mando de Jaen cesó en este cargo; pero los bien informados suponen que ha sido causa de esto sus lazos de amistad con el duque de la Torre, que le llevan naturalmente á apoyar en uno de los distritos de la provincia á un sobrino de aquel, que no era el candidato aceptado por el gobierno.

Yá propósito de candidatos ministeriales, he oido decir que algunos Gobernadores han comunicado de un modo oficial á ciertos sugetos que lo son realmente, y que les prestarán todo el apoyo moral que dentro de sus atribucionee les permitan las leyes. Si esto se ha hecho efectivamente, habrá sido por una oficiosidad de los Gobernadores, no por un acuerdo del gobierno, que harto sabe que nunca ha estado en práctica la espedicion de esas credenciales anticipadas. Pero aquí se inventa mucho, y bueno es que sepan vds. todo lo que se inventa.

Hoy estamos en Madrid sin ministros. Todos partieron esta mañana á San Ildefonso para asistir, somo dije ayer, á la recepcion solemne de la embajada tunecina. Mañana en todo el dia estarán de regreso.

Mucho se ha llevado y traido estos dias el nombre de don Francisco Rios Rosas para la regencia de la Audiencia de Madrid y para otros destinos. Los que pudieran creer que por no haber obtenido estos nombramientos está en baja el predicamento de ambos hermanos, se equivocan mucho. La *Gaceta* no tardará en publicar el Real decreto creando el Tribunal de casacion, y no creo equivocarme si aseguro que el señor don Francisco Rios Rosas pasará á presidirle.

Agosto 21.

—Los embajadores tunecinos han vuelto anoche á Madrid profunda y agradablemente impresionados por la acogida que han merecido á los Reyes, despues de haber llenado su mision de ofrecer á S. M. el Rey de parte del rey de Tunez, la cruz en brillantes de la Orden de la familia Hemsseinita. Marcharán á su país inmediatamente.

—Por las noticias que tenemos hoy puede suponerse que la corte ha renunciado á pasar al Real sitio de San Lorenzo. Desde San Ildefonso vendrá directamente á Madrid.

—El señor obispo de Calahorra ha iniciado ya en la diócesis la suscricion á favor de Manila, suscribiéndose por 4,000 rs.

—Los progresistas puros, á juzgar por las declaraciones que hacen sus órganos en la prensa, están decididos á colocarse en una situacion de abstencion absoluta si el resultado de las próximas elecciones no satisface las esperanzas que han concedido.

—El picador Roda ha sacado rota la clavicula izquierda en las corridas, que se verificaron el 16 en el Puerto de Santa María. El Tato y demas con felicidad.

—En la madrugada de anteayer se dió parte á la autoridad del Escorial de que en las inmediaciones de esta villa, y en una de sus mas próximas montañas, se hallaba el cadáver de un caballero de porte decente. Constituido el juzgado en dicho sitio, resultó ser el cadáver de Monsieur Saurey, ingeniero agrónomo francés. Una carta escrita por este al embajador de Francia, y que se recibió á los pocos momentos en el Escorial, reveló que la muerte habia sido por suicidio. Monsieur Saurey era hombre de unos 40 años y persona de la mas profunda ilustracion. Dícese que habia venido á España desde Rusia, donde ejercia con gran crédito y utilidad su profesion, llamado por el banquero Sr. Calderon, y que desgracias privadas han dado lugar á es lamentable catástrofe.

—Dice un periódico que al regresar de Biarritz á Bayona el señor D. Ventura de la Vega, se desbocaron los caballos del carruaje que lo conducia y fueron á estrellarse contra las primeras obras de fortificacion de la plaza francesa. El señor Vega recibió un fuerte golpe que le produjo la ruptura de una clavícula, lo cual le tenia en aflictivo estado. Deseamos el alivio como lo desearán los amantes de las letras españolas, del autor de «El hombre de mundo» y de «La muerte de César.»

—El conocido compositor español Don José Incenga, que se encuentra en Francia, ha tenido recientemente el honor de ser recibido por la princesa Matilde, prima del Emperador, en su bellísima quinta de Eughien. Esta ilustre señora deseaba conocer la música española, y el señor Incenga cantó para complacerla varios de los aires mas típicos de nuestro país, como asi mismo otras composiciones suyas de diferentes géneros que agradaron sabre manera á la princesa, segun lo demostró con las palabras mas espresivas.

—Hoy se han recibido en Madrid noticias oficiales que confirman la que dió la «Correspondencia» sobre la desgraciada muerte de nuestro recaudador en Safi, Sr. Mantilla,. Ha sido como dijimos, un crimen ordinario. Su criado, que era un hebreo, le envenenó para robarle. El gobierno marroquí muestra un decidido y espontáneo empeño en hacer un ejemplar castigo con el asesino y sus cómplices, habiendo anunciado desde luego que nada le libraria de la pena capital.

—A consecuencia de los deseos manifestados por el Emperador de Marruecos de adquirir algunos cañones en España, el gobierno de S. M. ha dispuesto que se le envien cuatro rayados, como regalo de S. M., y en prueba de la buena correspondencia que existe actualmente entre ambos paises.

—La comision nombrada para el arreglo de la etiqueta ha terminado sus trabajos.

—En una correspondencia de San Ildefonso que hoy publica el «Diario Español» se dice que los amigos personales de los señores duques de Tetuan y de D. Alejandro Mon serán combatidos á todo trance en los colegios electorales. El corresponsal del «Diario» no esta bien informado. Las relaciones que los candidatos á la diputacion tengan con aquellos dos señores, no influirá en pró ni en contra del apoyo que pueda prestarles el gobierno.

Italia.

Dice un corresponsal de Roma con fecha 16 de Agosto:

A pesar del calor tropical que estamos esperimentando la bendicion pontificia dada esta mañana desde el balcon de Santa-Maria la Mayor ha sido un espectáculo imponente y sublime. Una multitud menos estraordinaria sin duda que el dia de Pascua, pero muy considerable atendido el gran calor y al gran número de habitantes que en esta temporada abandonan la ciudad eterna, se habia reunido en la plaza sin que fueran parte á arredrarla los rayos de fuego que un sol meridional dejaba caer sobre ella en mitad del dia. Al presentarse el Padre Santo en el balcon principal de la fachada de dicha basílica, fué vitoreado.

En la iglesia de San Luis de los franceses celebróse por la mañana una gran funcion relijiosa y en la plaza contigua hubo gran parada. El embajador y todo el personal de la embajada, lo propio que todos los generales y oficiales franceses que se encontraban en Roma, asistieron al oficio que celebró Mons. Franchi, arzobispo de Tesalónica; luego despues se cantó un *Te-Deum*. Esta noche hay iluminacion general, pero la iluminacion mas notable será en la plaza Colonna, donde están dispuestos varios tablados con colgaduras y banderas para las músicas. La fachada del café francés está magníficamente adornada con retama, guirnaldas, flores, vasos de colores y estrellas formadas con luces de los tres colores de la bandera nacional. En el remate del edificio hay un enorme transparente donde se vé el globo terrestre sirviendo de base á una *N* gigantesca que proyecta su sombra sobre el mundo entero. Encima del globo se vé el águila imperial figurando el sol que despide rayos al Norte y al mediodia: los del mediodia simbolizan la guerra de Méjico: los del norte simbolizan tal vez la guerra de Polonia.

Méjico escita todo el interes del Padre Santo. Correspondiendo á los deseos del nuevo Emperador, Su Santidad esta dispuesto á enviar allá un Nuncio apostolico. Parece que este elebado cargo se conferirá á Mons. Vitellechi, arzobispo de Saulecia, que en union con Mons. Franchi ha representado al episcopado italiano en las fiestas de Trento y se ha dirigido en seguida á Viena, donde ha tenido ocasion de conocer personalmente al archiduque Maximiliano.

Ha sido llamado por el telégrafo Mons. Eduardo Borromeo Arece, mayordomo de Su Santidad, que estaba tomando baños Civitavecchia. Se asegura que ayer el padre Santo aceptó la dimicion de dicho mayordomo, á quien sucedera Mons. Picca, reemplazando á este Mons, Ricci, camarero secreto eclesiastico. Mons. Borromeo. no recibiendo el capelo, volverá á partir, segun se cree, para Lombardia, su patria. Este hecho, que seria sin duda muy grave, necesita confirmacion.

Dícese que la condesa Rosalia Recwuska á quien el gobierno nacional en un periódico semi-oficial, ha designado como agente moscovita, se dispone á salir de Roma á consecuencia de esta revelacion.

La agitacion mazziniana adquiere gravísimas proporciones en Nápoles y el resto de Italia y hasta en Roma.

El titulado coronel español Serracante estaba de acuerdo, segun parece, con el general La Mármora. Habiase dirigido á los Abruzzos, frontera pontificia, para colocarse al frente de los reaccionarios; pero su objeto era el de hacer caer á los reacionarios en poder de los soldados piamonteses. Las correspondencias que se han encontrado en su cartera parece que dan cuenta de este acuerdo. Los soldados franceses han preso á otro jefe de reaccionarios, el coronel Pila, que está tambien en el castillo de San Angelo; pero será embarcado en direccion á Francia.

El capitan Longo, secretario del general Udoa, que en el presente ejerce el cargo de ministro cerca del Rey Francisco II, ha partido de Roma llevándose consigo correspondencias muy importantes de dicho general.

Ya vé V. que la traicion está á la órden del dia en esa antigua córte napolitana, y que aun en el destierro conserva pegado este mal. Esto es escandaloso hasta para los romanos, que distan mucho de ser modelos de fidelidad y que deberán hacer un esfuerzo sobre si mismos antes de censurar y despreciar á los napolitanos.

Mons, Nardi, auditor de la Rota en representacion del Austria, sale hoy de Roma en direccion á Paris, y al Congreso catolico de Malinas, Bélgica. Preténdese que es portador de una carta autógrafa de Pio IX para Napoleon III, dándole gracias por el establecimiento de una monarquia en Méjico, y rogándole que tome con empeño la causa de la Polonia abandonada por la Inglaterra. Sobre este último punto seré menos terminante que con respecto al primero; sin embargo, lo que indica que la Rusia está descontenta de la Santa Sede, es la energia con que sus mas adictos agentes apoyan en la actualidad á los enemigos del poder temporal. Los revolucionarios italianos, por su parte dejan de hablar de la Polonia porque ven en la Rusia á la única potencia que puede ayudarlos á conquistar el Véneto y á poner obstáculos á la Francia en Roma. Háblase de muchos millones distribuidos por la propaganda rusa en Italia, cuyo efecto empieza á conocerse en Roma. Pronto veremos lo que puede haber de cierto en estas noticias tomadas de nuestros circulos diplomáticos.

Nápoles.

Dice otro corresponsal:

No puede prescindir de hablar todavia del suceso de Pietrarsa, porque es el que continúa gozando del privilegio de ocupar la atencion del público. El gobierno ha tenido que prohibir que saliera á la calle el oficial que mandaba la fuerza de bersagleri, llamado Martinell, porque corre gran riesgo de ser asesinado. La guardia nacional ha pedido que se haga marchar de Portici á la fuerza de bersaglieri que hay en dicho punto, y creo que si el gobierno no accediese á esta peticion toda la fuerza ciudadana en masa dejaria las armas. Basta hoy que un soldado del batallon de bersaglieri destacado en Portici entre en un café para que abandonen el local todos los concurrentes.

Las suscriciones abiertas en favor de las victimas de aquel suceso, han producido una suma bastante considerable, y se han repartido ya alguna cantidad á las viudas y á las familias que cuentan algun herido; el gobierno ha mandado distribuir cuarenta francos á cada una de las familias que han sufrido alguna perdida. Varios de los heridos que fueron trasladados al hospital de los «Pellegrini» han sucumbido á sus heridas, y aun quedan algunos de bastante gravedad.

Asegurase que se retira al señor Bozza la concesion que se le habia hecho del establecimiento de Pietrarsa, el cual correra en lo sucesivo á cargo del gobierno.

El príncipe Othon, hijo de Victor Manuel, que se encontraba tomando los baños de Ischia, pasaria pronto a pasar el palacio Real de la Favorita; en el que se le está preparando ya alojamiento. Parece que la salud de este jóven principe inspira bastante inquietud: los médicos han dispuesto que se trasladase á esta ciudad.

Barone, Anzaloni y Carpentieri, condenados ultimamente por el Tribunal de Assises, fueron embarcados ayer en direccion á la Alta Italia, en donde deben cumplir su condena.

En Cosenza ha habido una demostracion contra el señor Frega, presidente del Tribunal.

Una correspondencia de Chieti anuncia que en Carmánico ha ocurrido un motin en el que ha perecido el señor Gasbescia delegado piamontés.

El jóven q' fué muerto dias atras por un centinela en la carcel de la Vicaria pertenecia á una familia muy distinguida de Nápoles.

Méjico.

(De nuestro corresponsal de Paris.

24 de Agosto 1863.

Como se fabrica un Emperador—Metamórfosis del triunvirato—Napoleon gran elector—Manifiesto de Juarez—Maximiliano—Visita á Briaritz—Condiciones—El ejército quedará—Fragilidad del nuevo imperio—Vecinos peligrosos—Guerra inevitable entre el imperio mejicano y la República de E. U.—Alianza de Méjico y el Sud—La Francia será solidaria?—Alegria del gobierno inglés.

Hoy sabe todo el mundo como se fabrica un Emperador, gracias al mariscal Forey. Forey ha nombrado un junta, la junta nombró los notables, los notables han nombrado emperador: una, dos, tres.... la prueba esta hecha!

¡Salve á S. M. Maximiliano 1.º emperador de Méjico por la gracia de Dios y del ejército francés!

Esto q' se parece á comedia: es historia.

El 10 de Julio la Asamblea de los notables se reunió para deliberar. Solo dos miembros votaron por la República: los demás votaron las proposiciones siguientes:

Art. 1.º La nacion adopta por forma de gobierno la monarquía templada, hereditaria con un principe católico.

«Art. 2.º El Soberano tomará el título de Emperador de Méjico.

«Art. 3.º La corona imperial se ofrece á S. A. I. el principe Maximiliano, archiduque de Austria, para él y sus descendientes.

«Art. 4.º En el caso imprevisto en que el archiduque Maximiliano no ocupe el trono, la nacion se refiere á la benevolencia del Emperador Napoleon 3.º, para que designe otro principe católico á quien haya de ofrecerse la corona.»

En seguida se formó una regencia—Almonte, Labastida y Salas.

Digan ahora como se consulta el voto de la nacion.

El decreto de los notables se someterá, no al sufragio universal, sino al voto de las municipalidades, bien entendido, donde existe la ocupacion francesa, municipalidades nombradas por Forey. Así el voto de Forey será el voto de la nacion.

Así la asamblea constituyente ha hecho poner en la sala de sesiones los bustos de Napoleon y de la Emperatriz Eugenia.

Este acto de servilismo muestra lo que vale la eleccion.

Méjico parece que perdió sus fuerzas en Puebla. Nadie resiste. Juarez solo da un último grito de esperanza en la siguiente proclama:

Mejicanos:

Por graves consideraciones ligadas con la defensa de nuestra nacion, mandé que nuestro ejército evacuase la ciudad de Méjico, sacando los abundantes materiales de guerra que allí teniamos aglomerados, y ordené que la ciudad de San Luis de Potosí fuese provisionalmente la capital de la República. La primera de estas resoluciones quedó luego cumplida, y acaba de serlo tambien la otra, por la instalacion

---

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Si se preguntaba al portero cual era la profesion, ó la fortuna, ó el modo de vivir del habitante del cuarto segundo de la derecha contestaba:

—Es el administrador de esta casa.

Pero como administrando una casa no se pueden tener caballos ni carruages, á no ser que la tal casa sea un mundo, se preguntaba, ó podia preguntarse.

—¿Y que mas es ese caballero?

El portero, al hacerle esta pregunta, contestaba:

—Es agente de Bolsa.

Entónces ya cesaba vuestra estrañeza porque un ajente de Bolsa puede ser rico, y debe serlo.

Pero si queríais saber mas, si os interesaba saber mas, con poco que gratificaseis al portero, os decia:

—Es prestamista.

Si pagabais algo mas, y algo mas preguntabais, os decia:

—Es corredor de empleos.

Y si aun queríais saber la procedencia del tal, el portero contestaba:

—Es un jóven de buena casa, segun dicen: ha estudiado latin, y ha estado en la Universidad; pero tambien ha estado en los cuarteles y entre las ollas del rancho.

—¡Como!

—Si, señor; cansado su padre de sus locuras y de sus escesos, le echó de su casa.

—¡Ah! ¡ah!

—Y viéndose D. Miguel desamparado y solo, como quien dice, sentó plaza.

—¡Ah!

—Y al sentar plaza fué para él una fortuna, porqué se enamoró de la mujer de su coronel.

—¡Ah!

—Y como el coronel era viejo y su mujer jóven y bonita, y hacia de el lo q' queria, y como D. Miguel era muy leido y sabia mucho, sucedio que de la noche á la mañana asendió á sargento y luego á secretario del coronel; despues, como la señora con el trato le tomó mas cariño, el coronel le procuró la licencia era el q' la coronela le creia demaciado útil. Luegó empeso á echar lujo, y lujo y mas lujo, y ahi tiene Vd. Yo creo qne esta casa es suya, y que una señora que suele venir de noche, entre dos luces, con el tapado muy echado, y muy elegante, y que huele á una lengua á angeles, sube y llama y entra, y está como cosa de una hora, luego se va.

—¿Y sabe Vd. quien es esa señora?

—Me pareceis que debe ser la coronela que ha llegado á generala viuda.

—¡Hombre! ¡hombre!

—Como Vd. lo oye.

—¿Y cómo se llama esa señora.

—Eso es distinto: se dise el pecado, pero el pecador no

Si apretais y dais, el portero acaba por deciros con gran misterio:

—Es necesario que esto no lo sepa nadie la querida de D. Miguel. la que le ha puesto en zancos, es la generala viuda de Robles.

—¡Oh! ¿pero está vd. seguro?

La ominiesciencia doméstica del portero se pica, y esclama con un acento que no deja lugar á la duda:

—¡Que si estoy seguro! ¡vaya! ¡cuando lo digo yo!

Sin embargo replicais:

—¿Pero vd. la ha visto el rostro?

—No, pero he seguido el hilo, y por el hilo....

—Mas claro, mas claro, porque esto es grave.

—Mire vd., señorito: yo estaba ya harto de preguntar á Perico, el ayuda de Cámara de D. Miguel; oye, ¿quién es una señora que muchas noches entre dos luces viene a ver á tu amo?

—Y qué sé yo, me decía Perico: entra tapada que no se la vé ni una uña, y se encierra con el amo. Y luego el amo sale hasta la puerta con ella.

—¿Y es su querida....?

—¡Toma! eso sí: algunas veces, aunque se encierran bien, suena dinero....oro....y á montones....pero yo no sé mas.

—Pues yo averiguaré quién es, ó no soy portero, dije para mí

Y una noche que la tal señora salía así a la dechecha, me fui tras ella, y se metió por el postigo de la iglesia del Buen Suceso. Estuvo un rato rezando, ó haciendo que rezaba, y luego se levantó, salió por la puerta principal, y se metió en un magnífico carruaje que la esperaba en la calle de Alcalá; yo que sé que en conociendo las armas de un carruaje se conoce al amo, miré las de aquel, y ví que tenia tres cabezas de moro sobre encarnado: pregunté á un cochero amigo mio, y me dijo que aquel carruaje era el de la señora generala de Robles.

Pero esto no se lo he dicho yo á nadie, á nadie mas que á vd. ¿y cómo habia uno de dar....? mire vd. lo que son las mujeres: ya se vá, se entraba por una puerta, y mientras los criados pensaban que estaría rezando, se salía por otra puerta y se venía muy tapada en dos pasos á ver al amante.

¡Quien se fie de la mas santa!....

Y esto, que el portero hubiera dicho al que se lo hubiera querido hacer decir, era la purísima verdad.

Marianita tenía un amante y un *factotum* en una pieza.

Un jóven de talento, hermoso, arrojado audaz, capaz de todo, á quien adivinó bajo un capote de soldado, á quien amó, á quien se consagró en cuerpo y en alma, con el que mantenía relaciones secretas, que por lo mismo eran mas gratas, en quien confiaba como en sí misma, y á quien inspiraba una confianza sin igual.

Y esta era la razon oculta de la severa virtud de Marianita: esta la razon de su oculta riqueza: D. Miguel Jimenez servia para todo, para todo absolutamente....hasta para el crímen.

Ninguno de los interesados en conocer el misterio de la vida de Mariana habia llegado al verdadero lugar donde debia encontrar su resolucion. Mariana ponía entre sus criados y su amante como un pasadizo la iglesia, y en vano se preguntó á los criados.

Los criados decian que su ama iba á rezar al Buen Suceso, y nada mas.

Entretanto D. Miguel Jimenez, enamorado de Mariana como Mariana lo estaba de él, solo esperaba á que la fortuna de Mariana, aumentada por él, llegase á un punto en que las rentas producidas por ella fuesen bastantes para poder abandonar toda clase de agios y negocios, y vivir con lujo.

A cambio de la hueca escelencia de su viudedad, Marianita tendria las escelencias del amor y de la riqueza, que son las mejores escelencias.

Resulta, pues, que Mariana era muy rica, que gastaba sin temor, que no era propietaria y que no tenía acreedores.

Que era jóven, muy jóven, como que solo tenía veinte y dos años: y muy hermosa, hermosísima, y no se la conocía amante.

Que se negaba á los enlaces mas brillantes, lo que probaba que á mas de hermosa estaba exenta de vanidad.

Que era ardientemente caritativa, lo que atraia sobre ella las bendiciones de los pobres.

Por último, que su casa era lo mas encantador, lo mas *confortable*, lo mas inolvidable....

Porque allí....

Allí se bailaba, se cantaba, se hacia y se decia cuanto puede decirse y hacerse en la buena sociedad: es decir, que se podia hacer y decir mucho malo.

La dueña de la casa parecia no reparar en nada. Retirada allá en el gabinete entre los hombres graves, los salones eran terreno franco; se enamoraba, se murmuraba, se desollaba, se calumniaba....

Luisa se encontraba, sin saber como en una sala de altas reuniones, á las que una persona decente no va mas que una vez, y aun asi, engañada.

Luisa, á las pocas palabras que oyó, se sonrojó.

Quiso salir, pero su pensamiento flotaba como sujeto por una fuerza invencible en derredor de un grupo que estaba sentado en un sofá, y en butacas y muebles á los lados.

La señora de Robles no pertenecia á aquel grupo; estaba dentro con una comision de accionistas para una empresa filantrópica.

Si ella hubiera estado entre el grupo, las distancias entre ellos y ellas no hubieran sido tan estrechas, ní el aspecto tan íntimo, ni las miradas tan vivas, ni la palabra tan epigramática; el aspecto digno y grave y melancólico de Marianita hubiera contenido las murmuraciones, hubiera dado un tono decente y digno á la conversacion. Pero no estaba allí.

Emilia formaba parte del grupo, y estaba lo mas sombria que podia darse.

Una vieja tenia la palabra.

Una vieja novilisima, riquisima y magnificamente vestida.

Una vieja que se llamaba la marqueza de alzapuente, y que era al mismo tiempo el verdugo y la victima de un pollo.

—La baronesa del destierro, dijo la vieja, es la muger mas hermosa que he conocido: no hay nada comparable á la majestad de su manera de vestir, de andar, de mirar, de hablar.

—Alguna actriz trágica juvilada, dijo con desprecio Emilia: alguna escentricidad del baron.

—En efecto, el baron es muy escéntrico dijo la marquesa, y á veces de una manera incalificable. Todos y todas creiamos que soltero; se habian formado hacia el proyectos se habian empeñado corazones que sufriran demasiado cuando conozcan á la baronesa....

—Pero esa baronesa ¿donde está? dijo una jamona lánguida, verdadero gladiador cansado del galanteo: veámosla para que podamos juzgar: ¿porque no ha venido esta noche?... la hora....importa poco....todo lo q' pertenezca al baron del Destierro debe ser como él: fuertemente escentrico.

—La baronesa no puede presentarse esta noche, porque tiene una ocupacion muy grata. Llegó á primera noche, despues de un viaje directo y rápido desde San Petersburgo: y como su marido no tiene casa en Madrid.... ya lo sabeis.

—Sabe alguno donde tiene su casa el baron? dijo una condesa espiritada.

—En el infierno, dijo con voz ronca detrás de ella.

Volvióse la condesa y se encontró con un coronel de caballeria que se apoyaba en el respaldo de su sillon.

—Ya decia yo que por aqui olia mal, murmuró la condesa,

—Como el baron no tiene casa en Madrid [por uno de sus incalificables caprichos], y muy amigo mio [ya sabeis], dijo la vieja marquesa, la hermosisima boronesa fué á parar á mi casa con toda su servidumbre.

¡Su servidumbre!

—Me han revuelto la casa, en lo cual he tenido un placer.

—¿Pero que servidumbre es esa?

—Un ayuda de cámara negro.

—¡Negro!

—Reluciente como el ébano, con una rica librea encarnada, pantalon ceñido, y botas inglesas: un ayudante de cámara perfecto.

—¡Ah! y es esa toda la servidumbre!

—¡Quia! la baronesa trae consigo cuatro doncellas rusas y un secretario polaco....

—Dicen que los polacos son unos hombres hermosos, dijo lánguidamente la jamona hermosa:

—El secretario de la baronesa es hermosisimo.

—¡Ah!

—Rechazo la intencion de ese ¡ah! dijo picada la condesa; Cesárea es una emperatriz en lo altiva, en lo digna, en lo majestuosa. ¡Cuando os digo, amigos mios, que no habeis visto nada semejante.

De Cesárea á Czarina, va poco, dijo un gallo con pretensiones de oportuno.

—Dudo que tenga un aspecto mas digno y mas distinguido la emperatriz de todas las Rusias.

—Nos está vd. dando á conocer un prodigio.

—Esa es la frase: Cesárea es un prodigio completo.

—Pero hablabamos de la servidumbre.... conocemos un ayuda de cámara negro, cuatro doncellas rusas y un secretario polaco.

—Además dos cocineros italianos, y dos reposteros suizos.

—¡Ah! ¡ah!

—Además dos cocheros andaluces, y seis lacayos franceses.

—Pues señor, esa dama trae consigo una enciclopedia humana.

—¿Y dónde ha traido toda esa gente?

—En cuatro sillas de posta y un furgon.

—Todo lo que respecta al baron del Destierro es maravilloso.

del supremo gobierno en esta ciudad, que tantas facilidades presta para promover la guerra contra el enemigo de nuestra grande y querida patria.

En Méjico, lo mismo que en Puebla de Zaragoza, hubiéramos rechazado á los franceses y cedido luego á la invencible necesidad. Pero no convenia elegir de grado esas situaciones adversas, aunque gloriosas, ni atender tan solo á nuestra honra, cual si hubiéramos desesperado de nuestra fortuna.

Reconcentrado el enemigo en un punto, como ahora, será débil en los demas; y diseminado, será débil en todas partes. El se verá estrechado á reconocer que la República no está encerrada en las ciudades de Méjico y Zaragoza; que la animacion y la vida, la conciencia del derecho y de la fuerza, el amor á la independencia y la democracia, el noble orgullo sublevado contra el inicuo invasor de nuestro suelo, son sentimientos difundidos en todo el pueblo mejicano, y que esa mayoria sujeta y silenciosa, en cuyo levantamiento libraba Napoleon III el buen éxito y la justificacion del mayor atentado que ha visto el siglo XIX, no pasa de una quimera inventada por un puñado de traidores.

Se engañaron las franceses creyendo enseñorearse de la nacion al rumor solo de sus armas, y cuando pensaron dar cima á su empresa impudentísima, violando las leyes del honor, y cuando se dijeron señores de Zaragoza por haber ocupado el fuerte de San Javier. Ahora se engañan miserablemente lisojeándose con domeñar al pais, cuando apenas comienzan á palpar las enormes dificultades de su desatentada espedicion; porque si ellos han consumido tanto tiempo, invertido tantos recursos y sacrificado tantas vidas para lograr algunas ventajas, dejándonos el honor y la gloria en los combates numerosos de Puebla, ¿qué pueden esperar cuando les opongamos por ejército nuestro pueblo todo, y por campo de batalla nuestro dilatado pais? ¿Quedó señor de España Napoleon I porque tomó á Madrid y á muchas de las ciudades de aquel reino? ¿Lo quedó de Rusia despues de la ocupacion de Moscow? ¿No fueron echados con ignominia los ejércitos invasores de esos pueblos? ¿No hicimos lo propio con la faccion del retroceso, aunque tuvo en su poder nuestra antigua capital? ¿Y en cual de nuestras poblaciones no derrocamos al poder de España?

Creedme compatriotas; bastarán vuestro valor, vuestra perseverancia, vuestros sentimientos republicanos, vuestra firmísima union en torno del gobierno que elegisteis como depositario de vuestra confianza, de vuestro poder y de vuestro glorioso pabellon para que hagais morder el polvo á vuestros injustos y pérfidos enemigos. Olvidad vuestras querellas; poned á un lado vuestras aspiraciones, sean ó no razonables, si por causa de ellas os sentís menos resueltos y determinados á la defensa de la patria, porque contra esta nunca tendremos razon. ¡Unámonos pues, y no escusemos sacrificios para salvar nuestra independencia y nuestra libertad, esos grandes bienes sin los cuales todos los demás son tristes y vergonzosos! Unámonos y nos libraremos! ¡Unámonos, y haremos que todas las naciones bendigan y exalten el nombre de Méjico!

San Luis Potosí, junio 10 de 1863.

BENITO JUAREZ.

—Ilusiones! Juarez sucumbirá, pero al menos habrá luchado hasta el último.

Sin embargo, los cuerpos de ejército franceses, no pueden aun aventurarse en la campaña. Juarez es obligado á adoptar medidas vigorosas y acaba de declarar en estado de bloqueo los puertos mejicanos.

¿Qué hará entretanto Maximiliano?

Los consejos de Napoleon, su posicion personal, la salud de la raza latina y la decadencia de la sajona, la conservacion del catolicismo en América, le impulsan á aceptar; pero en torno de él, no todo el mundo vé las cosas con los mismos ojos.

Francisco José y la Inglaterra son adversos á la aceptacion.

Esto hace que Maximiliano se vaya á consultar al Rey de los Belgas, su suegro, pasando á su vuelta por Briaritz; pero es seguro que si vé á Napoleon, partirá en seguida para Méjico.

Maximiliano pone sus condiciones: una de ella, es que el voto del pueblo mejicano esté espresado claramente, otra el apoyo de dos potencias marítimas, y otra la permanencia de un ejército espedicionario francés.

La Francia va á mostrarse muy caballereza gastando sangre y oro en favor del Austria; y prestándole, despues de todo, un fragil apoyo.

M. Billault lo ha dicho:

«No se imponen gobiernos con bayonetas estrangeras.»

La suerte de todas las monarquías fundadas ó restauradas por estrangeros, es una sola: no necesito decirla.

Ademas, al lado del peligro interior, Maximiliano tendrá otro esterior: los yankees; pues parece que la ocupacion de Méjico traerá una guerra inevitable entre la Francia y los Estados Unidos.

Ya en 1862, M. Seward, en una circular que hizo ruido, declaró que el Gobierno de los E. U. veria con pena una monarquia en Májico. No dado que, si terminarse la guerra con el Sud, siguiria inmediatamente la guerra con la Francia. De aqui, pues, es natural suponer que Maximiliano se podrá de acuerdo con los confederados del Sud, que, por su parte, reconoce el protectorado francés en Méjico.

¿Y la Francia?

La Francia, madrina de Méjico, tendrá que unirse á él para favorecer á los del Sud.

La Francia combatirá la República que ayudó á fundar Laffayete.

Napoleon protegerá la esclavatura.

Ya sea pues que triunfe el Norte ó que el Sud se consolide, habrá guerra y guerra terrible, porque los Estados Unidos aguerridos, militarizados y teniendo hoy la conciencia de sus recursos inmensos, podrán venir á disputar á la Europa el derecho de hacer votar á los Mejicanos.

Las consecuencias de esa guerra serian desastrosas; pero no por cierto para la Inglaterra.

Asi el *Times* no cabe en si de gozo, y entona cada dia un himno en honor de la espedicion mejicana, y deplorando hipócritamente que el gobierno inglés no haya tomado parte en esta inmensa gloria.

Que alegria! Que lucrativa especulacion para la Inglaterra?

La Francia en guerra con los Estados Unidos. Es decir las dos naciones rivales de la Gran Bretaña despedazándose y arruinándose, el comercio marítimo monopolizado por la Inglaterra.

La alegria del *Times* es una leccion elocuente para la Francia.

Aprovechará de ella?

No lo creo. Nuestro ejército queda en Méjico y otro ejército de ingenieros y empleados se apronta á partir.

M. Mazurier, director de Aduanas, ha llegado á Veracruz, para organizar el sistema aduanero sobre el modelo del sistema frances.

El servicio de las administraciones está montado en un personal francés y por cuenta de la Francia.

En resumen, si Maximiliano acepta, las tropas de Napoleon quedarán en Méjico como auxiliares; sino acepta, como protectores.

En los dos casos, el corolario es la guerra de los Estados Unidos con el imperio Mejicano y tal vez con la Francia.

Estados Unidos.

(De nuestro corresponsal de Paris.)

Paris 24 de Agosto de 1863.

Victorias de los federales—Restablecimiento de la navegacion del Mississippi—Sitio de Charleston—Esfuerzos desesperados del Sur—Muerte de Yancey—El reclutamiento continua—Tratado entre los Estados Unidos y la Rusia.

Puede decirse que el triunfo de la Union Americana está asegurado; sus ejércitos continuan sus victorias; la navegacion comercial del Mississippi se ha restablecido, y todos los lunes salen vapores de Wicksburg para Nueva Orleans escoltados de una fuerza suficiente para dar seguridad al convoy. Charleston es cierto que aun no ha caido en poder de los federales, pero ellos no han abandonado la empresa, y el general Gillmore que ha recibido un refuerzo de 8000 hombre, vá á comenzar un nuevo ataque contra el fuerte Sumter, auxiliado de cañones formidables de Parrot, piezas de 200 á 300 con cargas de pólvora de 60 á 80 ₶; 27 buques de guerra del Norte de los cuales 8 monitores habian anclado el 4 de Agosto dentro de la barra de Charleston; es muy probable que sucumba la ciudad, y que su caida acarreará la de Mobile, cuyos habitantes han empezado ya á abandonarla.

Asi es que el sur en vista de estos reveces, echa mano de esfuerzos desesperados. Davies ha ordenado una leva en masa, pero el entusiasmo no responde ya á su llamada, y el vice-presidente Stephens recorre los Estados Confederados para intentar reanimar el celo muy decaído de los separatistas; amenaza con el suplicio, se dirije á las mujeres y á las hijas, suplicándoles que hagan uso de toda su influencia para ayudar la accion del gobierno; por su parte Lee amnistia á los desertores, y los llama á sus puestos—¿donde está el entusiasmo de antes?

El Sur acaba de perder uno de sus mas célebres partidarios. Mr. Yancey, fogoso separatista y esclavócrata, que habia venido á Europa con plenos poderes para negociar el reconocimiento de la Confederacion del Sur por las grandes potencias habiéndose frustrado su mision, volvió á Richmond donde ocupaba un asiento en el Senado.

Queda restablecido enteramente el órden en New York, y no queda mas de aquella lamentable revuelta, que una discusion entre el gobernador Seymour y el presidente Lincoln. El gobernador ha protestado contra la conscripcion que ha declarado incontitucional, Lincoln ha sostenido su derecho y ha dado órden de continuar con el reclutamiento; notas bastante duras se han cambiado entre los dos magistrados, y el presidente de la Union ha mostrado en esta ocasion una firmeza remarcable; es apoyado en este camino por la gran mayoria de los habitantes de New York, y es positivo que el reclutamiento se continúa sin grandes obstáculos.

¿Que hay de fundamento en la noticia muy acreditada de un tratado entre la Rusia y la Union Américana? Segun esta noticia, los Estados-Unidos se habrian comprometido á declarar la guerra á la Francia y la Inglaterra, si tuviese lugar un conflicto armado entre estas dos potencias y la Rusia. Este puede ser exacto, y seguramente que es muy posible, pero lo que ha quitado á este acontecimiento toda su importancia, es que esa eventualidad probablemente no se realizará nunca.

Ultimas noticias por el «Golden City.»

Fechas de New-York hasta el 2 del corriente

Debemos á la bondad del Sr. Gardner B. Perry pasagero por el vapor *Saintonge* la siguiente carta:

A los Editores de la *Nacion Argentina*.
Señores.

El vapor *Golden City* salido de New-York el 2 de Setiembre, llegó á Rio Janeiro el 20 del corriente.

Las noticias directas llegan de Charleston hasta el 28 de Agosto, en cuya fecha el FUERTE SUMTER ERA UN MONTON DE RUINAS y los fuegos del fuerte Moultrie habian sido acallados por los buques corazados. Las baterías de la isla de James quemaban á las tropas unionistas, y una espedicion se preparada para reducirlas á silencio. Despachos de los rebeldes del domingo 24 de agosto dicen, que el general Gillmore intimó la rendicion de la ciudad, que fué rechazada por Beauregard y que á las 12 de la noche del domingo, las fuerzas federales empezaron el bombardeo de la ciudad, lanzando sobre ella granadas de Parrot de 8 pulgadas. Los habitantes dejaban en continua corriente la ciudad. El coronel Gaillard—rebelde—habia sido muerto, y el coronel Rhett y otros oficiales heridos.

Esperamos de un momento á otro saber la completa destruccion de esta ciudad condenada.

El ejército del Potomac seguia vigilando los movimientos de Lee, y ningun suceso de importancia habia ocurrido por allí.

Price—rebelde—se dice que se halla en Bayon Arkansas con 25000 hombres, y una batalla es eminente; las guerrillas son continuas.

El traidor Juan B. Floyd concluyó su miserable carrera el 20 de agosto en Richmond. Murió de fiebretifus y de tiricia en sus formas mas repugnantes.

Habia un sentimiento general de confianza en los Estados leales que la guerra pronto concluiria, y de una manera que quedarán establecidos para siempre las bases en que se fundó la union, y la completa desaparicion de la esclavatura. El reclutamiento se seguia con tranquilidad; puede decirse que la única oposicion se ha hecho por parte de los estrangeros que, despues de haber gozado de los privilejios de la ciudadanía, se aprovechan de la primera oportunidad para resistir á las cargas.

El tono hostil de la prensa inglesa, asi como el espíritu poco amistoso de aquel gobierno, que permite el armamento de corsarios por los agentes del gobierno rebelde, continúa llamando la atencion y es causa de que se abriguen sentimientos de repulsion y de hostilidad contra aquella nacion. Han sido capturados varios buques anglo-rebeldes que pretendian forzar el bloqueo; entre estos los vapores *Hebe* y *Kate*, fragata *Banshee* y bergantin *Carmita* y *Artist*, y dos mas cuyos nombres no se conocen.

Se asegura que la conscripcion en el Sur es inexorable, tomándose todos los hombres desde 16 hasta 60 años. Los sanos y hábiles se mandan á los campamentos, los enfermos y débiles se ponen en las guarniciones, y aun á los enfermos se les manda á cuidar los hospitales. El oro se vende en Richmond á diez y seis pesos, y el papel de los Estados Unidos, *greenbacks*—valia 12 pesos.

No hay variacion en el mercado de lanas de Nueva-York—se cotaban:

Mestiza fina sucia 22 á 28 cts.
Ordinaria sucia 15 á 20.
Lavada de Entre-Rios 30 á 33.
Lana de Córdoba 33 á 40-
Cueros—Firmes á 27 á 27 1|2 cts.
Oro 127. Plata 124 á 125.
Cambio sobre Lóndres 138 1|2 á 139 1|2.

Francia.

(De nuestro corresponsal.)

Paris 24 de Agosto.

Congreso católico de Malines—Renan—El pueblo menos libre de la tierra—Persecuciones á la prensa—Conflicto entre los poderes judicial y administrativo—De la enseñanza de la historia—El hombre más liberal del Imperio—Elecciones departamentales—Muerte de Eugenio Delacroix—La libertad....en pintura.

Otro Congreso en Malines: este no se da aires de liberal, se abre como en la edad media por palabras latinas, se predica en él contra el progreso y se hace el elojio del pasado; de allí sale un olor de vetustez, de edad media: es el *Congreso católico*. Y bien, alli tambien las doctrinas útiles se han abierto paso, aquellas gentes tan hipócritas como son, dejan ver la estremidad de la oreja, uno de ellos ha confesado que es preciso no hablar demasiado de relijion al obrero *por temor de fastidiarlo*. Han decretado la fundacion de un diario internacional católico, pero «tened cuidado, ha dicho un orador, de no «hacerlo demasiado interesante; si es fastidioso las fronteras de Francia se abrirán, si es lejible no se le dejará pasar» Ah! ojala la aduana no cometiese mas crimenes que esos! Bien entendido que Renan ha tenido su parte de injurias: se le ha comparado caritativamente con el soldado judio que hiere con su lanza el costado de Jesus crucificado; esto es anodino, está acostumbrado á otras muchas *finezas*; dias pasados un obispo invocaba contra el el brazo del poder secular, que desgracia sin embargo que no se pueda resucitar la muy santa inquisicion, que olor habria entonces á herejia! Los honores de la sesion del Congreso católico han sido parados franceses, M. de Broglie y M. de Montalembert. Cosa estraña, ambos han dado testimonio en favor de la libertad. «Doce años de silencio ha dicho el orador católico, *me «han hecho perder el habito de la palabra.* «Ya no es mas que leer.» En seguida haciendo el elojio de la constitucion belga, la ha opuesto á la legislacion *de otro pais*, que ha querido llegar á ser en un tiempo *el pueblo menos libre del mundo*. Que leccion!

Por lo demás, el gobierno francés no hace punto de honor de declinar esta merecida censura; el bello tiempo de las advertencias ha reaparecido, la prensa es fustigada: un diario el *Semaphore* ha llegado á tener el honor de acumular por un solo y mismo articulo una advertencia administrativa y una acusacion judicial; dos penas por un mismo hecho. Que ha sucedido? El tribunal ha absuelto, de suerte que el poder judicial ha declarado la sin razon del poder administrativo. Que embroile!

Por compensacion el ministro Duruy ha restablecido el curso de historia moderna. La revolucion no se enseñaba ya, estaba en el *index*; los jóvenes aprendian la historia de los Griegos y de los Romanos, pero la historia de su tiempo les estaba prohibida. El curso ha vuelto á abrirse; por quien será dirigido? Por profesores oficiales cuya independencia será siempre sospechosa: dependientes del ministro que tiene en sus manos su acenso, su enseñanza será servil. Cuantos elogios exagerados á la dinastia napoleónica; Cesar está muy cerca de ser colocado en el rango de los Dioses. Acaso Duruy no ha dado el ejemplo el otro dia? Ha terminado su discurso de distribucion de premios del gran concurso con estas palabras: «el hombre verdaderamente mas liberal del Imperio es el Emperador.» El *lá* está dado, todos van á ponerse en diapazon.

Felizmente la opinion está madura; los resultados de las elecciones parciales de los Conacjos jenerales y municipales siguen el ejemplo de Paris, y dan formidables mayorías á los candidatos de la oposicion. Advertencia dada por el pueblo al gobierno; como de costumbre este permanecerá sordo y ciego. No con oca tampoco al Cuerpo Lejislativo; ya he dicho porqué.

Un gran duelo nos llega al corazon; el mejor pintor de la escuela moderna, Eugenio Delacroix ha muerto! Encontrareis su elogio en todos los diarios; sus cuadros fulgurantes de color, de movimiento y de pensamiento son conocidos de todos, menos uno: *La libertad enviando á los ciudadanos á la barricada*; pájina sublime, pintada despues de 1830 en el frenesí de la victoria. El rey salido de las barricadas hizo comprar el cuadro y lo suprimió; yace en el Louvre en un desman. Los reyes tienen miedo á la libertad aun en pintura.

Frontera norte de Santa-Fé.

El *Ferro-carril* rectificó lo que dijimos sobre la frontera de Santa-Fé—Con mejores y mas ciertos datos sabemos que la frontera norte de Santa-Fé ha sido racionada para el mes de Setiembre corriente del modo siguiente:

	Gfes.	Oles.	Tpa.	Flias.
Plana Mayor........	2	«	«	«
Rejimiento núm. 6...	3	20	156	48
Compañía infria.....	«	2	41	11
G. N. Santa Rosa....	«	«	12	3
Id. canton Esperanza.	«	2	9	5
Lanceros S. Pedro...	1	4	«	«
Capellanes S. Javier				
Gefe del Sauce y capellan				
Capelllan de San Pedro				
	6	27	221	87
Indios amigos......	«	«	99	«
Lanceros del Sauce..	«	«	137	«
Id. de San Pedro....	«	«	96	«
Id. San Javier.......	«	«	80	«
	«	«	633	«

Hay pues cerca de 650 hombres en la frontera del norte de Santa-Fé.—Puede rectificar los hechos el *Ferro-carril*.

NOTICIAS DIVERSAS.

Estado Oriental.

Por el paquete francés hemos tenido noticias de Montevideo hasta el 27.

Los pueblos de la frontera del Brasil, Artigas y Cerró largo, están en poder de las fuerzas coloradas, que tomaron alli mucho armamento y municiones. La diligencia que llegó del Cerro largo á Montevideo fué portadora de esta noticia.

Parece que el gefe político de aquel departamento un Sr. Borches, se pronunció por el general Flores arrastrando con el todas las fuerzas que tenia por alli el gobierno blanco. Otros dicen que fué sorprendido por los gefes colorados Martinez Galiniana y Fidelis, los que despues de derrotarlo se apoderaron del pueblo. Nuestro corresponsal da la primera version, pero hemos visto otras cartas que dan la segunda. Entretanto lo que hay de cierto, es que al Norte del Rio Negro no quedan mas puntos en poder de los blancos que el Salto y Paisandú.

Hay noticias directas del ejército del general Flores hasta el 25; en ese dia empezó la reunion de todas las fuerzas que tenia divididas en varios puntos de la campaña, se hallaba acampado en Maciel á tres leguas del Durazno.

Medina pasó el Rio Negro el 22 por el paso de los Talitas; esta sin caballos y hace marchas como las tortugas, busca la incorporacion de Moreno q' caminando 4 leguas por dia se dirige á San José en rumbo enteramente opuesto; es divino el modo de maniobrar de estos gefes de los blancos.

El *Pais* habla de los sucesos de Cerro Largo, dando á entender que los colorados fueron rechazados en su tentativa sobre aquel pueblo.

He aquí los últimos partes de Moreno.

El General en Gefe al Sur del Rio Negro.

Arroyo de la Virgen, Setiembre 24 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Señor Ministro:

Hoy avisé á V. E. haber pasado el Rio Santa Lucia y á la una he acampado en la barra del Tala en el Arroyo de la Virgen.

Flores continua con sus hordas diseminadas, arrebatando de las las casas particulares y de las del comercio en campaña cuanto encuentran útil para sus vándalos.

Acosta, Arroyo, Larrobla, Ensino, un Valiente y otros mas han salido en varias direcciones con objeto de surtirse de caballos, y de arrebatar de las casas los artículos que precisan para sus desnudos hombres.

Flores va á la cabeza de una fuerza como de 500 hombres, que campa de noche en diferentes direcciones ocultándose de dia. Caraballo vá con él.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Moreno.

El General al Sur del Rio Negro.

Márgen derecha del Santa Lucia, Setiembre 24 de 1863

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, Coronel D. Luis de Herrera.

Señor Ministro:

Son las 8 de la mañana y el Ejército ha pasado el Santa Lucia y sigue su marcha en persecucion sobre el bandido Flores, que en varios grupos se dirige por el Departamento de San José.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Moreno.

La siguiente carta de nuestro corresponsal dice lo demas:

27 de Setiembre de 1863.

Consecuente con lo que convenimos, empiezo hoy á escribirle, aprovechando la oportunidad que me ofrece la salida del paque frances, para darle cuenta de lo que en las últimas veinte y cuatro horas ha ocurrido.

Como V. debe suponer, ningun interés pueden ofrecer las noticias que yo paso á detallarle. Sin embargo, como ellas son preludio de los acontecimientos que se van á desarrollar, creo del caso no pasar desapercibido lo que le relataré.

Medina con su ejército muy desmoralizado, pasó el Rio Negro por el Talita el dia veinte y dos, y como le faltan las caballadas no pudo concluir su pasada hasta el veinte y tres, pues está pesadísimo.

Moreno despues de pasar el Santa Lucia, busca la incorporacion del anterior del modo mas irrealizable que puede encontrarse, pues se ha propuesto hacer jornadas de cuatro leguas y en direccion opuesta á la que debe seguir. Medina va buscando el departamento de San José cuando deberia buscar el Durazno, pues que si bien es cierto que Medina pasó el Rio Negro la falta pasar el Yi, y segun la opinion de varios, es alli donde acabará Medina.

Por momentos se espera la noticia de su derrota.

El ejército libertador empezó el 25 la reunion de todas sus fuerzas en Maciel, punto situado á tres leguas del Durazno; allí es tambien donde se le debe reunir la gente de Goyo Suarez, con la infanteria de Saldaña; Borches, que sublevó el Cerro Largo, con los demas gefes que lo acompañaban, han hecho gran rennion de hombres y tomado muchas caballadas; todo lo que llevan consigo á la reunion general á que Flores los ha llamado en Maciel.

Como V. sabe el Durazno está en la costa del Yi, y como ahora Medina se encuentra encerrado entre este y el Rio Negro, no será muy dificil que suceda la que antes le dije: su derrota.

Dejando la campaña á un lado y reconcentrandonos en la Capital, le haré notar que todo está en el mayor desquicio. Despues de la renuncia de Botana, ningun nombramiento han hecho para acabar con la acefalia en que se encuentra el departamento de policía. Tambien presentaron sus renuncias los jefes y oficiales del batallon segundo de guardias nacionales, con motivo del insulto soez que Herrera infirió al coronel de dicho cuerpo Echenique que q' á empujones fué echado del ministerio de la guerra, con motivo de no haber querido librar dicho Sr. Echenique del servicio á un pariente del Sr. ministro de la guerra D. Luis Herrera. Esto dió motivo á los empujones y á que se le llamase salvaje, á todo un Sr. coronel que está al servicio de los blancos. Todas estas dimisiones todavia no se sabe si son admitidas; pero se trabaja en todos conceptos; unos para que vayan los quinteristas, otros, para que queden los mismos, y Herrera para ponerlos á su antojo.

Nada mas por hoy le puedo decir, esperando que se desarrollen los acontecimientos para tenerlo al corriente.

La neutralidad de Mitre.

Vuelve á ocupar á los escritores blancos de Montevideo la cuestion de la neutralidad del gobierno Argentino en los asuntos orientales, neutralidad á que han dado el nombre que ponemos á estas líneas.

Toda la grita de los blancos es porque dicen que en Buenos Aires se preparan hombres y armas para auxiliar al general Flores, lo que agregan permite el gobierno argentino, y por tanto no es neutral en los asuntos Orientales. La *Reforma* vá hasta azuzar al Brasil para que tome cuenta de estos actos al gobierno de la República.

Entretanto, los que tales alaridos dan por rumores quizá sin mas fundamento que el ánimo enfermizo de los blancos, no tienen escrúpulo ninguno en anunciar diariamente y á son de corneta, que reciben refuerzos del Entre Rios de hombres y caballos, y que Waldino, Telmo Lopez y demas federales, acuden con sus bandas en auxilio del gobierno de Berro. Sin ir mas lejos, la misma *Reforma* que trae un atroz artículo porque dice que de aqui salen auxilios para Flores, registra en sus columnas esta correspondencia.

Salto, Setiembre 19 de 1863.

Mi estimado amigo:

«La pasada de gente de Entre-Rios, se hace efectiva, ya tenemos al coronel Waldino Urquiza con cerca de 200 hombres funcionando, y siguen pasando los demas voluntarios; parece que el número será crecido, pues no es creible que un gefe que tiene ya su reputacion formada en su pais, venga solo con 100 á 200 hombres. Debo prevenirle que siguen pasando, pero vienen de particular y sin mas que lo puesto.»

¿Es decir q' para los Sres. blancos es faltar á la neutralidad el que pasen algunos hombres y armas en auxilio del general Flores, pero no que pase Waldino con 200 hombres como públicamente lo proclaman?

Esto si que es la ley del embudo.

Déjense pues de hacer proclamas contra la neutralidad de Mitre, y de amenazar con el Brasil y el Paraguay, que nadie ha de hacer caso á sus gritos.

Paraguay.

Personas llegadas del Paraguay por via de Corrientes, dicen que las cosas no iban bien en aquel pais. Que el actual Presidente soñaba con las conspiraciones, asi es que redoblaba los rigores contra los que él suponia sospechosos. A mas del presbitero Maiz y demas personas que puso en la cárcel hace meses, últimamente fueron conducidos á prision el coronel Yedros y 18 oficiales mas del ejército que está en Humaitá: la prision del coronel Yedros se hace tanto mas notable, cuanto que era el hombre de confianza del Presidente y su edecan, habiéndolo acompañado en sus viajes á Europa.

En la Asuncion, habia vuelto el terror de los buenos tiempos del Dr. Francia, las delaciones estaban á la órden, y nadie estaba seguro de amanecer en su casa.

Se creia que tanto el Presbitero Maiz como el coronel Yedros, serian condenados á muerte.

Y esta es la feliz situacion que nos recomienda el periódico inglés *Standard*, y que los diarios blancos elevan á los cuernos de la luna. Vayan ellos á gozarla.

Importante.

ESTADOS UNIDOS Y MEJICO.

Dice l'*Europe*, diario muy acreditado que se publica en Franckfort a|m,, en su número del 21 de Agosto:

«Hace algunos dias que habia llamado bastante la atencion, el hecho de que el Cónsul de los E. U. en Franckfort, enarbolaba la bandera mejicana al lado de la americana. Esta innovacion podia depender de un exceso de celo personal de la parte del Cónsul General, sin embargo, ella preocupaba vivamente la opinion pública.

«Ahora estamos en ocasion de creer, que hace ya algunos meses que el Presidente de la Repúblida Mejicana Juarez, se habia dirigido al gabinete de Washington, y le habia preguntado si habria algun inconveniente en que Méjico fuese representado en el estrangero por los Agentes de los E. Unidos, *en caso que la autoridad legal fuese derrocada temporariamente en Méjico.*

«El gabinete de Washington se apresuró á contestar á la demanda de Méjico.

«En un despacho que remonta al mes de mayo último, Mr. Seward previno á los agentes de los Estados Unidos, que sin duda tendrian que representar á la república mejicana en el esterior, si Méjico cayese en manos estrangeras.

«Se dice además, esplícitamente en ese despacho, que los Estados Unidos en ningun caso tolerarian en Méjico otra forma de gobierno que la republicana.»

A lo que dice el diario de Frankfort podemos agregar que, tanto la opinion como el gobierno Americano, estaban opuestos á la creacion de un imperio en Méjico, y que segun el *Herald* de New York del 12 de Agosto, habian tenido lugar en Washington varios consejos de ministros, en que se habia discutido largamente la cuestion mejicana. No andaba pues errado nuestro corresponsal de Paris, al augurar que el fin probable de la embrollada cuestion mejicana, seria una guerra entre la Francia y los Estados Unidos.

Repúblicas americanas.

El *Jornal* de Rio Janeiro dá estás noticias tomadas de los diarios de New-York del 2 del corriente.

«De Méjico y de las repúblicas centro americanas no encontramos ninguna noticia de importancia. Del Ecuador se dice que el presidente Moreno aceptará la invitacion del general Mosquera para tener una conferencia en la frontera, pero que rechazaria de antemano cualquier tentativa para la reforma del Gobierno. En San Salvador el general Barrios derrotó los invasores guatemaltecos mandados por Barrera, y las fuerzas de Martinez presidente de Nicaragua pusieron en fuga á los insurjentes capitaneados por Chamorro.

«En Venezuela, Puerto Cabello era la única plaza de importancia que quedaba á los insurjentes. El general Falcon nombrado presidente interino de la república por la convencion de Valencia, entró en la capital, y el general Paez se espatrio por la tercera vez.»

Alcance al Paquete.

El *Libertad* debe llegar hoy, y seria de desear que adelantase en un dia su salida, y que lo hiciese esta tarde, para llenar un alcance al paquete inglés con la contestacion de las cartas recibidas por el «Saintonge.» Harian los agentes del «Libertad» este servicio al comercio?

CRÓNICA LOCAL.

Confusion—Ayer hemos estado confundidos, lectoras: la oficina de esta imprenta ha sido invadida por cuanto lector de periódicos y noticias hay en Buenos Aires. Hemos estado sofocados, sin lugar para nada. Mas de veinte personas entraban en grupo a cada momento y lo llenaban todo de algazara con los gritos de *boletin, alcance! soy suscritor!* etc. etc.

No os admireis, pues, si hallais alguna confusion de ideas en la crónica de hoy y echad de ello la culpa á tanto lector de noticias que hay en esta ciudad.

Los amantes de Teruel—Este precioso drama subió al escenario de Colon el sábado á beneficio del galan jóven de la compañía D. Vicente Candel y con una concurrencia bastante numerosa á pesar del mal tiempo y de la lluvia que amenazaba. Este hecho prueba bien las simpatías de que goza justamente el Sr. Candel.

Los amores desgraciados de los dos amantes de Teruel hicieron honda impresioe en el ánimo del público que por repetidas veces aplaudió con frenesí á la Sra. Toral y al beneficiado, llamándolos á la escena.

La Sra. Toral en su rol de Isabel estuvo como siempre inmejorable. Su acento enamorado á la vez tierno y enérjico; la lucha desesperante entre su deber y su amor y por fin la muerte de su amante causada por su virtud de esposa, fueron ejecutadas por la Sra. Toral y el Sr. Candel con toda la perfeccion de artistas de primer órden.

El Sr. Candel que pocas veces lo habiamos visto desempeñar roles del carácter de este no dejó nada que desear: parecia hallarse en su terreno.

Pocas veces hemos visto un fin de cuadro ejecutado con mayor maestria como el último del drama en que cae nuestra Isabel y los padres de esta y su amante doblan la rodilla y quedan abismados ante tan terrible golpe.

Carolina disfrazada de moro fué recibida por los aplausos del público que esperimentaba una sensacion bien grata al ver á la simpática dama jóven vestida de hombre y con el ademan y jesto espresivo de un guerrero.

La Sra. Toral y el beneficiado merecen un bravo que se lo damos de todo corazon.

Despues de estas escenas de tristeza, vino cubas de maestro de sscuela á despertar la hilaridad de la concurrencia. Esta petipieza para ser desempeñada con éxito, necesitaba un actor de primera clase en su jénio á este lo encontró en el incomparable Cubas. El maestro de escuela no dejó que desear en su representacion: Cubas estuvo como siempre felicísimo.

Felicitamos á la Compañía por el buen éxito de la funcion del sábado.

Tormentas de fantasia—Así podrian llamarse las que se preparaban en las regiones atmosféricas y que quedaron en nada estos dias pasados. Los hacendados han quedado chasqueados, pues las nubes les han hecho quizas concebir esperanzas halagüeñas que han sido disueltas luego.

Cuántas veces en las regiones del amor se forman tambien tormentas que luego se evaporan, resolviéndose en una lágrima que cae de las pestañas de la muger amada!—

Cuántas tormentas de celos se formarian y quedarian deshechas al mismo tiempo que las de la atmósfera!

Sesion de la camara de DD.—Ayer despues de una larga discbsion en que se trató de que no gozarán sueldo tales los Brigadieres que estubiesen en comision, para que no hubiera acumulacion de sueldos, se acordó asi, es decir, gozen el sueldo de Brigadieres aquellos que no tengan otro empleo, los cuales disfrutarán del que este les proporcione. En seguida se votó el sueldo á solo 14 coronoles mayores, que son los que estan en comision. Las demas partidas de la planilla fueron sancionadas. Se propuso poner una partida de doce mil pesos para los brigadieres que se incorporasen. Vatada esta indicacion, fué rechada, levantándose en seguida la sesion.

Fotografia—Todos los que quereis herir al paso la mirada de vuestros contemporáneos, con un trasunto fiel de vuestra figura,—ó pasar á la posteridad en una targeta ó lámina fotográfica de mayores dimensiones,—id á casa de Elizalde. frente á San Juan, calle de Moreno.

Verdaderos dibujos con la luz, las fotografias del Sr. Elizalde, se desprenden vivas de la plancha y parece, que ván á echarse á andar.

Hemos visto muestras de las ultimamente elaboradas en su casa, y podemos asegurar, que son de lo mas perfecto, que hemos conseguido tener hasta ahora.

Si á su habilidad, juntamos la consideracion de que el Sr. Elizalde, criado desde sus primeros años y formado artista entre nosotros, principia á plantear su establecimiento, no vacilaremos en afirmar. que el pueblo le debe una proteccion decidida y eficaz.

Visítese, siquiera sea por curiosidad, su Galeria, que estamos seguros, nadie dejará de poner á su servicio los rayos de luz tan hábilmente manejados por Elizalde en la cámara oscura.

Te amo—Cuando oiré estas dos palabras de unos lábios de carmin, ¡acompañadas de una mirada que penetre hasta el fondo de mi alma?

¿Cuándo mi oido percibirá la vibracion de estas dos palabras májicas, encantadores, llenas de felicidad y preñadas de esperanzas?

Hasta ahora confieso que nunca las he oido de boca de una mujer, á pesar de haberlas visto escritas en mas de cien novelas y haber visto mas de cien amantes.

Pareciera que para pronunciar esas palabras, símbolo del amor, formula de la mas grande felicidad, los amantes se escondieran de todo el mundo y temieran que alguno las perciba.

Un hombre que nunca haya oido esas palabras de boca de una mujer, no habrá probado un momento de felicidad: por esto me creo infeliz.

Por el contrario el que haya esperimentado la dulce sensacion que producen en el oido esas dos palabras, puede decir que ha conocido la verdadera felicidad.

Un *te amo* pronunciado en medio de una escena amorosa, es el complemento de la dicha, el término de las aspiraciones del amante y el principio de su felicidad. Todos los pueblos, todos los idiomas, todos los hombres desde el principio del mundo, han oido pronunciar esas palabras que han sido y serán siempre la suprema dicha.

Si todo lo que existé se destruyera y solo quedára en el mundo un hombre y una muger. *te amo* serian las primeras palabras que saldrian de sus lábios, como fueron las primeras que debieron pronunciar nuestros primeros padres.

Pero me aparto de mi propósito.

Decia que nunca habia oido pronunciar esas dos palabras por unos lábios femeninos y que por esto me creia infeliz.

Y esto que digo no es sin fundamento.

Ayer nomas, me encontré por la calle á un amigo mio que caminaba á toda prisa, con la sonrisa en los lábios, saludando á todos y con un aire de felicidad que me interesó mucho.

Al llegar á mi abrió los brazos y me dio un abrazo tan fuerte como si hicieran años á une no nos veiamos.

—Qué significa tanta amabilidad? le pregunté.

—Es que estoy loco de alegria y no sé cómo espresarla: todo me parece alegre, todos los rostros risueños; en una palabra, soy feliz.

Y era natural, pues el dia anterior habia oido de boca de su amada esas encantadoras palabras, ese *yo te amo* al que todos anhelamos.

Un *te amo* viene á poner una muralla entre una vida y otra vida, entre un estado y otro estado.

El hombre que la ha oido, cambia completamente, se desconoce, no es el mismo de ántes, y las dos palabras resuenan eternamente en sus oidos como el principio de una nueva vida; como la savia de una nueva existencia.

Entre el hombre que no ha amado, ó q' amando no ha sido correspondido, y el que ha obtenido un *yo te amo*, hay la misma diferencia que entre un desgraciado y otro feliz, y su vida se reparte en dos estados, uno de felicidad y el otro de tormentos.

Pero el *te amo* tiene la virtud tambien de borrar todos los males anteriores, de curar todas las heridas.

Es el bálsamo de la vida, el remedio de todas las enfermedades del alma.

Y entónces la mujer viene á ser el médico.

Y así como este, recibe del mundo la profesion de curar las enfermadades del cuerpo, ella tiene por mision curar las del alma.

El cielo la ha puesto en la tierra con ese objeto. Falta á su mision si no da sus consuelos á los que se los piden.

Por esto, una muger q' no ha amado nunca, es como un médico que no ha hecho ninguna cura.

Por esto es tambien una mujer q' no ha pronunciado nunca un *yo te amo*, como un médico que no ha dado nunca una receta y falta por eito á su mision.

Sin embargo, no sé porqué es que nunca la mujer quiere confesar su amor, que es su gloria, como lo es del médico las curas que hace.

Si preguntais á todas las mujeres una por una si ha amado, si ha dicho á alguno *te amo*, os lo negará con todas sus fuerzas, á pesar de que esteis convencidos de que todas aman.

Sucede con frecuencia que las mujeres manifiesten una gran repugnancia hacia los hombres, un odio profundo que engañaria á cualquiera.

Sin embargo, calculando que el número de hombres y mugeres hay en el mundo es casi, igual con corta diferencia, resulta que si consideramos á cada hombre y mujer separadamente, encontrariamos que no hay una que no ame á otro, y por consiguiente que todas las mujeres aman á todos los hombres, es decir que la mitad del género humano ama á la otra mitad.

Veis adonde voi á parar, lectoras? Pues bien, de aqui deduzco tambien que yo soy amado, puesto que debo entrar á formar parte del género humano.

Solo asi podré consolarme de mi desgracia.

Otra rareza en el Museo.—Entre las curiosidades que posee nuestro bien provisto Museo, hay una en que muy pocos se han fijado, á pesar de hallarse á la entrada, en la parte mas visible, con signos que todo el mundo comprende y que sin embargo merece contemplarse con atencion.

Pegado á la puerta de entrada del Museo y en letras bastante gordas para ser vistas por todo el que entra, se halla un cartel que se nombra Reglamento del Museo y que empieza con las siguientes palabras: «El Museo se franqueará al público todos los domingos, *con escepcion de los dias de fiesta y una solemne funcion cívica*, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde.»

A primera vista nadie puede comprender cuales serán esos dias señalados, pues si se abre los domingos, menos los dias de fiesta, quiere decir que nunca se abre. A este resultado llegariamos si no tuvieramos la práctica que nos indica lo contrario.

Otro de los artículos del Reglamento dice: «No se permite fumar *ni comer* á los que lo visiten.»

Sucede una de dos cosas, ó los que visitan el Museo comerán pastillas ó caramelos y entónces no se les podrá prohibir este alimento, ó han supuesto que quieran comerse alguna de las aves disecadas, ó animales cuadrúpedos que hay allí, ó quizá los restos del mismo *megaterio*, lo cual no seria difícil si concurriesen ciertos individuos que conocemos, pero que no queremos nombrar.

De todos modos, ya quedan impuestas nuestras lindas niñas que no pueden saborear una pastilla de olor mientras pasean por el Museo, y los que vayan hambrientos, que no pueden dirigir sus miradas famélicas á los bipedos y cuadrúpedos que allí hay.

Recomendamos esta nueva rareza á los que visiten el Museo.

Estamos en primavera—Hay ciertas cosas que se introducen en nuestra vida sin sentirlas y que solo nos apercibimos de su presencia cuando ellas producen sus efectos.

De estas es la estacion.

¿Quién sabe el momento en que se pacesa de una á otra estacion?

La primavera ha empezado, pues, han algunos dias y solo la han sentido aquellos que andan buscando qué sentir, que ponen su atencion á todo y todo lo examinan, es decir, los cronistas.

Sin embargo no solo ellos tienen cuerpo para sentir los efectos de la primavera.

¿En que consiste esto?

En que ellos, como inquisidores de acontecimientos andan á la caza de todo lo que sea digno de contarse y entre esas cosas encuentran algunas que deben principalmente su existencia á la estacion y hallada que la tienen, esclaman: *estamos en primavera.*

Entre estas cosas que anuncian la primavera solo citaremos una: esta es.... el almanaque.

Y cómo? me direis.

Es muy natural; el cronista, como todo aquel que trabaja mucho, anhela por ver llegar en medio de la semana uno de esos dias feriados que le trae el descanso y la alegria y para esto recorre cada semana el almanaque sucediendo asi que á buenas y primeras y sin que él lo sospechara tampoco, se halla con una de las partidas que dice: «*hoy 21 de Setiembre....San....y Santa....mártires....¡Primavera!*»

Y al momento toma la pluma y encabeza su hecho local con estas palabras: «*estamos en primavera.*»

Esta es, pues, la verdadera causa de que el crónista sepa la estacion porque pasa.

El tiempo y las mujeres—Si efectivamente es cierto lo que hemos leido en un libro escrito por un grande hombre, debemos al bello sexo mas que á ninguna otra causa, los frecuentes y repentinos cambios atmosféricos que esperimentamos.

Esta noticia quizas sorprenda á nuestras lectoras, pero nosotros no hacemos sino referir lo que hemos visto.

Oid! el libro dice así:

«Cuando las mujeres se miran al espejo veinticinco veces en un cuarto de hora, *buen tiempo.*

«Si se descompone su tocado y arregla el pelo con desden, abre el abanico con fuerza y mira impaciente en derredor, *nublado.*

«Si todo la incomoda, aprieta los cordones de su botin, sacude el abanico, es que sopla aire de Norte, y la mujer está armando la *tempestad*, esto es que hay *galeos de embustes.*

«Cuando las mujeres se hacen las indiferentes, oyen y no contestan, *llueve.*

«Si se miran al espejo, entornan los ojos, se sonrien y pasan la mano por el pelo, es que el aire viene de levante y anuncia *calor.*

«Cuando las mujeres juran amor, es que sopla sud-oeste, y va á *llover.*

«Cuando piden flores ó ligas nuevas, de fijo cerca está la *granizada.*

«Pero si escriben á su adorado tormento que desean tenerle á su lado, que no pueden vivir sin verle, *lloverá pronto á cántaros.*

«Cuando veais correr sus lágrimas á la menor palabra que se las dirija, apretarse las manos y pasarse ésta por la barba, *tiempo revuelto.*

«Si anda inquieta, se sienta y levanta á cada instante, cierra los ojos, los abre y vuelve á cerrarlos, se muerde los lábios y arruga el entrecejo, no hay que dudarlo: *temporal desecho, rayos y truenos.*

«Pero si deja caer los brazos con desden se sacude el vestido; y mira á los pies; *calma completa*, señal del próximo engaño.»

Si á esto añadimos que de algun tiempo po á esta parte, las mujeres han tomado á moda el hacerse las distraidas, mirar de soslayo, y dar al andar ciertas sacudidas *poco* aristocráticas, no debemos dudar que el sábio cólega tenia razon, siendo la mujer una *tormenta* en movimiento y su cabeza *la veleta* que señala los vientos.

Suplicamos, pues, á nuestras bellas lectoras, estacionen la aguja atmosférica, y no aumenten los nublados.

Una ocurrencia peregrina—Un amigo que ha viajado por las Provincias del interior, nos ha contado una ocurrencia que tuvo lugar en uno de los pueblitos por que pasó.

Se preparaba una tertulia en el Club y como quisieran divertirse algunos jóvenes, inventaron el siguiente medio.—Fueron a la sacristia de la única Iglesia que habia alli y pidieron al sacristan el libro de bautismos, buscando las partidas de bautismo de las niñas que iban á asistir á la tertulia y tomaron nota de la fecha de cada una guardandola para la noche de la tertulia.

Llegó esta y nuestros jóvenes dandys se dirijieron al baile con su apuntito bien preparado y estudiado.

Una dama de frescos colores y mejillas rosadas, estaba sentada en un sofá y dirijia sus sonrisas y miraditas á un circulo de dandys que la galanteaban. Derrepente uno de ellos le dice:

—La gracia y hermosura de vd. son raras, sobre todo siendo vd. tan jóven segun creo.

—Si? vd. se burla, N.

—Pero al menos no me engañaré al creer que vd. es muy jóven.

—Eso si: voy á cumplir diez y ochos años: precisamente me hallo en vísperas de mi cumple-años.

—Pues entonces he estado yo en una equivocacion, pues en el libro de bautismos que tuve ocasion de ver hace algunos dias encontre la siguiente partida: «*N... nació el 22 de Abril de este año* 1835 *y fué bautizada*»....

La *jóven niña* quedó corrida; no supo que responder: tosió, abrió y cerró el abanico, voiteó el pañuelo y por fin pidió á uno de ellos que la acompañara al tocador, de donde no salió en toda la noche.

Nuestros dandys se hallaban locos de alegria: habian triunfado de una de las mas coquetas damas del baile.

Asi siguieron con las demas, preguntando á todas su edad y enseñandoles en seguida la fé de bautismo q' las condenaba, hasta que despues de una hora no quedaba en la sala ninguna de aquellas damas *rejuvenecidas*, pues todas se habian marchado y solo siguieron en la tertulia, las que no llegaban á los 20.

Realmente, la travesura fué algo pesada: pero al propio tiempo era una leccion para las disminuciones de edad.

Qué tal, lectoras?

La primavera—No vamos á hablar ya de la estacion, sino de un hecho, pero hecho que se relaciona mucho con la estacion.

«La primavera» es el título con que se anuncia una publicacion mensual de poesia á cargo, segun creemos, del jóven D. Tomas Giraldes.

«La primavera» empezará junto con la estacion de su nombre, pues se nos dice que aparecerá el 1.° de octubre. No aseguramos esto.

Deseamos ver cuanto antes las flores que nos traiga esa señora y aspira los perfumes que depositen en ella los poetas, que serán los que le den vida y animacion.

Un cuento—Diz que cierto dia un andaluz se enfadó con otro, y que el agredido dió al agresor un horrible sopapo (literal,) que le arrojó en tierra. El desgraciado andaluz levantóse y enseñando los puños al que le habia pegado,

—Oiga osté, le dijo, lo ha hecho osté formalmente, ó en broma? Si es broma la sufro, sino digalo osté y......

El interpelado dió otro bofeton por todo contesto á su interlocutor.

—¿Es esto de veras? volvió á preguntar el último.

—Tan de veras como lo siente osté, contestó el otro.

—Me alegro, dijo el abofeteado, porque á mi no me gustan bremas.

Y dando media vuelta se ciñó el bonete.

Estúpidos—son los que en los teatros se levantan á la mitad de los actos mas importantes, dandosé los aires de aburridos por que ni aun lo sublime de las piezas en escena, alcanza a satisfacer la necesidad de su talento, aunque á la verdad no hayan visto nada que se asemeje, ni leido jamas cosa mejor.

Mal educados—son los que se le levantan á la mitad de los actos llamando la atencion del público sobre ellos, cuando quisiera concentrarla toda en la escena:—impolítica es causar en los actores una impresion desagradable, cuando no merecen que sus esfuerzos solo alcanzen á fastidiar á un dandy pretencioso.

Ignorantes—son los que metiendo un ruido infernal se levantan al final de las piezas, aparentando que ya adivinan lo que se vá a decir, como si no fuera muy agradabfe y satisfactorio por demas, oir decir bien lo que se está viendo venir, como si en la conclusion de las piezas, conclusion que en toda buena obra debé á lo menos presumirse por el órden y sentido de todas las escenas, segun una necesidad lojica que pesa sobre ellas y que es agradabilísimo ver realizada, no estuviera la concentracion de todas las ideas diremos, el fin único, el objeto unico á que todo se ha dirigido, á que debe dirigirse tambien el pensamiento de un inteligente espectador. El que se levanta pues á los finales, el que no gusta jamas asistir a ellos, prueba que no entiende jota; porque pone todos los medios para llegar a un fin, y cuando va á alcanzarlo, hace todo lo conducente a evitarlo.

Felizmente, esta clase de *estupidez de mala educacion*, de *ignorancia* está encarnada en los dandys, ellos son los únicos que se levantan.

A Méjico—

Debemos probar que hay mas que Méjico y Puebla.
B. JUAREZ.

Mejicanos, corred!—Alli la muerte,
Y aqui la esclavitud que mas aterra:
No cabe una eleccion en esta suerte....
¡Mas que Méjico hay, hay mas que Puebla!

A los libres se atreven los tiranos,
Y á un gran pueblo pretenden subyugar,
Y al poner las cadenas en sus manos
Olvidan, necios, que las armas dán.

Olvidan las lecciones de la historia;
Pretenden imponer á tu valor,
Y cadenas te dán y te dán gloria:
Que las cadenas hierro tambien son....

La corona de espinas en la frente
Y la caña imperial entre las manos
Te presenta ante el mundo el muy cle- (mente,
Soberbio emperador, nuevo Pilatós!

República inmortal, nueva amazona,
Si alzas tu brazo, tu enemigo tiembla;
Arranca de tu frente esa corona
Que tantas veces pisoteaste en Puebla!

Ese cetro devuélvelo en metrallas,
Oh! mejicanos, de la tierra alzad,
Y en los pechos llevando las murallas
De la patria, la patria vivirá.

Puebla entre ruinas humilló al tirano,
Puebla entre ruinas levantó tu honor;
Y si al fin ha caido, no fué humano
El poder que á tus héroes los postró.

Mejicanos, alzad!—Vuestro heroismo
Pasmado el mundo contempló un momen- (to:
Mostrad que vuestra patria es un abismo
Para el déspota audaz que holla el derecho.

Antes que al mundo con tu muerte asom- (bres
Todo lo espero de tu gran valor:
¿Que es para libres el vencer los hombres
Cuando hasta osaron escalar el Sol? (1)

Terribles á lidiar como leones;
Con astusia infernal haced la guerra,
Que si el déspota audaz mandó legiones
Solo incumbe á vosotros el que vuelvan

Mejicanos, corred!—alli la muerte,
Y aqui la esclavitud que mas aterra
No cabe una eleccion en esta suerte;
¡Mas que Méjico hay, hay mas que Puebla!

(1) Alude al ejército argentino en los Andes.

Los pobres de Madrid—Este drama se puso en escena el domingo en Colon.

Las señoras Toral Enamorado y Cubas han sido llamados repetidas veces al escenario por los aplausos del público.

El Sr. Cubas convirtió una de nuestras palabras criollas mas usadas en una obra casi sublime, por la situacion en que la dijo, la enerjia con que la pronunció, la accion con que la acompañó—el público premió con sus aplausos la idea de Cubas

Los pobres de Madrid ejecutado ha sido el domingo, causará siempre impresion en un público ilustrado como es el de Buenos Aires.

Sentimos que la aficcion al teatro no se estienda, y se vean siempre en él las mismas caras: el domingo hubiera deseado que todo Buenos Aires, si fuera posible, hubiera visto un drama de mérito y egecutado tan a lo vivo.

Movimiento de vapores—El «M... En obsequio al comercio el «Mena... pendió ayer su salida para efectuarla á la hora de costumbre llevando la suplementaria al paquete.

El «Caaguazú», sale hoy á las ... dia para la Colonia.

SECCION PARLAMENTARIA

Cámara nacional de Diputados

Ayer se abrió la sesion preguntando el Sr. Cabral si en la planilla de los Brigadieres figuraba el General Urquiza ... Diputado dijo, que él estimaba al General Mitre como uno de los primeros ... de nuestro país; que queria con ... del Sr. Ministro del Interior; pero que ... ta de la planilla de Brigadieres, iba á preguntar al Gobierno porque no estaba en la plana mayor el Sr. General Saa.

El Sr. Ministro de la Guerra, dando esplicaciones dijo, que el Gobierno no ... menos de incluir en el presupuesto ... Brigadieres de la Nacion; mientras ... greso no los destituyese. Saa, dijo ... General, porque este fué un grado dado arbitrariamente.

El Sr. Gorostiaga sostuvo que de... bian figurar con sueldos los Brigadieres que lo percibiesen realmente ... y no los que tuviesen empleos ... y gozasen de los sueldos de esto... de lo contrario, vendria el Congreso ... votar sueldos dobles.

El Sr. D. Régulo Martinez propuso se votasen los sueldos de los tres Brigadieres que hoy los percibian y en ... tida una suma para los Brigadieres ... pudiesen incorporarse.

Se insistió en que solo debia v... sueldo de los tres Brigadieres qu... cibian.

El Ministro observó que ... como pagará los que se incorpo... adelante.

El Sr. Cabral, entrando en var... sideraciones, dijo, que desafiaba á los Diputados á que procediesen de manera á la que indicaba.

El Sr. Ruiz Moreno pidió se le ... este desafio.

El Sr. Cabral contestó que ... todos menos al Sr. Moreno, pues ... lo apreciaba mucho, sabia que t... tivos para no estar conforme.

(Risas en la barra)

Despues de esto se resolvió ... votacion.

Votados los sueldos de tres bri... resultó afirmativa.

Los otros cinco se dividieron ... partidos; uno de dos sin sueldo y tres á incorporarse.

Resultó negativa.

Se votó el sueldo de 14 genera... actualmente lo perciben y resultó ... tiva.

El Sr. Oroño, volviendo sobre el inciso, propuso que se votasen 12 ... sos para los brigadieres á incorpo...

Resultó negativa, levantandose la ... por la hora avanzada.

El Sr. Cabral fué el héroe del d... biéndosele aplaudido estruendos...

SECCION OFICIAL

Documentos Nacional...

Ley de justicia feder...

(Continuacion.)

TÍTULO XVIII.

De la conclusion de la causa p... definitiva.

Art. 177. A los dos dias de ve... término probatorio, el escribano ... de oficio el certificado de las pru... se hubieren producido, agregán... hará saber á las partes por cédula ... espediente está en la oficina por se... para que puedan instruirse de ... y presentar, si les conviene, den... mismo término, un escritor sobre ... rito.

Art. 178. Pasados los seis dias ... habla el artículo precedente, ó si ... causa no se hubieren alegado hech... partes hubieren convenido en la ... de los alegados, despues de con... a demanda ó la reconvencion, el ... lno pondrá el espediente al despac... Juez acto continuo llamará autos p... tencia, mandando en la misma pr... cia que se tasen y paguen las cos... quien corresponda.

Art. 179. Si la causa pendiere ... Suprema Corte, el Secretario pr... el espediente en el acuerdo, y se ... rá en el dia que pase a! Relator.

Art. 180. En los Juzgados Secc... las partes podrán pedir dentro de ... siguientes al de la notificacion de ... videncia de autos, que se señale d... que ellas o sus defensores puedan ... mar *in voce*, y el Juez lo designa... posible brevedad.

Art. 181. En la Suprema Corte se p... informar *in voce*, el dia de la vista d... causa.

Art. 182. No haciéndose la preten... de que habla el art. 180, el Juez d... sentencia dentro de veinte dias sigu... al en que se hubiere notificado á las ... tes la providencia de autos.

Si se hubiere celebrado audienci... blica, dentro de veinte dias siguien... en que hubiere terminado aquella.

TÍTULO XIX.

Del procedimiento en rebeldi...

Art. 183. No compareciendo un li... te en virtud del emplazamiento, ó no ... testando la demanda en el término ... lado, el proceso será sentenciado ... beldía, si la acusare su adversario.

Art. 184 La rebeldía podrá acusar... escrito, ó de palabra, estendiéndo... este caso por dilijencia que firmará ... la acuse.

Art. 185. Declarado en rebeldía ... mandado, el actor obtendrá lo que ... si fuera justo.

Declarado el actor, el demandado ... absuelto.

Art. 186. Para mejor proveer en ... dia el Juez podrá mandar practicar ... cio la prueba que estime conveniente ... tal que no sea la de testigos.

Art. 187. No se declarará la reb... contra el demandado, y se mandará ... plazar de nuevo en el caso de que hu... sido nula la cédula de emplazamiento.

Art. 188. Si por fuerza mayor y no... alguna de las partes no pudiere comp... cer en el término del emplazamiento ... Juez suspenderá la declaracion de la ... beldía, y ordenará que el litigante ... nuevamente emplazado.

Art. 189. Cuando fundándose la de... da en un mismo título, y teniendo un ... mo objeto contra diferentes personas ... unas incurran en rebeldía, y las otras ... el Juez suspenderá su decision respec... los rebeldes hasta que pronunciar se... cia definitiva, que comprenda á todos ... demandados.

Art. 190. La sentencia dictada en re... dia, ademas de notificarse por cé... cuando fuere posible, se fijará en los ... gares públicos de costumbre, y se in... tará en un periódico donde los hubie...

La insersion se acreditará poniendo ... el espediente un ejemplar del periódico ...

La fijacion por dilijencia del actua...

Art. 191. Al contumaz declarado no ... le dará audiencia, ni se admitirá recu... alguno, salvo el de rescision.

Art. 192. La rescision podrá solicit... por el rebelde dentro de quince dias, ... tados desde el siguiente á su notificacio...

Art. 193. Si el condenado en rebel... estuviere ausente, el Juez podrá señal... en la sentencia un plazo mas largo ... que pueda solicitar su rescision.

194. Anque sean pasados dichos … el condenado en rebeldía podrá … la rescision, acreditando que no … ido tener noticia de la demanda, ni … sentencia, ó solicitar la misma rescision por ausencia, enfermedad grave ú … cidente semejante.

195. En el caso del artículo anterior no se admitirá el recurso que enta… condenado, si estando presente lo … pasados los quince dias posteriores … de haber cesado el impedimento, … llegado á su noticia la demanda, … ó alguna diligencia de su eje… ó si estando ausente, dedujere el … despues de pasado el término pre… hacerlo, segun las distancias.

196. Tampoco se admitirá el re… un año despues de haber tenido … efecto la sentencia en rebeldía, … caso de que esta no se haya notifi…

197. El recurso de rescision se co… por cédula ó emplazamiento, so … nulidad.

… cédula se señalará para compare… término de seis dias.

198. El recurso de rescision de… en la forma prescripta, y plazos … suspenderá la ejecucion de la … en rebeldía, á menos que el … dictarla no hubiere ordenado su … sin perjuicio de la rescision y … fianza ó sin ella.

199. En el caso del artículo 194, … suspenderá la ejecucion de la sen… si el Juez no lo mandare al admitir … de rescision.

200. Si se rescindiere la sentencia … anulará la actuacion desde el punto en … hallaba antes del incidente en re…

201. El Juez podrá mandar que se … ó rescindir en todo ó en parte su sentencia dictada en rebeldía.

202. La parte que segunda vez … condenada en rebeldía no podrá en… el recurso de rescicion en el mis… negocio.

TITULO XX.

… reposicion de las proviennciás interlocutoras.

203. Dentro de tres dias, conta… desde la notificacion, la parte á quien … dique, podrá solicitar la reposicion … providencias puramente interlocu…

204. La reposicion se decidirá por … mismo Juez que pronunció la provi… con un solo traslado.

205. Del auto confirmatorio ó re… torio no podrá interponerse recurso … no.

TITULO XXI.

De los recursos de apelacion.

206. El recurso de apelacion solo … otorgará de las sentencias definitivas, … las interlocutorias, que causen per… irreparable por aquellas.

207. Sin embargo de lo dispuesto … artículo anterior, será inapelable la … idencia que recaiga sobre la solicitud … que se reciba la causa á prueba, ya … torgue, ó se niegue su dimision.

… ste segundo caso, la Suprema Corte, … la causa ante ella por apelacion de … ntencia definitiva, podrá juzgando ne… la prueba, devolver los autos para … se produzca en primera instancia, ó … ver sobre lo principal, si no hubiere … conducentes, que importe hacer … tar.

208. Dentro de cinco dias contados … la notificacion de la sentencia, la … que se sintiere agraviada, podrá in… ner el recurso de apelacion para ante … prema Corte.

209. La apelacion se interpondrá … crito y se hará saber al apelado por …

210. El Juez Seccional proveerá so… la lo que corresponda, sin traslado, … ra sustanciacion.

211 Si la apelacion fuese admitida … mente y en ambos efectos, se manda… r la misma providencia que se remi… os autos orijinales á la Suprema Corte. … remesa se hará por conducto del cor… bajo certificado á costa del apelante, … citacion y emplazamiento de las par… señalamiento de un término suficien… ra la mejora del recurso.

… te término no podrá esceder de tres … si la providencia de que se apelare, … re sido pronunciada por el Juez de … eccion en que tenga su asiento la Su… Corte; y de uno mas, por cada siete … cuando fuere de otras Secciones.

212. Si solo se concediese la apela… en el efecto devolutivo, se mandará … compulsa de los autos, prefijandose … no al escribano para darla concluida, … se remita á la Suprema Corte.

… ro si estuviese ejecutada la provi… cia apelada, ó hubiere que practicarse … gencia alguna en su cumplimiento, se … itirán los autos originales.

213. En el mismo dia en que los … os ó las compulsas lleguen á la Corte, … ecretario dará cuenta, poniendo la … respondiente anotacion para hacer … tar el de su entrada, espresando en la … ma, el dia en que espire el término … mplazamiento.

214. Si el apelante no mejorarse … ecurso en el término señalado, se de… rará desierta la apelacion, y la senten… consentida á la primera rebeldia que … acuse el apelado; devolviéndose los au… al Juez Seccional, para que lleve á … ecto su providencia.

215. Compareciendo el apelante ó … ien debidamente lo represente á mejo… r el recurso, la Corte le señalará el tér… ino de nueve dias para que esprese … ravios.

… e la espresion de agravios se dará … slado al apelado, ó á su representante … seis dias, y con su respuesta de la que … dará cópia al apelante, se llamarán los … tos, y se pasarán al Relator.

216. Si la parte á quien favorece … sentencia no se hubiere adherido á la … lacion en primera instancia, podrá ha… lo en el escrito de contestacion á la es… sion de agravios, y en este caso se dará … apelante traslado de la adhesion

217. Si el apelante no espresase … ravios en el término competente, con … sola rebeldía se declarará desierto el … curso, y se devolverán los autos.

… ro si el apelado no contestare la espre… n de agravios, se seguirá la instancia … rebeldía.

218. Los interesados, sus repre… tantes ó su letrados, pueden informar … balmente al tiempo de la vista de la … sa, pudiendo tambien los últimos pe… vénia para escribir en derecho, que … les deberá ser otorgada sino cuando á … cio de la Corte, sean muy árduas las … estiones jurídicas que se debaten.

La vénia debe pedirse antes de la vista … la causa; no debiendo escededer de … ince dias el plazo que se dé para espe… irse.

… Producidos los informes, se negarán al … pediente, como parte integrante de él.

Art. 210. En las apelaciones de senten… definitiva podrán así el apelante como … apelado, presentar nuevos documentos … que se refieran á actos posteriores á la … contestacion de la demanda, ó que siendo … fecha anterior, jure la parte que haga … uso de ellos, que no habian llegado á su … noticia, ó que no pudo proporcionarselos … en tiempo oportuno para producirlos en … primere instancia.

Si el apelado los presentase con la con… testacion, se correrá traslado de ellos.

Art. 220. En esta instancia no podrá re… cibirse la causa á prueba sino sobre he… chos deducidos de nuevo, ó sobre aquellos … que sin embargo de ser conducentes, no … fueren admitidos á prueba en la primera.

Art. 221. En cuanto al término de … prueba, medios probatorios de que puede … usarse, y formalidades con pue han de … practicarse las probanzas, regirán las mis… mas disposiciones establecidas para la … primera instaucia.

Art. 222. La Suprema Corte para mejor … proveer, podrá ordenar que se practiquen … de nuevo ante ella, las dilijencias proba… torias de primera instancia, que estimare … viciosas ó insufientes.

Art. 223. Podrá tambien á peticion de todas las partes, resolver sobre lo princi… pal, aun cuando la apelacion hubiere re… caido sobre un incidente de la causa.

Art. 224. No podrá fallar la Suprema Corte sobre ningun capítulo que no se hu… biere propuesto á la decision inferior.

1.° De compensacion por causa posterior á la definitiva de primera instancia.

2.° De intereses y de cualesquiera otras prestaciones accesorias, vencidas despues de la definitiva.

3.° De daños y perjuicios causados desde su pronunciamiento.

Art. 225. Cuando lo pidiese el apelante, ó cuando la cuestion que se ventila fuere de fácil resolucion, ó el objeto litigioso de poca importancia, y en los casos designados en esta ley, el Juez concederá el recurso solo en relacion, mandando remitir los autos á la Suprema Corte con noticia de las partes.

Art. 226. Llegados los autos, el secretario dará cuenta en el acuerdo, y la Corte los pasará al Relator, señalando oportunamente dia para la vista.

Art. 227. Si de la vista resultare que la apelacion ha debido otorgarse libremente, la Corte de oficio ó á peticion de parte mandará que el recurrente esprese agravios, y sustanciará el recurso ántes de resolverlo.

Art. 228. Si la apelacion en relacion ha sido otorgado en alguno de los casos espresados en el artículo 224, la Corte resolverá la instancia con lo actuado y sin admitir escrito de las partes.

Art. 229. Si el Juez Seccional denegare una apelacion que por la ley debió conceder, la parte agraviada podrá ocurrir por el recurso de queja á la Suprema Corte, pidiendo que se ordene la remision de los autos, y se le otorgue la apelacion denegada.

Art. 230. La Corte pedirá informe al Juez de la causa, y evacuado por este, resolverá con su vista, desechando la queja ó mandando la suspension de los procedimientos y remision de los autos, con emplazamiento de las partes para que se esprese agravios.

Art. 231. El término para interponer la queja sera de tres dias si fuere de providencia prenuciada por el Juez de la Seccion en que tiene su asiento la Suprema Corte, aumentándose con un dia por cada siete leguas, si se recurriese de providencia de otro Juez Seccional.

Art. 232. No se interpondrá recurso de apelacion de una sentencia por oscuridad ó ambigüedad de sus cláusulas, por error material respecto de los nombres, calidades y pretenciones de las partes, ó por simple error de cálculo en su parte dispositiva; pero se podrá pedir en estos casos dentro de tres dias, aclaracion de la duda ó rectificacion del error.

El Juez resolverá lo que corresponda respecto de otra peticion sin sustanciarla, y de su resolucion sobre este punto, no admitirá recurso alguno.

———

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1862.

Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de adjuntar á V. E., el proyecto de ley que, en sesion de hoy, ha tenido á bien sancionar el Senado y que fué iniciado en la Cámara de Diputados, concediendo á la viuda é hijos del Dr. D. Antonino Aberastain, una pension graciable de cien pesos mensuales.

Dios guarde á V. E.

MARCOS PAZ.
Cárlos M. Saravia.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1863.

Acúsese recibo y publiquese.

MITRE.
G. RAWSON.

Congreso Legislativo de la Nacion Argentina.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley.

Art. 1.° Concédese á la señora viuda é hijos del Dr. D. Antonino Aberastain, una pension graciable de cien pesos mensua'es.

2.° Esta pension estará sujeta á las reglas que se establezcan en las leyes generales respecto de su duracion y trasmision.

3.° Comuníquese al P. E.

Dado en la sala de Sesiones del Congreso Argentino; en Buenos Aires á los veinte y tres dias del mes de Setiembre del año del Señor de mil ocnocientos sesenta y tres.

MARCOS PAZ — JOSE E. URIBURU.
Cárlos M. Saravia — *Ramon B. Muñoz.*
Secretario del Senado — Secretario de la C. de DD.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1863.

Cúmplase: comuníquese á quienes corresponde, publiquese y desé al R. N.

MITRE.
G. RAWSON.

Departamento de Hacienda Nacional.

DECRETO

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1863.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° Los partes informativos de las infracciones de las leyes, y reglamentos de Aduana, se harán, dando todos los detalles del hecho.

2.° El Administrador de Rentas en Bs. Aires, en vista del parte y tomando las informaciones verbales que crea necesarias, resolverá lo que crea justo, consignando por escrito las razones de su decision.

3.° Si los interesados no se conformasen con ella, el administrador mandará levantar la correspondiente sumaria, en la forma establecida y la pasará á la Junta de Comisos para la resolucion correspondiente.

4.° Confirmada esta decision del Administrador, por la Junta de Comisos, será á cargo del interesado el pago de las costas y la reposicion del papel sellado.

5.° En los casos de delitos ó que fueran muy graves á juicio del Administrador, mandará levantar la sumaria y la pasará á la Junta de Comisos.

6.° El Administrador podrá remitir á los gefes de la reparticion en que el hecho de la infraccion hubiere sido descubierta, la decision de los que encontrare leves, y lo que estos resolviesen se tendra como resuelto por el Administrador, á quien daran cuenta de lo que resolvieren.

7.° No habiendo delito ó causa por la cual debiera imponerse pena á los empleados, en cualquier estado del asunto que los interesados manifestasen su voluntad de sugetarse á lo que las leyes y los reglamentos imponen, el Administrador dará por concluido el negocio, sujetándolos á la ejecucion de lo que corresponda.

8.° Las sumarias pendientes que no hayan pasado á la Junta de Comisos, serán resueltas con arreglo á este decreto.

9.° Comuniquese, publiquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

Documentos provinciales.

En la solicitud del representante de la compañia del Ferro-carril del Norte, pidiendo la ubicacion de dos manzanas de terreno en San Fernando, ha recaido en la fecha la siguiente resolucion:

Setiembre 26 de 1863.

Considerando que por el contrato celebrado con la compañia del ferro carril del Norte, el gobierno está obligado á conceder dos manzanas de propiedad pública, en el término del camino, en San Fernando (art. 7°); q' este término está fijado sobre canal, segun el plano aprobado;—que el sitio marcado para la Estacion esta fuera de la traza de aquel pueblo, y donde el canal no tiene uso ninguno para la navegacion; que por consiguiente, no requiere el bien comun que se conserve allí libre un espacio de terreno mayor á veinte varas á cada lado del canal; considerando ademas, que la utilidad que podria resultar de hacer navegable por medio del antedicho canal hasta el punto elejido para la Estacion, queda superada por la que el comercio y el público en general recibirán del ferro carril, que por medio de un ramal va á buscar el puerto natural del «Tigre»; el gobierno acuerda conceder á la compañia, en cumplimiento del contrato, las dos manzanas sobre el canal en el punto marcado en el plano adjunto, dejando en cada una de sus márjenes veinte varas para via pública. Comuniquese é insertese en el Rejistro Oficial.

SAAVEDRA.
LUIS L. DOMINGUEZ.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Setiembre 28 — A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	13,478
Ventas al contado, primer precio	429
Siguientes	429 1|2 á 430 1|2
Sábado próximo	428 1|2 á 430
Varios plazos	426 á 430
Ultimo al contado	429 1|2

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia, toma en metálico y moneda corriente al 7 p.% anual
Da en idem idem idem al 10 p.% idem.
En plaza.
En metálico 1 1|4 á 1 y 1|2 p.% mensual.
En m/c á 1 1|4 p%

Banco Mauá y ca.—
Toma en metálico en cuenta corriente á 9 p% anual
Id en moneda corriente id á 8 p% id
Dá en metálico id á 15 p% id
Id en moneda corriente á 12 p%

Banco de Londres—
Toma en metálico en cuenta corriente á 8 p% anual
Id en moneda corriente id á 6 p% id
Dá en metálico id á 15 p% id
Id en moneda corriente id á 12 p% id

Sala Comercial del Mercado

11 de Septiembre.

PRECIOS CORRIENTES.

Setiembre 26 de 1863.

Cueros vacunos angostos desgarrados pesada	118 á $	122
Idem idem de todo estaqueo id.	110 »	115
Idem becerros y nonatos id.	75 »	85
Idem de potro uno	28 »	30
Idem lanares criollos sucios docena	65 »	70
Idem idem mezcla idem	80 »	120
Id. id. mestizos id. y finos	160 »	220
Idem idem pelados	«	
Idem de venado	60 »	65
Idem de nutria libra	9 »	10
Cerda de potro mezcla del Norte arroba	105 »	108
Idem id. id. del Sud id	108 »	112
Idem vaca sin marlo idem	90 »	100
Idem id. con marlo idem	45 »	50
Grasa fina de vejigas y cascos idem	42 »	
Sebo en rama y pisado del campo	32 »	32 1|2
Lana criolla lavada suelta id	»	
Id id id envellonada id	»	
Id mezcla lavada en pie env. id	»	
Id mestiza id id y fina id	»	
Id criolla sucia id	»	
Id mezcla id id	»	
Id mestiza id envellonada y fina id	»	
Borrega id	»	
Pluma de avestruz suelta libra	30 »	32
Id id tegida id	38 »	40
Astas de novillo millar	300 »	400
Id mezcla al barrer id	200 »	250
Trigo barleta superior fanega	140 »	145
Id id regular id	115 »	125
Id de pan superior id	135 »	140
Id id regular id	110 »	120
Id id inferior id	80 »	100
Id blanco ó anchuclo id	100 »	130
Id chileno ó candial id	190 »	200
Maiz en espiga fanega	58 »	60
Id desgranado id	58 »	60
Cebada	50 »	70
Garras quintal	30 »	40

La Bolsa.

METALICO.

Las onzas empezaron hoy con marcada tendencia de baja, pero algunas compras que se hicieron al contado y para el fin del mes, afirmaron la plaza haciéndolas subir hasta 430 1|2 $. Despues volvieron á declinar y al cerrar las operaciones como en la liquidacion volvieron al precio á que principiaron, quedando la plaza muy floja y amenazando mayor baja. Se vendieron:

2324 al contado de 429 á 430 1|2 $.
700 para el 29 de Setiembre 430 á 429 1|2.
4739 id. 30 id. id 430 á 429.
3240 id. 3 de Octubre 428 1|2 á 430.
100 id. 15 id. id. 428.
2175 id. 30 id. id. 427 1|2 á 427.
200 id. 20 de Noviembre 426.

FRUTOS.

Hoy se arreglaron:
800 cueros vacunos secos de Santiags á 34 reales.
1000 id. id. id. de Córdoba 36 ℞.
500 libras de pluma á 29 $ sin reembarco.
En las plazas y depósitos se arreglaron:
150 cueros vacunos mezcla á 116 $ pesada.
50 id. id. de campo 112 $ id.
75 docenas lanares finos 210 $ docena libre de desecho.
60 id. id. id. 200 id. id. id. id.
50 id. id. id. 190 id. id. id. id.
40 id. id. id. 170 id. id. id. id.
55 id. id. mestizos 160 id. id. id.
150 id. id. id. 155.
470 id. id, inferiores 70 á 75 $ docena al barrer.
120 @ grasa 41 á 42 1|2 $ @.
70 @ cerda 112 á 114 $ @.

GRANOS.

Se han vendido:
120 fanegas trigo regular de 126 á 128 $ fanega.
200 id. id. id. 125 $.
100 id. id. id. 118 á 120 $.
10 id. id. inferior 100 á 108 $.
1000 id. id. de graneros bueno á 130 $ fanega.
100 id. maiz 58 á 60 $ idem.

Por el Paquete.

LONDRES—Cueros salados, ventas 5100 de Buenos Aires 60 á 61 1|8 ℔ 6 1|8 á 6 1|4 d. tara 5 ℔ etc.

1200 cueros de potro salados de los cuales 400 buenos á 10 chelines uno.

31 pipas de sebo color oscuro algo mezclado grasiento 37s á 30s por cwt., 160 cajas grasa de potro 34s id.

HAVRE—La demanda por lanas era activa y los precios se mantenian firmes. Se esperaba que para los proximos remates habria bastante concurrencia.

HABANA—Llegaron el 30 de Julio tres buques de Buenos Aires: la «Modestita», el «Jóven Estevan» y la «Casualidad» cuyos cargamentos no estaban vendidos el 1.° del corriente mes.

A Matanzas llegó el 29 el «Demetrio» de Montevideo. En Cárdenas se vendió un cargamento á 12 1|2 rls arroba y quedaba otro invendido. Los precios corrientes de la Habana cotizan el tasajo de Buenos Aires y Montevideo de 10 1|2 á 10 3|4 rls. arroba.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Carranza: 100 barricas harina.
Barclay: 20 cajones zuecos.
Aurelino: 7 id id.
Bossio: 6 id id.
Bonemason: 1 barricar azúcar.
Moore Punch: 1 casco vinagre, 2 id pastillas.
Rosa: 50 rollos tabaco negro.
Viera: 100 bultos yerba, 25 cajones aceite.
Etchegaray: 148 bultos yerba.
Gimenez: 126 id id.
Carnerio: 22 bultos tabaco.
Basarte: 60 bultos yerba.
Bonemason: 4 bordalesas vino.
Getting: 290 cajones coñac.
Perez: 19 cascos vine.
Charavel: 40 bordalesas vino.
Arrati: 100 cajones ajenjo.
Cibils: 5 pipas caña.
Burone: 165 damajuanas anizado.
Arocena: 1311 garrafas anizado.
Isaac: 100 pipas, 100 cuartas vino.
Mantels: 5 canastos botellas vacias.
Fernando Ramos: 5 fardos tabaco de Bahia.
Box y ca. 144 barricas azúcar, 2 bultos almendras.
Civalleri: 25 barricas azúcar.

Efectos ingleses.

Best y hs: 15 cajones tela de poncho vicuña, 2 id lienzo ordinario.
Carlisle: 18 id cotin azul, 1 id brin para pantalon, 4 id bramante, 1 id coleta plomo. 2 id arpillera, 1 id lienzo azargado.
Getting: 1 id género mezcla para vestido.
Isaac: 1 id capas de señora de fantasia, 1 id paltós de casimir, 1 id chaquetas para señora, 1 id pañuelos de reboso.
Ocampos: 4 id zarazas.
Ochoa: 4 id sombreros de paja.
Parlane: 2 id cotin azul, 1 id listado id.
Tomkinson: 7 id lona blanca, 6 id arpillera.
Blaye: 1 id zapatos.

Efectos franceses y alemanes.

O. Bemberg: 1 cajon camisas pechera de hilo, 1 id id de hilo, 2 id cortes casimir.
Luders: 6 fardos jaconas, 1 cajon museiina bordada.
Fels Sheyfler: 1 cajon pañuelos de crespon para el cuello, 4 id crea de hilo.
P. C. y Jourde: 1 id muselina negra, 5 id felpa negra, 1 id camisas de algodon para niños, 3 id tiras bordadas, 1 id merino negro.
J. B. Vignal: 14 id cortes de casimir, 1 id sombreritos para niños.
E. Branders: 2 id dos pianos con sus bancos.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 28.

Rio Janeiro y Montevideo vap. paquete francés «Saintonge» cap. Salle á Zentz co… 67 pasageros y cargamento general, cuyo …ifiesto se publicará mañana.

Nueva York el 17 de Ju… barca … ense

«Kepler», 383 toneladas, cap. H. Laukenan; á Tomas Drysdale y Ca., con 11982 piezas madera, con 22.315 piés.

Colonia, vapor nacional «Caaguazú».

CABOTAJE—Dia 28.

Concordia, goleta «Cloris», á Nuñez y Ca., 3 barriles salchichon, á Lezica 363 cueros vacunes, 21 chiguas cerda, á B. Iturraspe 976 cueros vacunos, 21 bultos cerda, á Juan Causa 421 cueros vacunos; 22 bultos cerda, á Tomas Marcenaro 626 cueros vacunos, á Zumarán y Ca., 473 cueros vacunos secos, 4 bolsas cerda, á Tomas Pietranera 32 tercios yerba, á G. Vazquez 1 piano.

Gualeguay, balandra «Atenas», á Nuñez, á M. S. de la Maza, 371 cueros vacunos secos, 10300 ℔ cueros de nutria, 849 ℔ plumas, 70 @ crin, 71 docenas cueros lanares, á Gregorio Soler, 2800 lenguas saladas.

La Paz, goleta «Pura y Limpia», á Nuñez y ca., 1000 medios postes, 1000 estacones.

Concordia, goleta «Fulminense», á Nuñez, á Iturraspe 3380 cueros vacunos, 30 bultos cerda.

Rosario, gta. «Linda Angelita» á Nuñez, á Ledesma hs. 62 cajs, pasas de uva, 54 retobos quesos, á Aldao y Ca. 1582 cueros de potro salados.

Victoria, gta. «Constancia» á Nuñez 200 fanegas cal 20 carradas leña.

Magdalena, pbot. «Delores» á Nuñez 463 cueros vacunos, 70 docenas idem lanares.

Uruguay pbot. «Jóven Cautiva» á Nuñez 70 carradas leña, 80 fanegas maiz.

Uruguay pbot. «San Justo» á Nuñez 20 carradas leña, 24 cueros de carpincho.

CERRARON REGISTRO Dia 28.

Amberes, barca italiana «Fissone» por Enrique Green y Ca. con 4159 cueros vacunos salados, 682 id de potro id, 7187 id vacunos secos, 55 cajs. sebo, 5 barricas id, 35 fds. cueros janares, 122 id lana, 40 id cerda. 1 id cueros nonatos, 2 id id becerros, 6 idem garras, 24,282 astas, 65 fanegas sal.

Montevideo, berg. gta. brasilero «Valença» por O'Shee con 149 tercios yerba, 8 fds. recados, 56 id pasto seco, 50 bolsas afrecho, 50 bozales, 1 cajon medicinas, 10 docenas ejes.

SALIDAS—Dia 27.

Rosario, vapor nacional «Pavon.»
Puertos del Uruguay, vapor nacional «Gualeguay.»
Montevideo y Rio Janeiro, vapor paquete ingles «Mersey.»

Dia 28.

Montevideo, vapor nacional «Salto.»

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL
EN EL MES DE SETIEMBRE.

Sres. Jueces:

Mártes 29.

Sres. Pica, Sala, Somellera, Cárcova—criminal contra Luis Guzman, por homicidio —Apelacion—Defensor el Dr. Palacios (Dn. Aurelio)—Procurador, Silva.

Los mismos—La testamentaria de Dn Felix Castro contra los herederos de Dn. Tomas Lloyd Holsey, sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Elizalde y Magariños Cervantes—Procuradores, Valle y Silva.

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL
EN EL MES DE SETIEMBRE.

Mártes 29.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Mercantil, D. José María Blanco y Comp. con D Agapito Garcia Saens, sobre una sociedad—Apelacion—Abogados, Dres. Carranza, Viamont y Aguilar—Procuradores, Doyenard y Silva.

Los mismos—Mercantil—D. Indalecio Chenaut con la testamentaria de D. Anselmo Segura, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Garcia (D. Baldomero) y Navarro Viola.

Juez semanero, Sr. Carrasco.

Id del crimen de semana id id Manuel H. Langenheim.

Defensor de pobres en lo criminal hasta el 30 del corriente el Dr. D, Aurelio Palacios, y desde el 1.° de Octubre el Dr. D. Manuel G. Argerich.

Procurador de id hasta el 30 del corriente, Silva, y desde el 1.° de Octubre, Lamas.

Escribano, Miliavaca.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1863.

AVISOS NUEVOS.

BANCO MAUÁ Y Cª

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

En metálico
Para los saldos á nuestro favor..15 p.% al año.
Id id. contra nosotros........ 9 p.% id

Moneda corriente.
Para los saldos á nuestro favor..12 p.% al año.
Id. id. contra nosotros....... 8 p.% id

Depósitos á plazos fijos,
Se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1863.

p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.
s2-15p

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA
80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 800,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 20 de Setiembre hasta nueva disposicion, será como sigue:

En cuenta corriente.
Se cobra en metálico.... 12 p.% al año.
Idem id. moneda corriente. 12 p.% id.
Se abona en metálico.... 6 p.% id.
Idem id. moneda corriente. 6 p.% id.

Depósitos:
En metálico, á devolver con siete dias de anticipacion—Se Abona....... 7 p.% al año.
En moneda corriente id id 7 p.% id.
En metálico á término fijo que no baje de 30 dias—Se Abona......... 8 p.% al año.
En moneda corriente id id 8 p.% id.

Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

Sirvientas. Se necesitan dos para el servicio de una familia corta, una para la cocina, se le pagará buen sueldo y una muchacha de 12 á 14 años para cargar un niño; pueden ocurrir á la calle del Paraguay 122.
n385 s29-3p.

EXTRAORDINARIO

Solo por ocho dias.

Gran rebaja de un 50 p.% de su valor, por tener que ausentarse su dueño del pais, de una gran coleccion de novelas, escritas por los prijores autores españoles, las que están lujosamente ilustradas, y bien encuadernadas en pasta.

NOTA—Tambien se ofrece por la mitad de su valor, un armazon, mostrador y demas útiles. Ocurrase en el baratillo de libros calle de Maipú 42. n382 s29-6p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia én lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se han de hacer almonedas y remate en los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Octubre en el Partido de la Villa de Lujan de un terreno de quinta compuesto de una cuadra de frente, por media de fondo, situado en dicho Partido, tazado en la cantidad de cuatro mil quinientos $ m/c

Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma, y donde jiran los autos de su referencia, advirtiéndose que no se admtirá postura que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.
n380 s27-30p. *Bernabé Demaria.*

Concurso de Mannel Garcia.—Los acreedores á este concurso pueden ocurrir desde el Lúnes próximo 28 del corriente á casa del Sindico Potosi 70 á recibir el único dividendo que les ha cabido. n384 s29-6p.

Se alquila una casa de altos con mucha comodidad, calle Reconquista No. 113. Al lado daran razon. n385 s29-6p.

NO MAS SARNA.

CON

El aceite de Euebro.

En la Barraca del Plata, Mercado 11 de Setiembre, se vende este especifico, el mayor entre los conocidos para curar la sarne de los animales lanares. n392 s29-15p.

AJENCIA.

La Union Argentina avisa al Público que ha trasladado su Agencia de Mensagerias, de la calle Tacuarí No. 13 á la calle de la Victoria No. 223 casi en frente al Teatro del mismo nombre y que desde el 2 de Octubre próximo su carrera al Norte seguirá hasta el Pergamino los dias pares.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1863.
El Empresario
JOSE SANZ.
n389 s29-15p.

Edicto judicial.

Por resolucion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á Elias Rayloba, para que el dia cinco del entrante Octubre, comparezca ante este Juzgado, y por intermedio del Escribano Salvadores, á efecto de que tenga lugar un juicio verbal que está ordenado, con motivo de la apelacion que hizo al ser condenado al pago, de lo que adeuda á D. Agustin Fernandez bajo apercibimiento de darse por desierto el recurso de apelacion decidido.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1863.
n390 129-3p. *Salvadores.*

Dalias. Se venden por colecciones en el depósito de plantas de la quinta de Holemberg calle de Cuyo 87. n396 s29-3p.

Á los señores D. Antonio Tialdo y á D. Juan Gasquet, se precisan ver en el escritorio calle del Perú No. 37 por un negocio que les interesa. n395 s29-3p.

Cocinera con cama y mucama, se precisan calle de Suipacha No. 7. n397 s29-3p.

AVISO DE POLICIA.

Habiéndose repetido los avisos llamando á todos los que se consideren con derecho á los caballos de propiedad particular que existen en Palermo en calidad de depósito por haberse encontrado sueltos en las calles y no conocerse sus dueños, los que no han comparecido, el Sr. Gefe ha dispuesto se prevenga por última vez que si no lo verificasen en el término de 15 dias contados desde la fecha, se procederán á patriar pichos animales para el servicio público.

Buenos Aires Setiembre 28 de 1863.
S. Mendez.
n393 s29-15p. Comisario de órdenes.

Pasto seco. Se vende en fardos á un precio muy acomodado en ls Barraca del Plata, Mercado 11 de Setiembre. n291 s29-3p.

Tenedor de libros.

Un hombre formal ofrece sus servicios para llevar la contabilidad de alguna casa de comercio. Dirijirse calle de Chacabuco n m. 58, botica de la Estrella, de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde todos los dias. n389 s29-5p.

Aviso á los carpinteros

En la calle de San Juan núm. 239, se necesitan dos oficiales; tambien un aprendiz. n388 s29-3p.

JUZGADO DE PAZ

DE LA CATEDRAL AL SUD.

Por el presente se cita á D. Julio F. Philippi para que comparezca á este Juzgado en el término de 8 dias contados desde la fecha, á contestar á una demanda, y de no verificarlo le pasará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1863.
Angel M. Rodriguez—Juez de Paz.

"EL FERRO-CARRIL."

Órgano de las Provincias.

Este diario recien agrandado, el mas importante de cuantos se publican en el interior de la República, tanto por la escelencia de sus datos comerciales, cuanto por la rectitud y buen sentido que preside á la redaccion, se imprime en la ciudad del Rosario de Santa-Fé.

Careciendo hasta ahora las Provincias del interior de un órgano dedicado á la propaganda de sus intereses las que asumen dia por dia mayor importancia «El Ferro-Carril», se encarga de llenar este vacio dando una revista quincenal, en español y en inglés, que la redaccion procurará sea un fiel reflejo del verdadero estado del interior de esta gran República.

Su agencia en esta ciudad queda establecida en la calle Rivadavia núm. 68.

Su precio $ 40 mensuales. n386 s29-10p.

Se necesita. Un buen repartidor en la panaderia calle de las Piedras núm. 203, se le pagará un buen sueldo. n399 s29-3p.

Para jardines y quintas. Acaban de llegar recientemente de Europa y se hallan de manifiesto en la Broncería de Colin, calle Bolivar 68; un lindísimo y variado surtido de sillas, sillones y canapés de fierro tejido de lo mismo, suspensores y corbeilles etc. etc. n398 s29-3p.

Al comercio.

Habiendo vendido á los Sres. Gollan y Velazquez la parte que tenia en el negocio de merceria por mayor que jiraba bajo mi firma, quedan á cargo de dichos Sres. las cuentas que quedan pendientes á cobrar y pagar de las compras y ventas efectuadas desde el 1.° de Enero del presente año hasta la fecha, quedando el resto de mi liquidacion á mi cargo en la misma casa.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1863.
n400 s29-6p. *José F. Villarino.*

SOCIÉTÉ DE L'UNION

ET SECOURS MUTUELS.

MM. les societaires sont prevenus qu'il y aura assemblée général le Dimanche 4 Octobre á midi precis dans la salle de la Canche rue Rivadavia No. 236 pour les election. (Voir l'article 22 du Reglement.

Le Sécrétaire — Le Président
Plessy. — *Ravier F.*
n401 s29-3p.

REMATES.

POR M. BILLINGHURST.

En la Boca del Riachuelo, de la goleta oriental «Libertad», foudeada al costado del ponton «Carbon», inmediato á la casilla del Resguardo.

El Lúnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

La goleta oriental «Libertad» del porto de 3800 arrobas, lista para emprender viaje, con todos los elementos necesarios al efecto, construida de maderas fuertes y en perfecto estado

Por el mismo.

De una suerte de chacra, situada en las cercanias de Moron, como á doce cuadras de la estacion, dividida por la línea férrea y lindando con la chacra del Sr. Canaveri, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Santiago Maglione. De órden de sus herederos.

El Martes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Las 22 cuadras de terreno que forman esa suerte de chacra á 12 cuadras de la estacion del pueblo de Moron, pudiendo venderse en dos lotes une á la derecha y otro á la izquierda del ferro-carril.

El remate se verificará en la misma estacion el dia designado debiendo los interesados inspeccionar el terreno antes del dia del remate. La situacion y feracidad de este es incuestionable, va sea para recreo ó para labranza es inmeorable.

Por el mismo.

En el establecimiento de Horticultera del Sr. D. Luis Peralto, calle del Parqce núm. 293, conocido por el Jardin Argentino.

De 100 plantas de Camelia en Flor.

El domingo 4 de Octubre, á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

100 plantas de camelia en flor, entre las cuales hay mas de 50 clases distintas garantiendo su clase, á mas, un surtido variado de plamtas de mérito como ser azaleas indicas, blancas y punzoes, en flor, magnolias, grandiflor peonias, rosas de varias clases, claveles coleccion completa, arborias, cinevacias en flor, jazmines del cabo, glisinas, cipres de varias clases, arbustos de adorno, mimolos, cardenales, pelargonios, primola, quinensis, calsiolanas y porcion de otias plantas nuevas y aclimatadas en el pais.

El propietario de este establecimiento garante las plantas que se venden no solo en clase sino en aclimatacion.

NOTA—Se recomienda la asistencia á la hora indicama.

Balbin y Plowes.

En la casa de los Sres. Mallmann y Ca., calle de la Piedad número 118.

El Martes 29, Miércoles 30 y Jueves 1.° de Octubre, á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará el brillante surtido de efectos nuevos alemanes, franceses é ingleses, recien introducidos en plaza, cuyo pormenor es el siguiente:

PARA TIENDA, SASTRERIA Y ROPERIA.

Géneros de vestido para la estacion de una gran variedad de clases y gustos selectos, vestidos en cortes, barelle negro y de color, pequines negros y á cuadros, pañuelos fulares de varias clases, brin plomo, id. de colores, camisas de algodon, de medio hilo y de hilo de muchas clases, variedad de tapados y pañuelos de rebozo últimos gustos, casineta para forros, muselina, piqué y yaconá para vestidos, pañuelos de seda, velitos, mantitas triángulas de punto, manteletas y pañuelos de id., medias de varias clases, géneros para chalecos, piqué y paño de seda, paños y casimires negros de muchas clases, una gran variedad de casimires franceses para pantalon, id. id. para paltoes y trages, chalecos de piqué, id. de lana y seda, id. de seda, corbatas, sarga de Málaga, géneros para forros, sombreros de castor, id. de paja, un gran surtido de ropa hecha para la estacion, de brin y de casimir etc.

PARA MERCEROS.

Abanicos y quitasoles gran variedad, albums, camisas de varias clases, zapatillos, fleco de calzoncillos, id. para cortinas, cintas, cordones, guantes de filet, grae surtido de sombreros de paja para señoras y niñas, camisolines y mangos bordados, saquitos de muselina, un gran surtido de papel de carta. adornos de filet, corbatas de seda, pantallas, guitarras, acordiones, concertinas y muchos otros articulos.

Por el mismo.

De torrenos en la estacion Almagro.

El domingo 4 de Octubre á las 12 del dia y dinero de contado se rematarán 11 lotes de terrenos de la propiedad del señor D. Julian Almagro linderos calle por medio con la Estacion de este nombre, divididos en lotes de 15 hasta 22 varas de frente por 70 varas de fondo.

Por Severo G. Soto.

Muebles nuevos y usados y una volanta.
En su casa Rivadavia 363.

El Miércoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán al mejor precio los muebles que á continuacion se detallan.

1 volanta feancesa grande de cuatro ruedas de en muy regular estado, 1 ropero de caoba, 2 cómodas id, 1 sofá de caoba asiento de crin, 12 sillas asiento de esterilla, id de caoba, 1 lavatorio de caoba, 1 id de cedro, 1 mesa de comedor para 24 cubiertos, mesas consol, 1 sofá asiento de esterilla, 2 aparadores de pino, 1 id de caoba, 1 cómoda de nogal con piedra mármol, 1 tocador id, 1 mesa escritorio grande, 1 espejo marco dorado, 1 confidente, 2 mesas de noche, 1 costurero de la India, 1 cama para niños, 1 sillon asiento de crin, 1 id asiento de esterilla, y otros muebles.

Por el mismo.

Géneros y merceria.
En su casa Rivadavia 363.

El Martes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana empezará el remate al mejor precio y sin retirar lote, de un variado y completo surtido de articulos arriba mencionados cuyo pormenor es el siguiente:

Vestidos blancos de muselina, 50 docenas camisas vis-as de hilo de todos gustos, id de algodon blancas y montecristo, 1 cajon medias de señora finas, 50 docenas id regulares, id cortas y larga regulares para hombre, 100 docenas id cortas para niños, 20 id de colores, 50 piezas bramantes varias marcas, 50 id zaraza, género de lana en piezas para vestidos, pañuelos de rebozo varias clases, id de espumilla, id de hilo bordados, id lizos, cojinillos ingleses, jergas id mantas de paño, casimires, sombreros de felpa, id de castor, bornuces de señora, camisetas franela, calzoncillos, enaguar bordadas, manteletas, cuellos con mangos de cambray, panuelos para el cuello, coleta, vestidos para niños, sacos de paño, camisetas lienzo azul, pantalones casimir, ajuares, peinetas de carey, id imitacion, cuellos de guipiur, cintas de seda anchas, id de algodon, trencillas para ruedos, batidores de búfalo, y otra infinidad de generos y articulos para merceria que estará á la vista en el acto del remate.

POR AGOTE É IMBERT.

De la magnífica finca, situada calle de la Piedad entre Maipú y Esmeralda, bajo lo Nros. 211 213 215 y 217 perteneciente á la testamentaria del Sr. Dr. Presbitero D. Domingo Victorio Achega.

Por órden del Sr, Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

El Viernes 9 de Octubre á la 1 en punto de la tarde, se efectuará la venta de la indicada casa, la que está edificada en todos sus costados y se compone de 13 piezas y 2 hermosos almacenes á la calle, ademés de varios altillos; su terreno es de 32 1|4 varas de frente al Sud y 35 1|2 varas de fondo al Norte.

La tasacion en todos sus ramos es de 795967 ps. 3 rls. m/c y es órden del Sr. Juez de que no se admita oferta que baje de los 2|3 partes de la tasacion.

Esta casa es de gran importancia actual y es de un porvenir mucho mas brillante aun, á no dudarlo, es la única que se encuentra en venta en paraje tan central y comercial y de una estencion tan notable que permite edificar en ella 3 gaandes casas; parece pues superflu llamas con mas insistencia sobre su venta. la atencion de los capitalistas.

La venta se efectuará en la misma casa donde se hallará la bandera.

POR CARLOS RISTORINI.

De muebles alhajas etc.
En su casa calle de la Victoria núm. 191.

El mártes 29 á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todos los siguientes muebles. Un rico piano orizontal de jacarandá.

Un piano orizontal de caoba para estudio, 2 mesas con soles con espejos, 4 sofaes caoba y crin, 2 id tafilete, 2 cómodos de caoba con piedra, 4 id sin piedra, 2 aparadores de caoba con piedra, 2 id de guindo sin piedra, un riquisimo lavatorio de caoba con piedra y tocador con mucha talla, una rica mesa de sala con piedra oblonga, ricas sillas de ceoba y esterilla id de caoba y crin, id norte-americanas id madera, sillones de caoba tallados, id de guindo, id de aya, sillas de caoba macisa talladas de esterilla, id de guindo, id americanas doradas, id de madera, una mesa escritorio de caoba de 5 cajones, 2 id de dos cajones 2 mesas de guindo lustradas de comedor para 6 y 8 perronas, 1 id para 12 á 14 personas, 2 alacenas pintadas, confidentes de marroquin y damásco de lana, relojes americanos, lámparas nuevas para kerosene, lavatorios caoba con tocador y piedra, lindos cuadros al oleo y grabados, floreros de porcelana adornos de mesa, rinconeras de caoba caladas, id lisas, 2 lindos espejos ovalados con marcos dorados, sillas de amaca de varias clases una rica cama camera de caoba, una id para una persona, marquesa de fierro, un rico ropero caoba y espejo y aparador, id mesas incrustadas en nacar, una escopeta de 2 tiros etc., relojes de oro, id de plata, cuchillos y tenedores de plata para dostre etc., etc.

Por el mismo.

GRAN REMATE.

De plantas de flores, arbustos y árboles etc.

En la calle de la Defensa, frente al núm. 460, dos cuadras antes de llegar á la quinta del Sr. Lezama.

El Domingo 4 de Octubre á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, una grande y magnifica coleccion de plantas, arbustos de adornos para jardines, los cuales son provenientes de los principales establecimientos de aclimatacion de ambas márjenes del Plata, y cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

De tienda y merceria.
En su casa calle Victoria núm. 191.

El Jueves 1.° de Octubre á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los siguientes articulos:

Casimires de verano, un surtido general de camisas, uno id de medias, sombreros de felpa id castor, camisetas, calzoncillos de bramante, ponchos de vicuña, tohallas, miriñaques, pañuelos de seda, id de hilo, mantas, muselinas, jacones, uso domestido, grano de oro, coleta. ricos bramantes pañuelos de taparse, pequin negro, camisolines negros, gambronas, brines blancos y de colores, sombreros de paja de Hhile, id de Italia, mangos, sombrillas, vestidos para niño, guantes de filet, pantalones de brin, sacos id, id de lustrina, matalase para chalecos, zarazas, cotin, creuela, arpilleras, loneta, bayeton, paños de varias elases, betun, acero para miriñaque, chuse, alemanesco, pañuelos de espumilla del cuello y de reboso, hules, camisetas de merino, calzoncillos id, garras para niños, sombreros d, tiras bordadas, mallas, cortes de chalecos, corbatas, ropa 6echa, y muchos artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En el café y billar de Bayonne
calle de la Piedad esquina á la de Talcahuano.

El Miércoles 30 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Una hermosa mesa de billar con todos sus útiles correspondientes, varias colecciones de cuadros, bebidad, ajenjo, vermouth, coñac, ginebra, cigarros varias marcas, licores, vinos, cristales, loza, 1 sofá de caoba bueno, 1 confidente, sillas de guindo y americanas, id madera, bancos, mesas armazon y mostrador, una vidriera grande, 2 cosinas económicas, 1 gran bateria de cosina.

Al mismo tiempo—se rematará una hermosa pieza de madera con puertas y ventanas, y la accion á la llave de dicha casa.

Por Tomas Gowland.

Interesante de terrenos valiosos de Estancia.
En su casa calle de Defensa núm. 114.

De la hermosa y bien conocipa Estancia de los Remedios situada en el partido de Cañuelas á distancia de 6 á 7 leguas de la ciudad, lindando con el rio de Matanzas.

El Lúnes 5 de Octubre á las doce en punto se han de rematar infaliblemente á la mas alta postura dicho terreno que consta de cerca de dos leguas cuadradas, todo cercado de alambre y zanja, y esta dividido en seis lotes, teniendo cada uno su poblacion de material, pudiendo los interesados imponerse del plano, y demas pormenores en casa del rematador Defensa núm. 114.

Esta es una linda oportunidad para las personas que quisieran emplear bien su dinero, pues se ha de vender infaliblemente.

Y se previene que cada lote será rematado separadamente.

INVENTARIO DE REMEDIOS.

Lote A.

Superficie—599.01 cnadras cuadradas con 7,700 varas de cerco de 4 alhambres y zanja.
2 Edificios de material—uno de 3 piezas, techo de tejas, el otro de 2 piezas techo de azotea.
3 Corrales de alhambre y tablas—con sus chiqueros correspondientes.
Un monte de paraisos y duraznos—2 1|2 cuadras de superficie todo cercado y granjeado.

Lote B,

Superficie—476.9 cuadras cuadradas con 4,500 varas de cerco de 4 alhambres y zanja.
2 Edificios de material—el uno 2 piezas, techo de azotea, el otro de una pieza techo de paja.
2 Corrales y chiqueros—de alhambre y tablas.

Lote C.

1 Edificio de material—con 20 piezas hermosas, algunas empapeladas con pisos de madera y en perfecto estado, techo nuevamente puesto de ripias, un espacioso altillo, cocina y demas necesarios.
1 Edificio de material—16 varas de largo, con 2 piezas y altillo, techo de azotea y un hermoso corredor.
1 Edificio de material—para peones, cocina y habitacion de 12 varas, techo de zinc, un edificio de material de 2 piezas.
1 Edificio de madera—techo de ripia para pastor.
1 Galpon—de material y madera dura, de 25 varas de largo, techo de fierro y ripias, piso de ladrillo,
1 Galpon de madera—techo de zinc, con caballeriza y 2 otras piezas.
1 Galpon de madera—de 40 varas por 16, de pino de Rusia, con piso al aire con pesebres, etc,
6 Corrales de ovejas—de palo á pique, tablas y alhambre, con chiqueros correspondientes.
1 Corral de hacienda—con 600 y tantos postes de ñandubay y alhambre, una cuadra de superficie.
1 Corral de caballos—de postes de ñandubay y alhambra.
Una quinta—de 10 cuadras de monte, de las mejores frutas como duraznos, manzanas, peras uvas, etc, y árboles de madera, como acacias, paraisos, álamos, etc. bajo cerco y zanja.
1 palomar con 1000 casillas,
1 potrero—de 8 cuadras con 2 cuadres alfalfa y lo demas de cebada, bajo cerco y zanja.
1 Huerta—de legumbres con 2 piletas.
1 hermoso jardin—de infinidad de escojidas plantas de flores y una variedad de árboles de aarndo, como casuarinas, encaliptus, aguariboy, varias acacias, tilos, etc. y con nna hermosa verja de fierro sostenida por pilares de material.
2 potreros—con 10 cuadras de alfalfa y varias otras cosas.
Superficie—293 cuadras cuadradas.

Lote D.

Superficie—425.57 cuadras cuadradas con 4,500 varas de cerco,
1 Edificio de material—techo de azotea.
2 Corrales—de ovejas.

Lote E,

Superficie—549,84 cuadras cuadradas, con 4500 varas de cerco.
6 Poblaciones de material—3 de 2 piezas y 3 de 1 pieza, techos de azotea, ripias y paja.
6 Corrales—de ovejas con chiqueros.

Lote F,

Superficie—517 6 cuadras cuadradas con 18.600 varas de cerco, postes de fierro y ñandubay.
1 Edificio de material—techo de ripias, 5 piezas bajas, 2 id altas pintadas y empapeladas, todo en perfecto estado.
4 Edificios de material—y azotea. de 2 piezas cada una con cocina.
1 Edificio de madera—techo de zinc.
3 Galponos —depino de Rusia, 1 de 90 varas por 16, 1 de 45 varas por 26, otro de 30 varas por 12, piso al aire, con todos sus útiles.
11 Corrales de ovejas—de alhambre, tablas, etc.
2 Alfalfares—con 20 caudras de superficie, bajo cerco.
Jagueles. bebedores—y muchos otros objetos.
1 Quinta de paraisos y duraznos,

Por el mismo.

De artículos de almacen.
En su casa calle Defensa número 114.

El mártes 29 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura, un surtido general de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y mercería.

El Miércoles 30 del Corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, cuyo pormenor es el siguiente.

Bramantes finos, lienzos, brines para pantalons de varias clases, uso-doméstico doble ancho, zarazas finas, ionas surtidas, gambrouas, bareyes, mncelinas para vestidos, coco blanco trajes para niños, camisetas merino, calzoncillos id, id id punto de algodon, pañuelos de sada de manos, id blancos de hilo, id id de 5uarda, id blancos de algodon, fajas inglesas, ligas id, mucelina do lana, pañuelos de cambray de yerbas, id imitacion á seda, pañuelos de rebozo, paletos y paltos levitas, sacos, cortes de casimir para pantalones, pantalones de brin, id de gambronas, cortes de seda para chalecos, camisetas á la crimea, camisas de hilo medio hilo y algodon blancas, brines á cuadritos, frazadas, recados con caronas, sombreros castor, id de paja forro de seda, medias de algodon, id de lana, corbatas de seda, tohallas, cuellos y esclavinas para señoras, mangos y vertas, encajes y randas, abanicos de varias clases, cintas liston y terciopelo, cordon, trencilla, cinta de ilera, pantallas, juegos de botones para chalecos, id para levitas, seda negra y azul, mantas y ponchos imitacion vicuña, medias de algodon de colores, id blancas, id para niños, sombrillas de seda, gorras para hombres y niños, cajas de la India para guantes, acero para miriñaques, fleco para colgaduras, id de seda, galon negro, guantes de seda para señora, id para hombre, y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Calzado.

En seguida se remataran: 150 pares botines para hombres, señora y niños.

Por el mismo.

En sa casa calle de la Defensa núm. 74.
De artículos de almacen.

El Mártes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de artículos de almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

20 pipas aguardiente del Báltico, yerba misionera, dulce de menbrillo en cajas de una @ y media @, galletitas en cajas, pasas de higo, harina de Norte-América, ginebra en frasqueras, vino Malvacia, coñac francés en barriles, id. inglés, id. encajonado, champagne, pitos holondeses, ginebra en damajuanas, caña id., velas, té negro y otra porcion de articulos del ramo.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca,

En la sombreria calle de la Victoria núm. 207.

El Miércoles 7 de Octubre á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha sombreria por liquidacion de negocio.

AL MISMO TIEMPO—El armazon, mostrador, vidrieras, quinqué de gas, un espejo y demas útiles.

Por el mismo.

De vino burdeos. En el depósito núm. 11 Aduana Nueva.

Por órden de los Sres. Ardonin Viera y Freres, El juéves 1.° de Octubre á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con condiciones que se estipularán en el acto de la venta lo siguiente.

80 bordalesas vino burdeos.

Por el mismo.

De tierra romana.
En el depósito general de Huergo arriba (Salas).

El Mártes 29 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

Por liquidacion, 200 barricas tierra romana de quintal cada una.

Por José Marquez.

De un terreno
En el Pueblo de San José de Flores.

El Domingo 4 de Octubre, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, á las 11 en punto de la mañana.

Un terreno con 70 varas de frente por 70 d0 de fondo, haciendo esquina, situado de la plaza una cuadra hácia el Sud.

Dicho terreno tiene un brillante porvenir por estar dos cuadras antes de llegar á la nueva estacion y paseo de este pueblo.

NOTA—Los interesados pueden pasar para mas pormenores al rematador calle Cangallo núm. 29.

Por el mismo.

De una casa.

El Domingo 4 de Octubre de 5 á 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa, sita en la calle de Ceballos entre San Juan y Cochabamba con frente al Este, donde estará la bandera, compuesta de 28 varas de frente por 50 de fondo, 4 piezas, dos ventanas de reja, pozo de balde, oficinas necesarias, maderas de urundaq y todo cercado de pared.

NOTA—Se rematará inpispensablemente el dia referido por tener su dueño que ausentarse del pais y por mas pormenores al rematador calle Cangallo núm. 29.

Por el mismo.

De tienda y merceria.
En su casa calle de Cangallo número 29.

El Mártes 29 y Miércoles 30 del corriente de corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes articulos:

Camisas pechera de hilo, id. Monte-Cristo, id. de algodon blancas, cortes de casimir varias clases, cortes de chaleco de seda, sacos de verano de varias clases, levitas de paño, trajes completos para hombre, cortes de vestido, peinetas diversas clases, cajas para té de la India, abanicos, dominos, dameras, pañuelos de seda, id. de algodon, boas, hilo de ovillo, porta-monedas, sombreros, camisas Crimea, floreros de la India, palmatorias id., sombrillas, tijeras, pantalones de casimir, libros de misa, estuches, escritorios de viaje, guantes y otros muchos articulos que por su estencion se omiten.

AL MISMO TIEMPO—Relojes de bolsillos varias clases, cadenas, prendedores, botones para puño, id. de pechera, pulceras, alfileres, y otras alhajas que se omiten.

POR M. BONORINO.

De articulos de Almacen.
Calle de la Defensa núm. 177.

El Miércoles 30 del cnrriente á las 11 en punto se rematara á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, cuyo pormenor es como sigue.

50 cajones fideos de Génova, 50 bolsas papas, 25 barricas azucar de pernambuco, 300 resmas papel amarillo, 20 latas chocolate, 50 damajurnas anis, 40 bolsas harina, 10 bocois jamones americanos, 100 latas dulce, 50 cajones vino burdeos, 20 id pitos franceses, 25 id vino jerez, 30 bolsas nueces frescas. 10 pipas vino carlon, 20 bordalesas id burdeos, 3 cascos coñac diferentes clases, 20 tercerolas aguardiente fuerte. 20 cajas té negro, 50 barrilitos manteca, 10 pipas caña, 100 cajones azul, 10 latas fosforos de cera, 10 canastos platos blancos, 6 id fuentes, 2 id escupideras finas; 10 id loza surtida blanca y pintada, 6 id escspideras blancas, 3 id juegos de lavatorios, 2 id palanganas, 20 bolsas dorotos, 20 cajones ajenjo, y otra porcion de comestibles y bevidas.

Al mismo tiempo,

20 cajas azucar de la Habana con averia, 350 resmas papel amarillo id, id.

Igualmente—25 cajones zarzaparilla de Fowensend, 25 id bitter estomacal norte-americano.

En seguida—Una partida de té negro en paquetes y suelto marcas Ooling, Orange Peckoe, Ponching y Cingoro.

Por Pedro I. Lopez.

De una hermoca casa y muebles.

El Jueves 1.° de Octubre á las 11 de la mañana, de la hermosa casa calle del Parque número 402, por haberse suspendido el Lunes por el mal tiempo.

Prevenimos á los capitalistas aprovechen esta oportunidad!

Por Federico Silva.

En su casa Potosi núm. 121.
Gran quemazon de articulos de Almacen.
A Plazos.

El Miércoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á al aemate, vendiendose á la mas alta postura y condiciones que sa estipularán. Un lindo surtido de articulos del ramo, cnyo pormenor es el siguiente.

30 rollos tabaco negro superior clase, 20 cajas azucar de la Habana, 200 cajoncitos cohetes de la India, 50 bultos té negro en paquetes. 140 barricas azucar terciada, 29 id pernambuco de 1.ª 25 id quebrada, 50 frasqueras ginebra lejitima marca Criolla del Plata, 100 id China, 40 id Leon de Holanda, 80 mil cigarros Suizos lejitimos, 100 id italianos, 150 mil id hamburgueses, 40 id paraguayos, 100 docenas vasos de cristal, 10 pipas caña alambicada, 30 bordalesas rico vino frances, 150 cajones como para mesa, 70 id ajenjo superior. 75 id vermouth. 30 bolsas porotos de Génova, 100 mil ristras ajos genoveses, 26 bolsas nueces frescas, 15 pipones aguardiente del Báltico, 50 damajuanas anis de Mallorca, 15 tercerolas id. 15 damojuanas caña, 70 id ginebra, 20 bolsas mani, 55 cajones coñac francés, 30 barricas galletas. 100 @ dulce de menbrillo, 15 cuarlerolas vino seco, 27 barriles coñac francás, 24 id ingleses, 50 barricas harina americana, 70 bolsas id del pais, 30 cajones mostasa en tarros, 15 cajones almidon americano, 10 cascos agrio. 15 tercerolas agrio, 400 latas biscochos, 29 cajones javon norte americano, 20 id vino de oporto, y otros artículos qne se suprimen.

Por Antonio Zunini.

De artículos varios.
En su casa calle San Martin 42.

El Mártes 29 del corriente á la hora de costumbre, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna un selecto y variado surtido de efectos que estará á la vista.

Por el mismo.

De obras literarias de los mejores autores.
En su casa calle San Martin 42.

El Viérnes 2 del entrante Octubre, á las 11 en punto de la mañana y á la mas alta postura dinero de contado, se rematará sin falta una gran coleccion de obras selectas, cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

De una finca calle de Méjico 458.

El Juéves 1.° del entrante Octubre á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postnra y diuero de contado, se rematará sin falta alguna la susodicha finca compuesta de 9 varas de frente por 70 de fondo, 6 piezas de material en perfecto estado, pisos de mosaico, cielo raso, todas empapeladas, 2 patios embaldosados, pozo de balde, cocina, letrina y árboles frutales.

Al mismo tiempo—todos los muebles que forman el menaje de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un rico piano de exelentes voces, 1 sofá de crin, 6 sillas encsustradas en nacar, 6 id asiento de tripe, 1 mesa del centro con piedra mármol, 4 cuadros de mucho mérito, 1 rico espejo de cuerpo entero, 1 relox de bronce, 1 rica lámpara de kerosene, 2 sillones de fierro, 2 mesitas de nogal, 1 id con pájaros, y demas adornos.

ANTE-SALA—Un rico ropero de caoba, 1 confidente de tafilete, 1 cómoda de caoba, 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 sillon amarillo, 1 mesa ovalada de caobo, 1 espejo, 1 máquina de coser, 1 relox de pared, y demas adornos.

COMEDOR—Una mesa de comedor para 18 cubiertos, 1 aparador de caoba y piedra mármol, 1 sofá de crin, 1 relox de comedor, 18 sillas americanas, 2 mesas de arrimo, cuadros, cristaleria, loza, porcelana, cubiertos, etc. etc.

1er. APOSENUO—Una cama camera, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 cómoda id, 2 mesitas de noche, 1 ropero, 6 sillas de caoba, 1 sillon de amaca, cuadros, rinconeras y demas adornos 1 alfombra.

OTROS CUERTOS—Varios muebles, como camas, sillas, 1 mesa de escritorio etc. etc.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadia núms. y 243 y 245.

El Mártes 29 y Miércoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un nuevo y variado surtido propio para la estacion, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzos, uso doméstico, madapolan, cocos finos franceses, pañuelo de algodon, id. de seda, medias largas, id. cortas, pañuelos de yerbas, camisas de señora, poples Orleans, camisetas, calzoncillos, camisas de hilo, id. medio hilo, id. de algodon, colchas blancas, id. pintadas, gambronas, ponchos de vicuña, id. de algodon, jergas inglesas, sacos de casimir, id. de lustrina, cojinillos tucumanos, id. ingleses, camisetas á la Grimea, brines para trajes, casimires franceses, género de seda, pañuelitos de seda, tohallas, pantalones de gambrona, miriñaques, sombrillas, pe… raguas, hilo de carretel, id. de ovillo, muselinas de motita, peines, peinetas, tijeras, cortaplumas y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Pedro Bounaud, ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducirlos ante su señoria é infrascrito escribano.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1863.
Cárlos Barrera.
n403 a30-30p Escribano.

Por pisposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de la morena Rufina Pereyra ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripio el que firma á deducir sus acciones.
Buenos Aires Setiembre 2 de 1863.
Ramon Garcia.
n. 40 s. 5—30 p. Escribano de Actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita llama y emplazan é los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores del finado E. Miguel Garcia de la Huerta, para que compadezcan dentro del término de treinta dias contados desde la publicaciou del presente á deducir las acciones que le correspondan ante el Juxgado de SS. y por la oficina del Escribano D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el infrascripto; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.
Buenos Aires Agosto 26 de 1863,
Bernabè Demaria. n.48 s5 30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia. se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. José Acevedo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado y por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones y de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho halla lugar.
Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1863.
Julio Mendez
n233 s17-30p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D, Eujenio Dias, bien sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten á deducir sus derechos, en forma ante el espresado Sr. Juez y por la oficina del que suscribe, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires 5 de 1863.
n257 s18-18p. Castellote.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contades desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Agustin Lara, y Da. Lucia Castro de Lara, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones ó derechos por la oficina de Agrelo en dicho término; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1863.
n257 s18-20p Risso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia. se han de hacer al monedas y remate, en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante Octubre, de una area de campo, situada en el partido de San Vicente, cuartel 2, compuesta su terreno de 1160 varas de frente y 3,000 de fondo, tazado en la cantidad de 29,000 $ m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adcripto el autorizante.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1863.
n253 s18-30p Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados poc fallecimiento ab intestato de D. Jorge H. Jeanes, ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducirlos ante Su Señoria é infrascripto escribano.
Buenos Ayres Agesto 29 de 1863.
Carlos Barrera. n286 s28 5p

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedoros á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Pesedo, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1863.
Pedro Medina
n340 s25-30p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos Eguia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante Octubre de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Luis A. Vidal, situada en la calle de Corrientes N. 117, compuesto su terreno de 7 varas de frente al Sud y 71 1/2 de fondo al Norte, previniéndose que hay una oferta de 142,000 $ m/c, la que se tomará por base en el remate.
Las personas que sa interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma, quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1863.
n361 s25-8p. Pedro Medina.

Pordisposicion del Sr. Juezde 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama á D. Félix Olmos viudo de Da. Toribia Nieto, á fin de que comparezca ante Su Señoria por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma dentro del término de diez dias á estar á derecho en la demanda iniciada por Da. Josefá Nieto. contra la testamentaria de su esposa, por cobro de sueldos desvengados; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Setiembre 15 de 1863.
u266 s19-10p. Segundo C. Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Alejandro Heredia, se han de hacer al monedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Octubre, de un terreno perteneciente á Da. Crisanta Garcia de Toya, situado en la calle de San José, entre las de Estados Unidos y Europa, cuartel 42, parroquia de la Concepcion, el cual se compone de tres medios cuartos de tierra, lo que se compone de veinte y seis y cuarta varas de frente al Este y treinta y cinco de fondo al Oeste. Tasado en todos sus ramos en la suma de 34,125 $ m/c. Las personas que se interesen en su compra y quiera imponerse de su tazacion pueden ocurrir por la oficina á cargo de escribano D. Julian Aranda, donde se halla adcripto el que firma.
Buenos Aires, Setiembre 25 de 1863.
n350 s26-30p Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo, se han de hacer almonedas y remate en la puerta del Juzgado en los dias 12, 13 y 14 del próximo mes de Octubre, de un terreno y lo en él edificado, perteneciente á Da. Cecilia Cofré, cuya estension es la siguiente: 199 1/3 varas de frente á la calle de Potosí, 173 idem á la de Moreno, 133 id. sobre un terrena de la calle de Junin y 150 id. al Este calle de Saavedra, cuya tasacion total asciende á 160,038 $ m/c.
Los que deseen conocer mas pormenores pueden servirse ocurrir á la Escribania á cargo de D. José Maria Ballo á la que se halla adscrito el que suscribe.
Buenos Aires Setiembre 24 de 1863.
Francisco Baggio.
n350 s26-15p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Octubre, de un terreno de campo situado en el partido de Chapaleofú, compuesto de diez y ocho cuadras de frente, con una legua de fondo, que perteneció á la testamentaria de D. Pedro Gonzalez y hoy á la menor Da. Gavina Gonzalez. Las personas qne se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma; previniéndose que no se admitirá postura que baje de ciento cincuenta mil pesos.
Buenos Aires Setiembre 23 de 1863.
n346 s24-30p. Bernabé Demaria.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo la galerias de la Casa de Justicia, y en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes Octubre, de un terreno situado en el partido de Pila, en el parage denominado del «Sauce» á inmediaciones del pueblo de Dolores, por liquidacion, de la sociedad entre los Sres. Da. Maria Perez de Arroyo, D. Salustiano Galup y D. Mamerta Mones Ruiz, tasado en la cantidad de noventa mil pesos moneda corriente, la legua, compuesta su aria de cuatro y dos tercios leguas poco mas ó menos. Las personas que se interesen en su compra, y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir, por la oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1863.
n358 s25-27p Eduardo Munilla,

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzales se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Andres Willams ya sea como herederos ó acredores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado y por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones y de no berificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1863.
Tulio Mendez.
n-292 s 20-10p.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso de los fallidos Boutinet hermanos, que en el término de 20 dias deben presentar á los Sindicos Provisorios D. Carlos F. Zimmermann y D. Francisco Guillermo Arning, los titulos justificativos de sus respectivos créditos, segun lo dispone el Inc. 6, art. 1549 del Código, previniendose que nadie puede hacer pagos ni entregas de efectos á los concursados,—so pena á los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa;—como asi mismo, á todas aquellas personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito ante el Sr. Juez Comisario Don Juan A. Basarte: so pena que si no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la referida quiebra.—Buenos Aires Sebre. 17 de 1863.
Manuel Malmierca n300 s22 20p.

POr disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Carlos Eguia, bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los 28 29 y 30 del entrante mes de Setiembre se han de hacer almonedas y remate en quien mas diese dinero de contado de una Casa perteneciente a la testamentaria del moreno Joaquin Terrada situada en la Calle de la Piedad núm. 537 conteniendo un edificio de cuatro piesitas de media agua y de mas oficinas necesarias, todo edificado en terreno de 8 y 1/4 vara de frente de Sud y 50 de fondo al Norte, tasada arriba de ojos en la cantidad de 55,000 pesos moneda coriente. Las personas que se interesen en su compra en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma á ser impuestas de sus tazaciones y demas pormenores.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1863.
n 334 s-23-8p.
Laudelino Cruz.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia de lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Salustiano y D. José E. Carnero, para que en el término de treinta dias, contados desde la notificacion, comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de que si uo lo verifican les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.
Pedro Medina.
F.333 S.23 6p.

LIQUIDACION PERMANENTE
MONTE-PIO, CALLE MORENO 184.

Siempre sigue la venta en este establecimiento de todas clases de prendas de oro y plata, ropa hecha para hombres, señora y niños calzado de toda clase, el todo á precios muy baratos. No pierda la ocasion el que quiera hacerse de cosas buenas.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1863.
s15-15p

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
LA REINA
Compañia Británica y estrangera de Seguros contra Incendios.
CAPITAL L. 1,000,000 ESTERLINAS.
Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rio del Plata.
Barbour Barclay y Ca.
CHACABUCO 13.

Se aseguran casas de habitacion y otros edificios. Efectos en depósitos de aduana ó almacenes particulares por un premio moderado.
Los que desean informes detallados pueden ocurrir á los Agentes. n248 s24-30p.

Un padre de familia enfermo con cuatro hijos menores y su cuñada recien viuda y ciega van ya para los dos años con tres niños tambien menores, suplican á las personas piadosas les socorran con una limosna por el amor de nnestro Señor Jesu-Cristo.
Viven en la calle de Junin de la boca calle de Corrientes la tercera puerta para la de Cuyo á su izquierda, y los que por la distancia no puedan llegar hasta allá pueden satisfacer sus piados deseos en la drogueria del Indio Rivadavia 306, botica del Sr. Arizabalo Corriente 246 y 306 y en la botica del Cisne Belgrano 4.

Barato! barato! Se vende brabante fino de lo mejor, vara 4$ 4rs y mediasfins. de hombre 5 $ par, calzoncillos de hilo á 22 $ par, cuellos de camisas de hilo docena 30 $, pañuelos de hilo 4 $. Merceria San Roque, calle 25 de Mayo núm. 30. n345 s26-3p

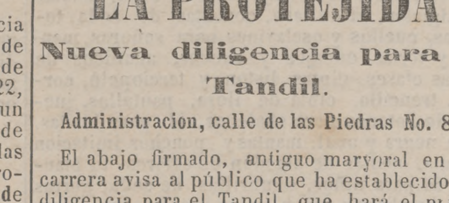

LA PROTEJIDA
Nueva diligencia para el Tandil.
Administracion, calle de las Piedras No. 81.

El abajo firmado, antiguo mayoral en esta carrera avisa al público que ha establecido una diligencia para el Tandil, que hará el primer viajes el 1.º de Octubre tocando en los puntos siguientes:
San Vicente, Ranchos, Poso del Venado, Pulperia Jurandona, Blanqueada de Soriano, Ojeda 23 de Aguirre, Chapalangoneu, Huesos de Casalin, Juan Silva, Victoria de Doyambeheres, Felipe Rodriguez, Colorada, Gregorio Casal, Pueblo Selpe, Alicante, Amparo de Vela, Santa Rosa de Lima, hoy de Moujad, Pulperia de Elizalde, San Gabino, San Cayetano, La Petrona, Francisco Esteves, Pulperia de Burgo, Pedro Grande, La Argentina de Gomez y Tandil.
Salida de Buenos Aires 1.º y 16.
Idem del Tandil 7 y 23.
n338 s25-8p Juan Goñi y ca,

Atencion. Se dá dinero en hipoteca las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 hasta 500,000 $ m/c, tambien hay en metálico, calle de la Piedad núm. 117.
n358 s26-3p

Se dá dinero Con el interés del 1 p% sobre hipótecas libres de todo grávamen 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 hasta un millon.
Las personas interesadas pagarán la comision ad libitum. Artes 331 á cualquier hora del dia. n288 s20 30p

En la Recoba Vieja No. 16, se vende un armazon con vidriera, mostrador, gas yademas con accion á la llave; para tratar en la misma recoba No. 10. n307-s22 10 p

Aviso Municipal.

Habiendo visto la Municipalidad del Partido de Matanza, que D. Matias Ramos Mejia, el 27 del corriente remata unos terrenos que tiene entre el Pueblo de San Justo y la Estacion San Martin del Ferro-carril del Oeste, y teniendo entendido esta Municipalidad, que la via pública que el Superior Gobierno mandó que se conservara entre entre otra estacion y el espresado Pueblo queda obstruida por las *figuradas manzanas* núms. 101 á 106 hasta letra Q del plano publicado, quedando con diferentes figuras y dimensiones; *se previene al público, que la via publica amojonada en toda su longitud no puede sufrir ninguna desviacion mientras resoluciones superiores no lo dispongan.*
Setiembre 23 de 1863.
n359 s25-4p. Lino Lagos.

Los fabricantes de tejidos lisos en Inglaterra y las lanas de Córdoba. Se vende Moreno 111.

Papel impreso. Hay grande y en buena condicion pare vender por arrobas. Morena 111.

COMISARIA NACIONAL DE GUERRA Y MARINA.
Aviso Oficial.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1863.
Por disposicion superior del 26 del corriente á las dos de la tarde se recibiran en esta oficina propuestas cerradas, para la construccion del completo velamen del lugre «Argos», que se encuentra actualmente en Barracas.
Los interesados deben acompañar una muestra del género de cada vela, segun se refiera en sus propuestas, indicando ademas las condiciones de confeccion.
Para los conocimientos necesarios pueden ocurrir al mismo buque.
(Firmado)—*Santiago R. Albarracin.*
n237 s17-10p

COMISARIA NACIONAL DE GUERRA Y MARINA.
Aviso Oficial.

Buenos Aires Setiembre 16 1863.
Por disposicion superior del 25 del corriente á la 1 de la tarde, se recibirán en esta oficina propuestas cerradas para la venta de lo siguiente.
La máquina y calderas pertenecientes al vapor «Constitucion» la primera se encuentra á bordo del vapor «Pintos» y las segundas en la ribera frente al fondeadero de los buques de guerra en Barracas.
Los interesados pueden ocurrir al punto indicado á tomar los conocimientos necesarios, pues la venta tendrá lugar bajo las existencias actuales, y caso de ser conveniente el precio ofrecido.
El pago se verificará decontado, antes de la entrega.
(firmado)—*Santiago Albarracin.*
n238 s17-10d

PARA GÈNOVA.

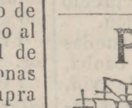

Saldrá para ese destino á fines del corriente mes de Setiembre, el muy velero bergantin italiano «Camilla», su capitan D. Juan B. Vassallo.
Admite pasageros, para los cuales tiene escelentes comodidades y se les asegura un buen trato. Verse con el capitan Hotel del Plata ó á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista nñm. 125. n92 s8-25p.

LA HERMOSA GABRIELA
POR
AUGUSTO MAQUET
TRADUCIDA POR
GABRIEL FLORENTINO VALENS.

Se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, calle Perú 147,

AVISO A LAS SEÑORAS.

En el baratillo de miriñaques y merceria calle de Cangallo núm. 270, se pican bolados de vestidos á la última moda, a precios módicos.
n406 s1.º-30p.

Para Génova
CARGA Y PASAGEROS.

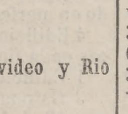

La nueva y de primera clase cliper, barca italiana JOSEFA DE LIMA 314 toneladas de registro, su capitan D. Francisco Lavello, saldrá en todo el mes entrante pudiendo admitir cueros secos y fardos á flete. Tomara pasajeros de cámara y proa, teniendo las mejores comodidades, y ofreciendo el capitan el mas esmerado trato. Para el ajuste de una ú otra cosa, se servirán verse con los Sres. B. Viale y ca. Defensa 37, con el capitan Lavello, Hotel Nacional ó con Octacvio Rossi corredor maritimo Reconquista 37. n265 s19-15p.

Al Público.

Estando las que suscriben, en pleito con el ex-curdor D. Mariano C. Echenagucia, prevenimos á todos aquellos que tengan que entregar cantidades pertenecientes á la testamentaria de nuestro señor padre D. Juan de Jesus Pardo, que dicho Echenagucia no puede percibir ninguna de esas sumas mientras dura el pleito pendiente; y para que no se alegue ignorancia, lo firmamos en nuestro caracter de herederas mayores.-Buenos Aires, Setiembre 22 de 1863.
Elvira Pardo.
n323 s23-8p. Carolina Pardo.

Para Patagones.

Saldrá á fines del corriente mes de Setiembre el bergantin goleta nacional «Colombo» su capitan D. Domingo Mascarello—admite carga y pasageros para dicho punto y para tratar ocurrase á su consignatario, Bernardo Delfino, Reconquista núm. 125. 330 s23-10

À LA PORTEÑA
Esquina Victoria y Perú.
CONFECCION DE TAPADOS PARA SEÑORAS.
ESPECIALIDAD DE TRAJES PARA NIÑAS Y NIÑOS.

Este establecimiento empieza á ser bien conocido por el gusto y la elegancia de sus trajes de niñas y niños de que hace una especialidad.
Por cada paquete se reciben de Paris, las novedades que han tenido mas aceptacion, y particularmente en lo que concierne la especialidad á que se ha dedicado el establecimiento.
Las señoras encontrarán siempre un surtido muy variado de *tapados, ropa blanca, sombreros de moda, sombrillas, abanicos, guantes de Jouvin*, y una infinidad de artículos de lujo como para regalar. n306 s2?-8p.

DENTADURAS DE AMBAR

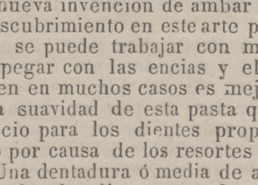

CALLE DE CUYO N. 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio de los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion por toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n329 s23-15p

Robo. Se gratificará á la persona que entregue ó de noticias de un par de botones de brillantes de pechera de camisa, una bandeja con pié de platina, un par botines y unas tarjetas de retratos que fueron robados de la calle de la Florida núm. 288, en la noche del 23 del corriente. n271 s27-3p

BREBE ESPOSICION

de la Constitucion de los Estados Unidos por el profesor Story, traducida del testo inglés por J. M. Cantilo. Se vende en la imprenta del «Siglo», Victoria 153, en la libreria de la Victoria, Floria 46 y en la de Lucien, Victoria 119.
n378 s27-3p

Para alquilar á hombres; tres piezas, la principal con balcon á la calle, amuebladas con decencia; con almuerzo y comida, ó sin ella, y el correspondiente servicio. Para tratar ocurrase calle del Parque núm. 82, (altos). n379 s27-3p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR
200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.
SE JUEGA EL 29 DE SETIEMBRE.
El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de		200,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 de	300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, 15 Setiembre de 1863.
La Comision Administradora.

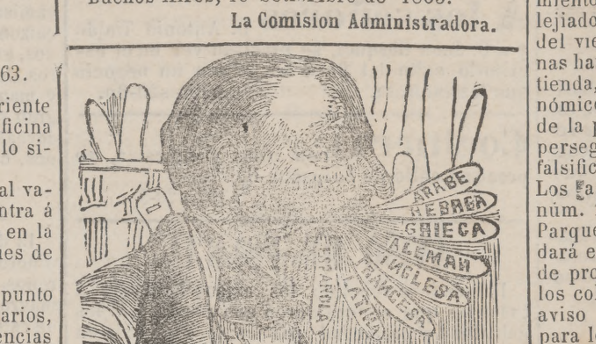

TEATRO SOCIAL
DEL SIGLO XIX.
POR FRAY GERUNDIO.
Tercera edicion.

Se han empezado á publicar las entregas de esta obra crítico-social de costumbres del siglo actual, puesta en diálogo entre Fray Gerundio y su lego *Tirabeque.* Los que tengan mal humor encontrarán distraccion y alegria en cuálquiera de las pájinas del «Teatro Social». Los que deseen aprender, encontrarán en esta obra conocimientos útiles y sátiras finas de las estravagancias de la humaniead. Es en fin nn repertorio de críticas caseras, de especuladores, de charlatanes, políticos, de bolsistas, de sociedades anónimas, pollos y pollas, viejos y viejas verdes etc. etc. etc.
Consta la obra de dos grandes tomos en folio con mas de cien grabados.
Condiciones de la suscricion.
Se reparte por entregas semanale s de 64 páginas cada una y cuesta 10 $ la entrega.
La obra toda será repartida en 12 entregas y su costo total será de 120 $.
Regalos.
Con la 5.ª entrega se regala á cada suscritor un ejemplar de la *medicina doméstica* del Dr. Perez, y con la última la linda comedia *La Cruz del Matrimonio.*
Se suscribe y se dan prospectos gratis en la Imprenta de la Bolsa calle San Martin núm. 68.
o270-por mes.

LA SALUD
DEL PUEBLO DEBE SER UN OBJETO
tan querido para cada persona amante del género humano, que ninguna,
CONSIDERACION DE LUCRO
debe tener bastante fuerza para inducir á un hombre honrado á jugar con ella. Pero ¿de qué se trata? Escuchemos los alegatos de la humanidad ultrajada y doliente!
Desechad todos los Remedios Secretos
que no pueden presentar una prueba positiva é inequívoca de su verdadero valor, examinad los méritos en que fundan esas composiciones, y ved si su valor es intrínseco ó si depende de mendaces anuncios que siempre se ofrecen á vuestra vista.
LAS PÍLDORAS DE BRANDRETH
han sido de las primeras que se han ofrecido al público y por lo tanto hemos examinado su historia y sus hechos.
Fueron compuestas por un médico de Lóndres, que tenia una gran clientela en dicha ciudad en 1751, y ofrecidas al público de América hace 30 años: por consiguiente han sido conocidas y comprobadas por la Facultad de Medicina y por el público por espacio de mas de un siglo.
¿Cuál es la opinion de todos los buenos Médicos con restecto á sus méritos? Que son un «purgante excelente».
¿Cuál es la opinion del Público? Que igualan y aun superan á lo que con respecto á ellas ha manifestado el Dr. B. Brandreth.
Desde su primera presentacion en el Nuevo Mundo su historia ha sido la de una ovacion constante y siempre creciente, circunstancia que está comprobada en gruesos volúmenes de certificados de curaciones, archivados en la oficina de Nueva York.
Ningun medicamento de la misma clase ha conseguido nunca una venta tan enorme y ninguno ha producido nunca una satisfaccion tan universal.
El Dr. Brandreth desafia al mundo á que presente un medicamento que posea igual cantidad de propiedades salutíferas. Las píldoras fortifican, purifican la sangre, arreglan todas las secreciones, y obrando como purgante expelen del cuerpo toda la masa de materia morbosa, *sin disminuir las fuerzas!*
Estas no son ficciones de la imaginacion sino verdades incontestables, que pueden demostrarse en estos artículos por medio de certificados de curaciones, extendidos *por personas respetabilisimas.*
«TUMOR BLANCO.»
Dificilmente podrá hallarse en toda la historia de la Medicina un caso como el siguiente. Las Píldoras fueron administradas por S. A. Bennet, de Méjico, hoy residente de Nueva York y el caso fué jurado ante un juez de lo criminal de manera que se halla sustanciado en debida forma.
Si las Píldoras de Brandreth no *purificasen la sangre* y espeliesen del cuerpo los humores ponzoñosos, nunca hubieran curado ese terrible tumor blanco *de 3 años de duracion!*
Sr. D. Juan A. Bennet.—Casa de ud., en la calle Ancha núm. 6, Octubre 7 de 1861.—Mi muy apreciable señor de todo mi respeto. Si es justo recompensar el mérito de los hombres que trabajan dignamente para desempeñar sus respectivos deberes, es sin disputa alguna mucho mas obligatorio dar esa recompensa al que por una caridad bien entendida remedia con eficacia el estado miserable de uno de sus semejantes,
Hace tres años, señor, que mi esposa Canuta Rodriguez fué atacada de una fuerte inflamacion de intestinos, y como á la sazon estaba grávida y el facultativo hizo que tomara láudano en cantidad crecida, vino por consecuencia el aborto, y tras de él un tumor blanco en la rodilla derecha, de cuya enfermedad no habia podido lograr en el largo periódo de tres años un solo dia de alivio, á pesar de haber sido asistida por cinco facultativos distintos, entre los cuales hubo uno que intentara poner taladros en la rodilla de la enferma, otro le dió el mercurio sin éxito favorable; y otro al fin, que quisiera hacer la amputacion de la pierna en la que se le aplicaron veinticuatro cáusticos sin resultado feliz. Pero si por todos estos motivos los padecimientos de mi esposa han sido estraordinarios, es por esto sorprendente y admirable que con las Píldoras vegetales del Dr. Brandreth se halla á la fecha en estado de poder salir á la calle, siendo asi que antes estaba en una completa paralisis.
A esta eficaz medicina y á la preverbial caridad de vd. debe ella la salud que ha recobrado, que si no es absolutamente perfecta por la miseria en que estamos, que nos priva de alimentos cuotidianos con que robustecerla, á lo menos es notable el adelanto en que la curacion comenzada con las Píldoras el dia 20 de Julio del presente año. Por lo mismo, y como interesados y agradecidos á favor tan singular como el que hemos recibido de la piadosa mano de vd., le suplicamos reciba esta manifestacion como un testimonio auténtico de nuestra fiel gratitud; y ojalá que las Píldoras de que se habla se apliquen continuamente para que den la salud que emana de su bondad.
Soy de vd., mi señor, atento y reconocido S. S. Q. B. S. M.
Agustin Espinosa.
Un medicamento que produce tales resultados no *merece* la confianza de sus amigos?
Las Píldoras de Brandreth frescas y del nuevo estilo se hallad en venta, por mayor en la casa de los Sres, Zimmermann Fairs y Ca., Buenos Aires; y por menor en todas las boticas acreditadas.
B. Brandreth.
Presidente del Colejio Médico Excelsior de Nueva York. n260 s19-15p

Se venden armazones nuevos, vidriera y puertas vidrieras. Cangallo 84.
n372 s27-3p

Se vende. Muy barata la casa calle de Talcahuano núm. 329, distante cinco cuadras al Norte de la Plaza del Parque; tiene 14 varas de frente y 65 de fondo, tres piezas de material, con ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde, algunas plantas y toda recientemente cercada de pared. La persona que se interese por ella puéde ocurrir á la calle de Potosí núm. 142 á toda hora del dia.
n363 s27-3p.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE EMPLEADOS DE ADUANA

Se reune el Lúnes 28 del corriente, despues de las horas de oficina, en las salones de la Aduana Nueva. Setiembre 26 de 1863.
n373 s27 3p *La Comision Interina.*

RESTAURANT DE LOS ARTESANOS
Calle Cangallo esquina Enmeralda.

Habiendo hecho mejoras que pueden competir con los mejores hoteles, tanto en lujo como en aseo, se toman penciones y se dá comida para afuera, tambien se dará sena á cualquier hora de la noche, para lo cual ha recibico ricas conservas, infinidad de vinos finos á precios módicos. n370 s27-3p

Aviso al público.

Se previene que habiendo llegado á conocimiento de el que suscribe, intraductor privilejiado de los aparatos económicos para el gas, del viejo y nuevo modelo, que algunas personas han solicitado en algunos establecimientos, tienda, y otros negocios, poner aparatos económicos, no sé á que condiciones. En virtud de la patente de privilegio, se hace saber que perseguiré ante los Tribunalas los detentores, falsificadores en contravencion á mi privilejio. Los aparatos solamente se venden Rivadavia núm. 187, 368, Potosí 110, Defensa 145 1/2, Parque 166. En dichos establecimientos se dará el documento comprobante, la lejitimidad de proveniencia, y los respectivos recibos de los colocados en prueba. Se pone el presente aviso á fin de que no se alegue ignorancia y para los fines legales.
El Introductor Privilejiado.
Franciseo Dunan.

AVISO.

El Sr. Vicente Lena, antes socio de la introduccion del aparato económico, ha dejado de pertenecer á la misma desde el mes pasado, el presente aviso se pone para evitar que como socio pueda solicitar la venta de los aparatos privilejiados, siendo caholado por contravento res los compradores por su parte.
El Introductor Privilejiado.
n368 s27-3p *Franciseo Dunan.*

COMISARIA DE GUERRA NACIONAL.
Aviso Oficial.

Setiembre 24 de 1863.
Por disposicion superior el 2 de Noviembre del año actual á las 12 1/2 del dia, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal para proveer de vicios de entretenimiento durante el año entrante, á las fuerzas que guarnecen los Departamentos de Fronteras Centro, Costa Sud, Departamento Sud y Fortin Esperanza de la Provincia de Buenos Aires y Departamento Norte de esta Provincia y Frontera Sud de la de Santa Fé. Todo segun la bases siguientes.
1.º Cada racion de vicios se compondrá de los artículos espresados á continuacion, correspondientes á cada plaza mensualmente.
3 lb yerba Parnanguá.
1 lb tabaco negro en rama.
1 cuadernillo papel de hilo.
2 panes jabon comun.
2.º Todos los artículos serán de superior calidad y á satisfaccion del Gefe del Departamento respectivo, ó de la persona encargada por él para su recibo.
3.º Las raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número de fuerzas que se hallasen presentes en cada Departamento al tiempo de racionar.
4.º La entrega de las raciones se efectuará en el lugar en que estubiesen situadas las fuerzas; no pudiendo cobrarse esceso en razon de distancia mayor salvo el caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo, y entonces se arreglará convencionalmente la diferencia.
5.º Todo artículo que se dejase de entregar ó no fuese de superior calidad y que sea comprado por el Gefe respectivo, será abonado por el contratista aun cuando exediese al precio ofrecido.
6.º El pago de las raciones entregadas se efectuará en m/c despues de presentada la cuenta acompañada de los comprobantes respectivos y prévia la tramitacion de práctica.
7.º El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno en garantia de lo estipulado.
8.º El término de duracion para cada contrato será el de un año á contar del primero de Enero del próximo entrante.
9.º Para cada uno de los Departamentos será propuesta por separado comprendiéndose en el Departamento Sud de la Provincia de Buenos Aires el Fortin Esperanza, y en el Departamento Norte de la misma la Frontera Sud de Santa Fé.
Artículo adicional—Las raciones de vicios á los indios del Departamento Sud que prestan servicio activo, tendrá de mas de los artículos expresados en el artículo primero 2 lb de azúcar por plaza.
n346 s27-n. 2. *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.
Por disposicion Superior el 2 de Noviembre del actual año, á las 3 de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de la Comisaria, la licitacion verbal, para la provicion de las raciones trimestrales á las tribus de Coliqueo Baniqueo familias, con arreglo á las bases siguientes:
1.º Las raciones para cada trimestre se compondrán de los artículos siguientes en la inteligencia que serán de superior calidad.
1205 libras yerba parnaguá.
525 id azúcar Pernambuco.
625 id tabaco negro en rama.
525 cuadernillos papel de hilo.
2000 libras fariña.
187 botellas jinebra ó caña.
1 barrica azúcar blanca.
Las propuestrs serán ya por las yeguas y demas articulos conjuntamente, ó bien por aquellos y estas separadamente.
2.º Las raciones serán entregadas en el punto en que se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento ó persona encargada para su recibo.
3.º cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fueren de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo ordenará su compra dando cuenta en seguida y siendo de cargo del contratista el abono de la diferencia que por tal causa resultase.
4.º La primera entrega trimestral tendrá lugar al vencimiento de la correspondiente al año actual y sucesivamente con la articipacion necesaria á la terminacion del trimestre; durando el contrato hasta fines del año entrante.
5.º El pago de las raciones serán en moneda corriente, despues de presentarse la cuenta debidamente documentada, y prévia la tramicion de práctica.
6.º El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.
n344 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Setiembre 24 de 1863.
Por disposicion Superior el 2 del próximo Noviembre á la una y media de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de esta Comisaria, la licitacion verbal para proveer durante el año próximo entrante de raciones trimestrales á las tribus de Catriel, Cachul y Millacuró, bajo las bases siguientes:
1.º Las raciones serán entregadas en el punto en que estas se hallen cituadas á satisfaccion del Gefe del Departamento á porsona encargada al efecto para su recibo.
2.º Las raciones serán en concepto de tres meses y se compondrán de los artículos siguientes; entendiéndose han de ser estos de superior calidad:
2050 libras yerba parnaguá.
1300 id azúcar blanca de Pernembuco.
1070 id tabaco negro en rama.
1070 cuadernillos papel blanco de hilo.
2350 libras fariña.
116 botellas de ginebra hamburguesa.
78 id vino Burdeos regular.
2 carradas maiz ó sean 20 fanegas.
216 frascos vino catalan.
800 yeguas de 3 años arriba.
Las propuestas serán ya por las yeguas y de mas articulos conjuntamente, ó bien por aquellas y estos separadamente.
3.º Cuando el contratista dejase de entregar algunos de los artículos manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo estará autorizado para su compra, dando cuenta en seguida á quien corresponda, y siendo de cargo del contratistas el abono de la diferencia, que por tal motivo resultase.
4.º La primera entrega trimestral, tendrá lugar el 1.º de Enero del año entrante, y sucesivamente con la anticipacion necesaria el vencimiento del trimestre.
5.º El pago de las raciones será en moneda corriente despues de presentarse la cuenta debidamente documentada y prévia la tramitacion práctica.

Sirviente. Se necesita uno en la calle Moreno núm. 340; es escusado que se presenta sin buenas recomendaciones.
n364 s27-p3.

CAJA DE AHORROS

Banco Mauá y Ca.

CALLE DE CANGALLO Nº 103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca. á sus economias y sobrantes, elevandose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo abultado, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras] y consiguiendo de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca. de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aquí la misma facilidad y en los mismos términos en que allí se acoge esa clase de operaciones. Abrira pues, una oficina esclusivamente dedicada á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará funcionar esta oficina desde el 1.º de Octubre próximo.
El Banco entrega una cuaderneta, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo.
El Banco Mauá y Ca. ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.
P. P. Mauá & Ca.
William Leslie.
223 s16-10p.

CONDICIONES.

1.º El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon** para arriba.
2.º El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.º El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.º Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.º En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los domingos desde las 10 hasta las 12.

GRAN CAJA DE AHORROS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.
COMPAÑÍA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

Capital suscrito en la Compañia hasta el 30 de Marzo de 1863—
Pesos fuertes:—12.061,691.
EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros sobre letras hipotecarias, que recibe las economias de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficios.
Hasta hoy, los suscritores han realizado anualmente 40 1/2 p.% en mayor beneficio, y 28 1/2 en término medio.
Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados.
Por mas pormenores ó para suscribirse, dirijirse al Inspector General—
D. Eduardo Martin.
n 348-s25 p. m. Calle de Maypú núm. 100.

Señoras, señoritas y caballeros.

Cuando pasen por la calle de la Piedad números 157 y 168, no dejen de entrar á ver las chapitas que hay para marcar ropa, artículo enteramente nuevo en este pais, y de una necesidad para las familias; no olvidarse de la calle de la Piedad núm. 157 y 168.
n352 s26-6p

Se vende Un establecimiento de campo con aguada permenente, en el Arroyo de los Huesos, partido del Azul, cerca del partido de Pila, lindando por el N. O. con campos del Estado, por el S. O. con Islas, por el N. E. con Da. Teodora Mansilla de Ulloa, por el S. E. con el Arroyo de los Huesos y con D. Leopoldo Lanuz (hoy D. Calisto Moujan) arroyo por medio. Su estencion es de una y tres cuartas leguas, mas bien mas, propiedad particular. Hay como mil y pico cabezas de ganado vacuno, é igual número lanar, clase regular. Una casa de negocio, poblaciones de material, con cinco piezas techo de zinc y cinco techo de material, doscientos mil adoves cocidos superior calidad. La persona que se interese, encontrará con quien tratar en la calle Buen Orden 204, desde 8 á 11 de la mañana y de 2 1/2 á 5 1/2 de la tarde.
OTRO—Si el comprador no se interesa por el negocio ó por la hacienda, de todos modos se puede tratar, advirtiendo que el negocio se está liquidando, por lo que no queda mas que restos de muy poco valor. n354 s26-6p

Plata de San Juan

Hay en venta en piña y barra, calle Defensa núm. 129.

Pieles de chinchilla.

Hay en venta Defensa 129. n357 s26-3p

COLEJIO EUROPEO
RIVADAVIA 453.

El que suscribe tiene la satisfaccion de anunciar á los señores padres de familia y á los jóvenes que deseen perfeccionarse en el idioma inglés que en lo sucesivo estará rejenteada esta clase por el acreditado profesor Mr. Lewis, tutulado por la universidad de Oxfood.
Aprovecha esta oportunidad el infrascripto para hacer presente á los jóvenes que se dedican á la carrera de la agrimensura, que hay en mi establecimiento tres clases diarias de matemáticas, dirijidas por el que suscribe y por el profesor Sr. Prado.
En el mismo Colejio se necesita un profesor de dibujo lineal y topográfico.
n381 s27-3p El Director—*M. Aravena.*

Se alquila. Una casa calle de la Independencia nnm, 25, con 15 piezas, aljibe y demas oficinas necesarias; ocúrrase á la calle del Parque núm. 34, todos los dias antes de las diez de la mañana. n377 s27-6p

Teneduria de libros.

En atencion al precio de las onzas y para no engañar á los discipulos, se enseña la teneduria de libros por 400 $, pues aunque el profesor que se anuncia en la calle Victoria 119, promete la enseñanza en una semana por 200$ ninguno podria creer que yo habria de enseñar bien por 200 $, ni en una semana, porque ni 200 $ ni una semana son bastantes para tomarse el trabajo de enseñar como corresponde. Calle de Potosí núm. 274. n367 s27-3p

Lecciones de teneduria de libos por por partida doble. Se enseña la teneduria por 300 $ papel. Amas, hay varias otras clases de cuantas y cálculos mercantiles, libros auxiliares, cuentas corrientes con interes recíprocos, y correspondencia mercantil, etc. Piedad 75.
n375 s27-3d

Cuarto. Un jóven decente desea alquilar una pieza con tal que sea espaciosa, fresca, y en un punto central no muy distante de la plaza de Victoria, prefiriendo la que tenga balcon ó ventana á la calle. Cangallo 70, darán razon. n376 s27-3

6.º El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de su compromiso.
n345 s27-n2 *Santiago R. Albarracin.*

Peones vascos. Se precisan para ir á la Magdalena para criar ovejas ú otros trabajos. Para tratar de 11 de la mañana hasta la tres de la tarde, en la calle de la Victoria núm. 99. n361 s27-3p.

AVISO.
Estancia Remedios.

Se anuncia al público que se ha acordado trasferir el Remate para el Lunes 5 de Octubre.
n366 s27-2p.

FRANCISCO GRÖTING.
62 CALLE DE RIVADAVIA 62
RELOJERIA ALEMANA.

Este establecimiento nuevo, cuyo dueño ya estaba ocupado durante cinco años por una relojeria muy afamada en esta ciudad, con las obras mas complicadas que hay en este arte, ofrece ahora sus servicios al público en hacer toda clase de composturas, particularmente de relojes finos como:—cronómetros, relojes de duplex, ingleses, etc. etc.
Tiene un reloj astronómico para regulador, construido aqui por él mismo, ademas todas las máquinas y exijencias de una relojeria perfecta, de modo que se pueden realizar con la mayor exactitud los relojes que se confien á esta casa.
n365 s27-3p

AVISO DE POLICIA.

Se reciben propuestas en este Departamento para la construccion de ciento veinte blusas de paño, ciento veinte pantalones de brin de hilo, ciento setenta pares de zapatos y ciento cincuenta corbatines, con destino al cuerpo de vijilantes.
Las propuestas serán escritas y se abriran á presencia de los interesados, el dia 6 del entrante Octubre á las dos de la tarde en punto, en el despacho del Sr. Gefe.
Se previene á los proponentes.
1.º Que el vestuario y calzado deberán ser igual á las muestras que estan de manifiesto en este Departamento.
2.º Que las propuestas deberán espresar el precio de cada prenda y el tiempo en que serán entregadas, no debiendo este exceder de 40 dias.
3.º Que de cada propuesta se tomarán aquellas piezas que mas convengan.
4.º Que los pagos se harán en Letras de Receptoria que no excedan de cuatro meses de plazo, desde el dia en que se haga la entrega total del vestuario; ó al contado con un descuento del cuatro por ciento.
Buenos Aires Setiembre 26 de 1863.
Por órden del Sr. Gefe.
Santiago Mendez.
n367 s27-10p. Comisario de Ordenes.

Aritmética decimal, teneduria de libros por partida doble, francés, castellana, (traducciones); lecciones particulares 186 calle de Cuyo. n362 s27-3p.

FUNERAL

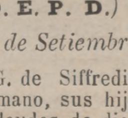

D. JUAN BAUTISTA SIFFREDI
(Q. E. P. D.)
Falleció el 18 de Setiembre de 1863.

Da. Magdalena G. de Siffredi esposa, D. Lorenzo Sifredi hermano, sus hijos, y sus hijos politicos y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su amistad, que por un olvido involuntario no hubiesen recibido esquela de invitacion, se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanzo de su alma se ha de celebrar en la Santa Iglesia de N. P. Santo Domingo, el Miércoles 30 del presente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente reconocido. n355 s26-4p

BARATO. En el almacen de calzado calle de la Victoria núm, 296 se ha recibido un gran surtido de calzado como son; botines para hombre de becerro una piezas 80$ id de dos piezas 70 $; zapatos de charol doble elástico 55 $, id de becerro ingleses 50 $; para niño zapatos de charol y de becerro ingleses 30 y 35 $. Tambien se está para recibir un grande y variado surtido de calzado francés para señora y niña. n356 s26-3p

AVISO OFICIAL.

Comisaria General de Guerra y
de la República Argentina.
Buenos Aires, Setiembre 24 de
Por disposicion superior el 2 de No del presente año, á las 1 de la tarde lugar en los Almacenes de Comisaria te de la provision de viveres al Depa de Mar na sus dependencias, Isla de Garcia y buques en servicio, con arre bases siguientes:
Art. 1.º Cada racion de las que se e al Departamento de Marina y Buques pondientes á cada plaza diariamente, pondrá de los art. siguientes, siendo do, que serán todos de superior calidad.
2 1/2. Libras carne fresca.
1/2. Cuarta vino catalan.
1. Libra galleta.
1 1/6. Cuartas caña de 20 grados.
1. Onza arroz carolina ó piamon
1. Id. porotos del pais.
1. Id. fideos de id.
1. Id. café en grano del Brasil.
1. Id. azúcar blanca del Brasil.
1/2. Id. sal.
1/2. Id. tabaco negro en rama.
4. Pliegos papel de hilo (por lb de
1/2. Onza jabon amarillo.
1/2. Id. grasa de vaca.
1. Raja de leña.
2. Reales verdura.
Por mes.
2. frascos vinagre (para 25 hombres.)
1. arroba velas de sebo de molde de bra para cada reparticion.
1. arroba aceite de quemar, con el destino.
Toda esceso de artículos, sobre los pondientes á cada racion, serán precio de plaza, á la época de la entr tando obligado sin embargo á verifica pre que se le ordene.
2.º Las raciones de Martin Garcia, se pondrán de los artículos manifestados cion de vino y caña. que no se entr aquel punto, sino á los que hiciesen embarcados.
3.º Las raciones de Martin Garcia garán por el contratista en aquel punto faccion del Comandante ó persona que se comisione; bien entendido, que dejaren de entregar alguno de los manifestados, ó fuesen de inferior cal requerida, se procederá á su compr de cuenta del contratista el abono; co mente lo será cuando por las mismas sean tomados por la Comisaria General.
4.º Las raciones de los buques llasen de estacion en el interior de serán entregados por el contratista en de su situacion, y bajo las mismas con del artículo anterior.
5.º El contratista no podrá entr raciones que las que le marque la órde al efecto por Comisaria ó con su inte sin admitirse reclamo alguno, en ca llenarse esta cláusula.
6.º El contrato durará un año, á co de el 1.º de Enero del año entrante, por algun incidente se retardase la para sostituir el contrato, tendrá obli proveedor de continuar en su co hasta la época en que se determina el de la nueva obligacion.
7.º El pago de la raciones, se ve moneda corriente, previa la presentac cuenta con los recibos que espresen á satisfaccion, y transmitaciones que práctica.
8.º El contratista dara fiador á sa del Gobierno, para garantir su contrato.
9.º Es entendido que tanto las rac que habla el articulo 4.º, como las den á los buques existentes en el puer cualquier otra situacion de los Rios, ser tos á bordo por el contratista; y las que en tierra á la capitania ó sus dependen igual modo en el local respectivo, á fin en uno y otro caso quedan ser inspecc por quien corresponda.
n342 s26-n2. *Santiago R. Albar*

Buenos Aires, Setiembre 24 de
Por disposicion Superior el 2 de Nov del presente año á las 11 1/2 del dia lugar en los almacenes de la Comisaria tacion verbal, para proveer de racione tribus del cacique Calfucurá, con arreglo bases siguientes:
Art. 1.º Las raciones serán entrega el Azul, a satisfaccion del Gefe del Depar ó de la persona encargada para su recibo.
2.º Las raciones serán en concepto meses, durando hasta fin del año, y se pondrá de los artículos siguientes, siendo tendido de superior calidad:
1,200 libras yerba parnaguá.
600 libras azúcar blanca Pernambuco.
500 varas tabaco negro en rama.
500 cuadernillos papel de hilo.
2,000 libras fariña.
200 frascos aguardiente.
8 frascos vino carlon.
72 botellas ginebra.
72 id vino Burdeos regular.
2 carretadas maiz ó sean 20 fanega
2,000 yeguas de cuenta de 3 años arri
Las propuestas serán ya por las yegua mas artículos conjuntamente, ó bien por llas y estos separadamente.
3.º Cuando el contratista dejase de en algunos de los artículos manifestados, fuesen de inferior calidad á la requer Gefe respectivo está autorizado para co los, siendo de cuenta del contratista, el de la diferencia, en el precio mayor q esta causa reultare.
4.º El pago de las raciones tendrá lug moneda corriente, despues de presen cuenta acompañada de los comprobantes justifiquen y previa la tramitacion de tica.
5.º La primera entrega tendrá lugar cimiento del último trimestre entregado civamente con la anticipacion necesari
6.º El contratista dará fiador á satis del Gobierno en garantia del cumplim este contrato.
n347 s26-n2 *Santiago R. Albarr*

Buenos Aires Setiembre 24 de
Por disposicion Superior el 2 de Nov del presente año á la una de la tarde ten gar en los almacenes de Comisaria la lic verbal, para el remate de la conduccion de gas á los 4 Departamentos de Fronteras Provincia, Norte, Centro, Costa Sud y Sud todo el año 1864, y bajo las condiciones sigui tes:
Art. 1.º Toda carga será conducida en ros de caballos ó carretas de bueyes segun ordenase, bien acondicionada y garantida de to intemperie.
2.º Toda oferta debe hacerse marcando precio de cada carro ó carreta, segun sea de ó vuelta el viaje, con arreglo á la frontera que es destinada; en la inteligencia que la ga de cada carro, no podrá bajar de och arrobas siendo de peso, y siete fardos de mayores que salen de Comisaria, ú ocho de medianos siendo de bulto; y en las carretas proporcion a su capacidad, abonándose en carreta, por su total carga, como maximum precio de dos carros.
3.º El contratista será responsable de quier daño que sobreviniese á la carga por culpa ó negligencia, abonando el valor de artículos que se perdiesen ó se deterior por esta razon, con arreglo á su costo.
4.º El pago de los transportes se efect despues de presentada la cuenta acompaña de los recibos que acrediten su entrega en lugar convenido, en moneda corriente pre la tramitacion de práctica.
5.º El contratista no podrá dejar de pres tar el número de carros ó carretas que se pidiesen, dentro del término de cuarenta ocho horas de dada la órden; en la inteligencia que de no ser asi, será de su obligacion ab nar la diferencia en el mayor precio á que f ron ajustados por la Comisaria General.
6.º El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno en garantia de su cumplimiento.
n343 s26-n. 2. *Santiago R. Albarracin.*

La Republicana.
Agencia General de Comisiones,
Calle de Rivadavia entre las de Paso y Larrea.

En esta Agencia se siguen proporcionando carretas para cargas de campaña sin interés alg no, asi mismo se encarga de la compra y ve de fincas y terrenos, se compran cajones p matadero y todo lo concerniente al ramo Agencia. n431 s26-3p

Muebles usados. Se lustra, compone, se cambia, se compra. Calle de P tosí núm. 228. n346 s26-3p

Teneduria de libros.

Enseñanza completa por 300 $. Cuentas calculos mercantiles, francés; tambien se cargan de liquidaciones y de arreglar libros atrasados. Para tratra ocúrrase por la mañana calle de Esmeralda núm. 47 desde las 10 hasta las 4 de la tarde, por la noche calle de las Piedras núm. 52, de las 7 á las 10. n364 s26 3p.

Se vende La casa esquina calle de Córdoba núm. 225 y 227 en la misma casa en contrarán con quien tratar n351 s26-3p